

2  
Dej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"

"IMPORTANCIA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN  
LA REESTRUCTURACION DE LA ECONOMIA MEXICANA Y  
DEL CONTEXTO REORGANIZATIVO DEL CAPITALISMO  
MUNDIAL EN LOS OCHENTA"

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A :

JOSE ALFREDO AGUILAR SANCHEZ



ACATLAN, EDO. DE MEX.

1990



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## INDICE

### Prólogo

I. Introducción (Marco teórico-conceptual)	1
II. El sector de las telecomunicaciones dentro del patrón de acumulación de posguerra	8
II.1 Función de las telecomunicaciones en el patrón	8
II.2. Situación tecnológico-productiva del sector	9
II.3. Monopolio y proteccionismo estatales sobre los procesos de acumulación en entidades y empresas de telecomunicación	10
III. Las telecomunicaciones en el contexto de la configuración del patrón telemático de acumulación global del capital, en los ochenta	14
III.1. Agotamiento del patrón de acumulación de posguerra y tendencias hacia el nuevo patrón, sus efectos sobre las telecomunicaciones	14
III.2. Efectos de la modernización tecnológico-económica del sector sobre la acumulación de los grandes capitales sectoriales	18
III.3. Nuevas estrategias de acumulación y competencia de los capitales del sector telecomunicaciones en los ochenta	22
III.4. Redefinición de la participación estatal en el sector: el proceso de desregulación económica de las telecomunicaciones	33
III.5. Efectos de la reestructuración tecnológico-económica del sector sobre las relaciones laborales en las empresas de telecomunicación	36
IV. El sector de telecomunicaciones y la reestructuración de la economía mexicana en los ochenta	41
IV.1. Antecedentes. Situación del sector en los setenta	41
IV.2. El papel de las telecomunicaciones en el proceso de reestructuración del capitalismo mexicano en los ochenta	49
IV.3. Innovación tecnológica y productiva de las redes de telecomunicación como respuesta a las necesidades de reproducción del capital social	55

IV.4. Desregulación, privatización y transnacionalización del sector nacional de las telecomunicaciones. El caso particular de Telmex	62
A. Desregulación del sector	62
B. Reprivatización de Teléfonos de México	70
C. Transnacionalización de Telmex: corolario de su reprivatización	75
IV.5. Reestructuración de las relaciones laborales y sindicales en Teléfonos de México	78
A. El contexto general	78
B. Antecedentes a la "flexibilidad" laboral en Telmex	80
C. Reestructuración de las relaciones laborales en Telmex	83
V. Conclusiones	92
Notas	103
Bibliografía	111

## I. Introducción (Marco teórico-conceptual)

El sector de las telecomunicaciones -definido como el conjunto de actividades directamente vinculadas a la producción y operación de equipos, sistemas y redes necesarias para transmitir información de manera eléctrica o electrónicamente-, cada vez con mayor interés, objeto de análisis económico.

Puede señalarse que esto es debido a que el sector, en compañía y como parte de las industrias de alta tecnología (\*), tiende, desde mediados de los setenta a desarrollar e incorporar nuevos principios de operación y articulación de y entre las condiciones de producción, organización del proceso de trabajo, formas sociales de consumo y relaciones económicas y políticas fundamentales entre el capital, el Estado y el trabajo asalariado, que definieron al patrón de acumulación de posguerra o fordismo en los países capitalistas desarrollados.

En este sentido, el sector favorece el desarrollo de una nueva forma o patrón de acumulación del capital, cuyos factores y relaciones estructurales se caracterizan por las siguientes tendencias:

a) sustitución del principio mecánico de la línea semiautomática de producción, por el de la automatización flexible de los medios de producción, fundamentado en el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y la microelectrónica, principalmente.

b) sustitución de la especialización funcional del trabajo, por el de la organización modular, rotativa y polivalente de equipos semiautónomos de trabajo; cuya homogenización técnica está representada por el teclado digital, que tiende a convertirse en el medio universal de vinculación entre los trabajadores y los medios de producción automatizados: máquinas de control numérico, robots, computadoras, etc.

c) en las formas de consumo, sustitución parcial de demandas masificadas uniformes de bienes durables, por demandas segmentadas de bienes durables intensivos en redes de telecomunicación y procesamiento de datos (\*\*), complementados con los tradicionales y nuevos bienes y servicios colectivos -salud, educación, redes nacionales de telecomunicación, etc.- innovados, ambos, por el desarrollo de las industrias de alta tecnología.

(\*) Microelectrónica, informática, optoelectrónica, biotecnología, etc.

(\*\*) Computadoras personales, videograbadoras, T.V. por parabólica y cable, telefonía celular móvil, etc.

d) cuestionamiento de las formas de concertación y consenso político-económico entre los agentes de la reproducción:

- i) del Estado benefactor-armamentista, por la incorporación del capital privado en la producción de ciertos bienes y servicios colectivos (telecomunicaciones, electricidad, infraestructura aérea, carreteras, etc.) y la distensión entre los bloques políticos hegemónicos de Posguerra;
- ii) de las formas de acumulación y competencia monopolísticas, por nuevas formas modulares y flexibles, como serían la descentralización corporativa y las alianzas y coinversiones entre empresas; y,
- iii) del contrato colectivo de trabajo y la legislación laboral, debido a cambios cualitativos en las condiciones de producción, organización de los procesos de trabajo, reorganización de la división internacional del trabajo, formas de consumo, de medición de la productividad y remuneración, etc.; es decir, de los elementos que forman el contenido de los convenios.

Además de su incidencia sobre estas relaciones y factores estructurales, las telecomunicaciones tienden a redefinir las divisiones social e internacional del trabajo, cuyas características son parte del nuevo patrón de acumulación.

Las posibilidades técnico-económicas que brinda el desarrollo de las telecomunicaciones no sólo tiende a disociar las actividades pre y posproductivas de los ciclos individuales de reproducción de los capitales (socialmente expresado en la aparición de nuevos servicios independientes: contaduría, servicios financieros, procesamiento de datos, etc.), sino que, además, los mismos procesos productivos son fragmentados e integrados a nivel mundial.

A este nivel hay una reasignación específica de las diferentes etapas y actividades de los ciclos individuales de reproducción; este proceso responde, al igual que las transformaciones estructurales de los factores y relaciones señaladas, a los imperativos de valorización y acumulación del capital.

Al nuevo patrón posfordista (\*), habremos de definirlo más específicamente como patrón **telemático de acumulación global del capital**.

Telemático, porque las transformaciones de los factores y relaciones estructurales tienden a depender, directa o indirectamente, de las industrias de alta tecnología -cuya convergencia final y práctica está en la fusión y aplicación de las telecomunicaciones y la informática.

Global, por lo siguiente:

a) porque el capital privado incursiona en nuevas áreas de acumulación, anteriormente poco rentables y administradas por los Estados nacionales como necesidad para la reproducción social del capital bajo el fordismo;

b) porque etapas y actividades de ciclos individuales de reproducción se globalizan o mundializan;

c) porque en la dinámica de la economía y mercado mundiales -regida por las leyes del capitalismo- tienden a incursionar activamente además de los NIC's o países de industrialización reciente, los países de Europa del este, la URSS y China; y,

d) porque la articulación del patrón implica una concertación entre las fuerzas sociales de estas regiones y países para redefinir los mecanismos e instituciones -GATT, FMI, BIRF-IM, OCDE, CEE, etc.- que regulen ese intercambio económico global y la operatividad del nuevo patrón de acumulación.

Cabe mencionar que dicha globalización es igualmente posible gracias al desarrollo de las telecomunicaciones, que junto a la modernización tecnológica de la industria del transporte ensanchan a nivel mundial las múltiples relaciones económicas.

El patrón telemático se caracterizará, además, por incorporar a su lógica de acumulación transformaciones económicas mundiales que surgieron de la evolución del patrón anterior. Entre éstas están el desarrollo de nuevas potencias y regiones económicas, la mundialización de las tres formas básicas del capital y la terciarización de las economías desarrolladas.

En este contexto mundial de profundas transformaciones económicas, que implican modificar y redefinir actividades, sectores y economías nacionales en la división internacional del trabajo y la acumulación mundial del capital, la economía mexicana y su sector de telecomunicaciones no han sido ajenos.

Desde principios de los ochenta y obligado por problemas estructurales de valorización, producto del agotamiento del patrón sustitutivo de importaciones, el capitalismo mexicano tiende a reestructurarse internamente y redefinir simultáneamente sus relaciones con la economía y mercado mundiales. Es decir, a articular (\*) Es decir, el patrón que sigue al de posguerra, y al que los teóricos del regulacionismo -Palleix, M. Aglietta, etc.- identifican, en términos generales como fordismo o régimen fordista de acumulación.

cularse dentro de un nuevo patrón o forma de acumulación (\*), en el marco de una política económica neoliberal.

Bajo esta política económica, y ante la depresión del mercado interno y la liberalización de la economía, sectores y actividades dinámicas se reorientan hacia el exterior. Por lo tanto, los capitales monopólicos de estos sectores son obligados a concurrir dentro del mercado mundial y a asumir nuevas relaciones y estrategias productivas, comerciales y financieras.

En estos dos últimos aspectos de la circulación del capital adquieren fundamental importancia las telecomunicaciones, su modernización tecnológico-operativa permite a los grandes capitales financieros, comerciales e industriales integrarse a los mercados mundiales de mercancías y servicios.

Dicha modernización, sin embargo, tiende a retrasarse a las necesidades de externalización de la economía, debido a que el actual problema del endeudamiento externo imposibilita al Estado mexicano -propietario y operador de las redes nacionales de comunicación- realizar las inversiones de capital necesarias que este proceso exige.

Se explica, por lo tanto, y de acuerdo a la política económica seguida, el proceso de transnacionalización de empresas como Teléfonos de México y otros servicios o redes de comunicación de valor añadido (\*\*).

El proceso de reprivatización -puesto en marcha con Teléfonos de México, es decir, Telmex- irá aparejado a una reestructuración administrativa, legislativa comercial, financiera y operativa; cuyas implicaciones para el caso específico de Telmex son parte del presente estudio.

Básicamente son dos los objetivos que persigue esta investigación.

El primero consiste en aportar elementos generales de análisis que despertaran inquietudes y discusión para futuras líneas de investigación, sobre la importancia del sector de telecomunicaciones en la configuración y desarrollo del nuevo patrón mundial de acumulación de fines del siglo xx. Se tiene como contexto

(\*) Patrón secundario exportador, en su vertiente neoliberal, como lo define José Valenzuela en El capitalismo mexicano en los ochenta, Era, México, 1986.

(\*\*) Una red de "valor añadido" es aquella que transmite información entre computadores, procesándola a lo largo del camino o extensión de la red y en este sentido agregando valor. Ver Antonio González, "Nuevas estaciones recientes de internacionalización de las industrias electrónica y de las telecomunicaciones" Rev. Mapa Económico, CIDE, No.3, México, 1986, p.135.

to el capitalismo desarrollado de la década de los ochenta y, como ejes de análisis, las implicaciones de la innovación tecnológico-productiva del sector sobre los factores y relaciones estructurales de reproducción del capital. Previamente se parte, como referente, de la situación del sector en el patrón de posguerra.

El segundo objetivo consiste en analizar los efectos de las tendencias mundiales del sector sobre las telecomunicaciones nacionales, y el papel de este último en la reestructuración del capitalismo mexicano. Sin embargo, aquí, se habrá de ponderar en qué medida el sector nacional, en particular los "servicios" de telecomunicación, responden también a la especificidad de la reestructuración del capitalismo mexicano y los efectos de la política económica que lo conduce.

El análisis sólo hará referencia a la industria y los "servicios" telefónicos y telemáticos, ya que como se demostrará son la parte económica más dinámica e influyente del sector, abarcándose los restantes cuando guarde relación con éstos.

Por otra parte, el análisis no se extenderá ni a cuestiones rigurosamente técnicas ni de tipo eminentemente ideológico y sociopolítico, sobre los efectos de las telecomunicaciones.

Las hipótesis de trabajo son las siguientes.

Mundialmente la importancia del sector telecomunicaciones tiende a estar en función al papel activo que tiene en la actual revolución tecnológico-productiva, sobre la que se articula un nuevo patrón mundial del capital.

Dicho patrón implica transformaciones económicas y políticas fundamentales de la reproducción que, a nivel de las telecomunicaciones mundiales y como paradigma a otros sectores y probablemente y en cierta medida al capitalismo en su conjunto, asumirá las siguientes tendencias:

i) Reorganización de las relaciones laborales. Tendencias a eliminar las estructuras y relaciones laborales que obstaculizan la reorganización de los procesos de trabajo y valorización, derivada de la revolución tecnológica.

ii) Readecuación de las funciones económicas específicas de los Estados nacionales, que se expresa en procesos de desregulación económica. Tendencias a desplazar las funciones del Estado benefactor-armamentista por las de un Estado neoliberal en lo económico y conservador en lo político, esto último sobre todo con relación al trabajo asalariado.

iii) Modificación de las estrategias de acumulación y competencia de los capitales, para volver a dotar de flexibilidad y capacidad rápida de respuesta a los monopolios ante las transformaciones del entorno económico mundial, empleando los avances de la revolución tecnológica sobre los medios y procesos de producción, la reorganización de los procesos de trabajo y la desregulación estatal.

iv) Profundización y cambios en la división internacional del trabajo. Aquí, los países desarrollados mantienen su dominio sobre las nuevas tecnologías y sectores e industrias de punta, entre ellos telecomunicaciones, y modernizan los tradicionales; colocando a los de reciente industrialización como abastecedores de materias primas y manufacturas semicomplejas, quedando articulados a los fines de valorización de las estrategias mundiales de los grandes capitales monopolícos.

Por otro lado, la apertura de la economía mexicana al exterior y su papel en la división internacional del trabajo, como resultado de la actual reestructuración del capitalismo mexicano, a fin de favorecer la reproducción del capital social, son los factores que determinan la modernización tecnológica de Telmex y otras entidades nacionales de telecomunicación.

La nueva situación obligará a estas entidades a modernizarse para servir eficientemente de enlace comunicador entre ramas y sectores como el automotriz, los servicios financieros, el transporte, el comercio, etc.

En este contexto, la modernización tecnológica de Telmex y las otras redes nacionales de telecomunicación implicará modificaciones en las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo asalariado que a corto y mediano plazo se caracterizarán por las siguientes tendencias:

- a) Desregulación del conjunto del sector.
- b) Reprivatización y transnacionalización de las entidades y redes comercialmente accesibles al gran capital privado.
- c) Descentralización del oligopolio telefónico, mediante la formación de empresas regionales y concesiones sobre nuevos servicios telefónicos a capitales privados.
- d) Eliminación de subsidios cruzados y otras estructuras comerciales y financieras que obtaculizan la valorización de sus capitales.

e) Ofensiva del Estado y el capital contra las relaciones y estructuras laborales y sindicales opuestas a la modernización operativa de las entidades, manifestándose en:

- i) eliminación de las cláusulas de los contratos colectivos que limitan la reorganización de los procesos de trabajo, es decir, reestructuración de los convenios mismos;
- ii) descalificación y desempleo de ciertos segmentos de la fuerza de trabajo y recalificación selectiva de otra parte del colectivo laboral, como producto de la transformación de los procesos de trabajo y la modernización tecnológica del sector; y,
- iii) por lo anterior, debilitamiento de la unidad y fuerza sindical al contraerse intereses inmediatos entre los distintos segmentos del colectivo de trabajo. Fenómeno aprovechado por el capital y el Estado para ahondar en torno a la reestructuración de los contratos colectivos de trabajo, y que a largo plazo incluso plantean la desaparición de la contratación colectiva conforme se vaya consolidando la transformación tecnológica del sector, en particular de la telefonía.

## II. El sector de telecomunicaciones dentro del patrón de acumulación de posguerra.

### II.1. Función de las telecomunicaciones en el patrón.

Estructuralmente, y de manera directa e indirecta, el sector telecomunicaciones queda vinculado desde el principio al patrón de acumulación de posguerra. Directamente, porque como industria manufacturera produce bienes masificados de consumo -aparatos telefónicos y receptores de radio y televisión- que forman parte de la norma social de consumo fordista (1).

Gracias a ello, se conforman industrias como la electromecánica y la electrónica, parte del sector cuya acumulación queda consustancialmente condicionada a la de su complemento: la industria operadora de las redes transmisoras de señales, es decir, telefonía, telegrafía, televisión y radiodifusión.

Indirectamente, las funciones del sector en el patrón tienen una repercusión más amplia. Primero, porque mediante la televisión y la radio el capital difunde una ideología del consumo masificado que uniforma demandas de mercado y acelera el establecimiento y desarrollo de la norma social de consumo, que en la década de los cincuenta se le denomina, ideológicamente, el llamado "estilo de vida americano".

En segundo lugar, porque ambos medios de comunicación, por su recepción masiva, refuerzan políticamente la estabilidad social al servir como medios de difusión ideológica y educación cultural de los grupos hegemónicos al conjunto social.

Y, tercero, porque las telecomunicaciones tienen un papel fundamental en la reproducción de la fuerza de trabajo y del capital en las condiciones fordistas de reproducción; ya que significan un espacio de recreación -entretenimiento y descanso- para el trabajador que no le implica gastos adicionales (fuera de la fábrica o espacio laboral) de energía humana. Se busca, con ello, el ahorro de tiempo y energía para el trabajo, "sustituyendo la actividad directa" el juego esparcimiento o recreación, "por la utilización de bienes de equipo" (2).

Por eso televisión, radio, teléfono, etc., forman parte del valor histórico moral de la fuerza de trabajo que, incorporados a la norma de consumo, favorecen la acumulación social del capital.

Además de lo anterior, el sector igualmente participa en las actividades de la circulación de los diferentes capitales. Puesto que a través de la utilización de satélites, redes telefónicas intercontinentales, telex, etc., las empresas logran coordinarse administrativa, comercial y financieramente con sus filiales, dentro de un marco de transnacionalización de los capitales industriales, sobre todo desde los años cincuenta.

La esfera de la circulación y el consumo son los espacios de actuación directa de las telecomunicaciones, en cuanto a la operación de redes de telecomunicación. Su actuación directa sobre la esfera de la producción, de estas redes, e incluso la orientación de sus manufacturas para el capital social, será una de las principales características en el posfordismo de los ochenta.

## II.2. Situación tecnológico-productiva del sector.

En el contexto mundial de referencia, las telecomunicaciones evolucionan dentro del amplio espectro tecnológico de la electromecánica. Sin embargo, el sector da un salto cualitativo cuando, en las décadas de los cuarenta y cincuenta, surgen comercial y masificadamente la radiodifusión y la televisión, respectivamente, al lado de la telegrafía y la telefonía.

Con la aplicación comercial de tecnologías inicialmente aplicadas a fines bélicos -cuyo resultado son la invención de instrumentos como el radar, la primera computadora electrónica y la amalgama de técnicas e instrumentos derivadas del "dominio" de la energía nuclear- se desarrolla rápidamente la industria electrónica, fabricante de las manufacturas de telecomunicación.

Con ello, además, esta industria inicia su tránsito hacia la miniaturización de sus componentes con la invención, desarrollo y aplicación del transistor -inventado dentro de los laboratorios industriales Bell, del oligopolio mundial de las comunicaciones, la estadounidense American Telegraph & Telephone, ATT en 1950-. Es decir, que surge la microelectrónica, columna vertebral de las actuales industrias de alta tecnología.

Técnicamente el proceso de producción en el sector asume un carácter de lo más extenso e integral, que abarca desde las etapas de investigación básica y aplicada hasta la manufacturación, instalación y operación de equipos, sistemas y redes (infraestructura), así como del equipo terminal para los usuarios finales; por tanto, es el resultado de uno de los colectivos de trabajo socialmente más desarrollados por y para los fines de valorización del capital.

A diferencia de la radiodifusión y la televisión, la operación técnica de la telefonía -operación de las redes telefónicas- hasta los años setenta es una actividad con escasa o nula versatilidad, ya que su operación geográfica hacia nuevas áreas depende de un crecimiento de las infraestructuras y una planta estable de personal calificado (operadoras, técnicos, ingenieros, etc.) que por lo general resultan con capacidades operativas subutilizadas (3).

La telefonía, por sus elevados montos de inversión y lenta rotación de sus capitales, así como por carecer, en ese tiempo de formas similares de acumulación a la televisión y la radio, vía publicidad, queda sujeta, por lo general, a la administración, propiedad y operatividad estatales.

El Estado es, en consecuencia, el encargado de llevar a cabo el proceso de valorización y acumulación del capital en los "servicios" telefónicos, telegráficos y otros no administrados por el capital privado -incluso proporciona la infraestructura nacional de comunicaciones, como las estaciones terrenas de microondas, satélites de comunicación y líneas de transmisión para cursar las señales a larga distancia de televisión y radio-.

Por su parte, la industria de las manufacturas para las telecomunicaciones se caracteriza hasta la década de los setenta por el desarrollo de la especialización permanente y fragmentaria del colectivo laboral, es decir, siguiendo los principios fordistas de organización del trabajo.

### II.3. Monopolio y proteccionismo estatales sobre los procesos de acumulación en entidades y empresas de telecomunicación.

Durante la posguerra, que aquí delimitaremos hasta la década de los setenta, la reproducción del capital en el sector está íntimamente vinculada a la participación de los Estados nacionales sobre ésta, mediante dos instrumentos. Por un lado las administraciones nacionales (Secretaría o Ministerio de comunicaciones) y, por otro lado, las entidades públicas de telecomunicaciones -empresas proveedoras de los "servicios" u operadoras de las redes nacionales.

Las administraciones establecen un marco normativo que regula las operaciones técnicas, administrativas y comerciales de las entidades o empresas operadoras, así como de su carácter de monopolio natural en el mercado.

Este carácter sobre la operación de las redes deriva de la necesidad de compatibilizar la función del sector en la reproducción social del capital con las de las condiciones y necesidades internas de reproducción del sector mismo.

Casi forzosamente el levantamiento, propiedad, control y operación de las redes nacionales tiende a quedar en manos del Estado debido a que éstas se caracterizan por elevados montos iniciales de inversión, lenta rotación de sus capitales, tasas de productividad relativamente menores a las de otros campos de inversión y, por tanto, menores tasas de beneficio que desalientan a los capitales privados.

El Estado, mediante su monopolio natural, establece una estructura tarifaria promedio o de subsidios cruzados intraservicios "...de los servicios de larga distancia hacia los urbanos, de los servicios a las empresas hacia los servicios residenciales"<sup>4</sup> e interservicios (por ejemplo de la telefonía a la telegrafía y el correo) que en realidad significa una transferencia permanente de valor del capital global al sectorial.

Con ello, el Estado, además de establecer una lógica entre la reproducción social y sectorial del capital, también socializa parte del coste del componente histórico moral del valor de la fuerza de trabajo, representado por los servicios básicos de telecomunicación.

No obstante el "espejismo" de los subsidios cruzados, los "servicios" de telecomunicación no son costos falsos, es decir, improductivos pero socialmente necesarios a la reproducción social del capital.

Estos son intrínsecamente productivos en la doble óptica (social como individual de la reproducción del capital) de la teoría marxista del valor-trabajo (5).

Son productivos no sólo porque la empresa que los provee obtiene un beneficio al estar enmarcada en las relaciones capitalistas de producción y propiedad privada, sino también porque, contrario al sentido común, la telecomunicación es un proceso productivo y no un servicio (6).

Para evitar la aparente contradicción, se ha de definir aquí a los "servicios" de telecomunicación, en realidad, como el proceso operativo de redes e infraestructuras de telecomunicación. Es decir, como un proceso de trabajo, de transformación material de la naturaleza, que bajo relaciones capitalistas de producción se convierten en procesos directos de creación de plusvalor.

El insumo material en el proceso operativo de las redes, tan inasible como la luz, aunque sí perceptible como toda materia transformable, es la energía electromagnética (\*).

Este proceso productivo -u operativo- consiste, por citar el caso de la telefonía, en transformar la sonoridad de la voz humana (energía sonora) en energía electromagnética codificada, almacenada, transmitida y decodificada de un punto espacio-temporal a otro.

El proceso es similar al que se da en la industria fonográfica, en donde no se vende la voz del cantante sino su reproducción magnética almacenada en un disco; la única diferencia es lo efímero de la mercancía en la telefonía.

La producción de plusvalor del trabajo asalariado ubicado en la operación de las redes no depende de lo que se transmite -un evento deportivo, un comercial, una conversación familiar o de negocios, etc.-, sino de el cómo se transmite, con qué medios y bajo qué forma organizativa del trabajo. Por ende, un servicio seguirá siendo igual de improductivo -directamente- a pesar de que pudiera extender su forma y ámbito de presentación gracias a las telecomunicaciones.

Baste un ejemplo al respecto. El hecho de que un cantante obtenga una remuneración y dé un beneficio al empresario que lo contrata no lo convierte en creador directo de plusvalor. Esto no se modifica si, por medio de las telecomunicaciones, extiende su voz y actuación directa a nivel mundial. Su servicio seguirá siendo igual de improductivo que antes, pero no todo el proceso de trabajo y por ende, de producción, empleado para tal fin; es decir, camarógrafos, ingenieros de sonido, operadores de redes de transmisión de señales, de estaciones terrenas de microondas, satélites de comunicación, etc.

Sin embargo, y sólo para efectos prácticos dado el trato indiferenciado que la literatura sobre el tema hace al respecto, se habrá de identificar -pero teniendo en cuenta lo analizado- a la operación de las redes de telecomunicación como la provisión de "servicios" de telecomunicación

(\*) Este recordar el principio de conservación de la energía, que "no se crea ni se destruye, sólo se transforma". Y lo que sostiene la Física cuántica -aquella sobre la que se sustentan las nuevas tecnologías como la microelectrónica y la optoelectrónica, y avances como son los microprocesadores y la fibra óptica- en torno a la estrecha relación entre la energía y la materia, que a través de su masa -la masa de la materia- Einstein representó en su celebre ecuación de  $E = mc^2$ . Por lo tanto, no parece haber una conclusión metafísica -sólo imaginaria- a la conceptualización de las telecomunicaciones como un proceso productivo tan real -aunque con un tipo de mercancía muy efímera- como los encargados de producir zapatos, computadoras o automóviles.

Por otro lado, mediante el control operativo de las redes nacionales y las regulaciones técnico-comerciales de las administraciones, el Estado, como principal demandante de manufacturas de telecomunicación, tiende a favorecer el monopolio de empresas manufactureras nacionales y su especialización mediante el reparto de demandas segmentadas de equipos.

Por cada tipo especial de manufacturas o sistemas -centrales telefónicas, estaciones terrenas de microondas, satélites de comunicación, etc.- los Estados nacionales reparten cuotas de demanda entre ciertos monopolios.

Internacionalmente la competencia entre éstos es igualmente escasa, en virtud de que cada empresa fabricante logra establecer fuertes vínculos comerciales, productivos y tecnológicos (vía instalación de empresas filiales) con las entidades y Estados de cada nación (7).

La vinculación histórica entre entidades operadoras y monopolios manufactureros ha permitido a estos últimos, además de una larga estabilidad económica y comercial signada por el proteccionismo estatal, la investigación y desarrollo (I&D) de innovaciones tecnológicas con fines comerciales y bélicos (8). Esto ilustra el carácter armamentista, junto al de benefactor, del Estado de la posguerra.

El proceso de valorización, por lo tanto, no sólo deriva de la socialización de la costeabilidad del sector por el capital social, sino que también es producto de sus procesos internos de producción.

Sin embargo, la baja rentabilidad social en las redes o servicios de telecomunicación es producto de los factores estructurales ya señalados que, aunados a lo limitado de los mecanismos de concentración y centralización de capitales, a mejores opciones de inversión del capital en otros sectores más rentables y a la necesidad de socializar el uso de los "servicios" de telecomunicación mediante tarifas subsidiadas -ejemplo del carácter benefactor de el Estado de posguerra- imposibilitan y desalientan la participación del capital privado sobre las redes. A no ser que el Estado favorezca un oligopolio nacional privado, con un monopolio natural sobre el mercado, como históricamente ha sido la ATT en los Estados Unidos.

Mientras que por el lado de las manufacturas, el proteccionismo estatal favorece el desarrollo de monopolios privados, tradicional e históricamente establecidos, limitando la aparición de nuevos competidores (9).

III. Las telecomunicaciones en el contexto de la configuración del patrón telemático de acumulación global del capital, en los ochenta.

III.1. Agotamiento del patrón de acumulación de posguerra y tendencias hacia el nuevo patrón, sus efectos sobre las telecomunicaciones.

Diversos fenómenos en la economía mundial como la terciarización de las economías desarrolladas, la globalización progresiva de las tres formas básicas del capital y el desarrollo de nuevas potencias y regiones económicas (Japón, el Sudeste Asiático, la CEE) provocan tensiones a fines de los sesenta y principios de los setenta, sobre los mecanismos de reproducción mundial del capital en la posguerra.

Estas transformaciones empiezan a cuestionar la validez y orientación de las relaciones e instituciones financieras y comerciales multinacionales, que se expresa en el debilitamiento de la hegemonía económica del capitalismo estadounidense, ante:

- i) mayor competitividad comercial y productividad industrial de Europa occidental y Japón;
- ii) rompimiento de la estabilidad monetaria mundial de los acuerdos de Bretton Woods en 1971, y debilitamiento del dólar ante nuevas divisas internacionales; y
- iii) el desarrollo de acuerdos y organismos de cooperación regional (Tratado de Roma, CEE, OCDE, Club de París, etc. ) que van socavando el dominio del capitalismo norteamericano en los organismos económicos multinacionales.

Igualmente en el ámbito de los factores y relaciones estructurales del fordismo, hay señales de agotamiento que tienden a confirmarse con el periodo de recesión con inflación que el capitalismo desarrollado experimenta a mediados de los setenta.

En este periodo los factores y relaciones estructurales (o mejor dicho y precisando, sus principios fordistas de desarrollo) tienden a desacelerar los ritmos de crecimiento de la productividad social y encarecer tanto la reproducción del capital -tendencias al descenso de la tasa de ganancia- como del trabajo asalariado -elevación del coste salarial, presiones inflacionarias, etc.

En consecuencia, se precisa modificar la participación de los Estados nacionales no sólo para la búsqueda de una nueva concertación entre capital y trabajo -plasmada en nuevas leyes laborales, de seguridad social, tipos de convenios de trabajo, etc.-, sino también entre los diferentes sectores de la clase capitalista.

Esto último responde en buena medida a una redefinición de la importancia relativa de los capitales sectoriales y las tendencias del capital privado a incursionar sobre sectores tradicionalmente administrados por los Estados nacionales, dentro de una nueva forma de acumulación del capital.

En este contexto general es donde adquiere importancia significativa el sector de las telecomunicaciones a nivel mundial.

Como parte de las industrias de alta tecnología, que confluyen en el procesamiento y transmisión de información, las telecomunicaciones -implícita y explícitamente- participan en la conformación de los principios posfordistas de desarrollo de los factores y relaciones estructurales del nuevo patrón de acumulación (11).

El sector, siempre acompañado de las industrias de alta tecnología, desarrolla nuevas condiciones de producción y organización del trabajo, plasmadas en el principio de automatización flexible y global.

Flexible, porque mediante inmediatas reprogramaciones de los sistemas automatizados (robots, máquinas de control numérico, diseño y manufacturación asistidos por computadora, etc.) la producción, cualitativa y cuantitativamente, se intenta adaptar a respectivos cambios en las demandas identificados a través de sistemas de comunicación con el mercado, como podría ser el sistema "Just in time" o inventario cero (12).

Global, porque mediante sofisticadas redes de comunicación y procesamiento de datos intercontinentales las diferentes etapas de los procesos productivos tienden a ser fragmentadas y reintegradas a nivel mundial.

En este sentido la división internacional del trabajo, más que caracterizarse por la especialización funcional de las economías nacionales (en economías de servicios y tecnologías y economías de manufacturas), tiende a caracterizarse por una relocalización y distribución mundial de las diferentes etapas de los procesos productivos, de cualquier índole.

El nuevo principio de transformación estructural -la automatización flexible- implica una doble depreciación moral, de las condiciones y medios de producción fordistas; y, por otro lado, la descalificación laboral de su contra parte: el trabajador y el trabajo fragmentado y especializado.

Socialmente el primer fenómeno se expresa en un mayor dinamismo de las industrias de la información y alta tecnología que desarrollan el nuevo principio, sobre las industrias y sectores que sostuvieron el auge del patrón y la base productiva fordista (industrias automotriz, petroquímica, siderúrgica, etc.-) (\*), cuya reestructuración actual está apoyada por las primeras.

Mientras que el segundo fenómeno, socialmente se expresa en un proceso de trabajo fundamentado en la organización modular, rotativa y polivalente de equipos semiautónomos de trabajo; cuyos elementos pueden desplazarse hacia diferentes etapas del proceso productivo, según lo demanden las necesidades productivas del capital, debido a una homogeneización técnico-operativa de sus nuevas condiciones de producción (13).

Dicha reorganización tiende a ensanchar la división y calificación laboral no sólo entre el trabajo de I&D y el de producción, sino también dentro de este último. Aquí hay una descalificación masiva de trabajadores especializados en la manufacturación, en tanto que en áreas claves del proceso (planeación, diseño y programación de los procesos productivos) se da una recalificación laboral selectiva.

La reestructuración de los procesos de producción persigue volver a potenciar en forma sostenida y de largo plazo la productividad social del trabajo y el crecimiento del plusvalor social, es decir, establecer nuevas bases para el crecimiento estructural de la tasa de beneficio.

Pero, además, ese crecimiento progresivo y estructural de la productividad ha de traducirse también en un descenso del coste de reproducción de la fuerza de trabajo y el aumento del salario real; que habrá de validarse socialmente como una nueva norma social de consumo, articulada a la acumulación del capital.

---

(\*) Ver Fernando Fajnzylber, La industrialización trunca de América Latina, Nueva Imagen, México, 1983, pp. 19-49.

La nueva norma social de consumo se caracterizará no sólo por nuevos bienes de consumo intensivos en redes telemáticas y ciertos satisfactores colectivos como la educación, la salud y el transporte colectivo, sino también por su segmentación y menor uniformidad, producto de las diferenciaciones económicas y culturales registradas como efecto de los cambios cualitativos en la composición de los colectivos de trabajo (14).

De lo anterior, se comprende el nuevo carácter estratégico de las telecomunicaciones en la acumulación social y el por qué del creciente interés del capital privado por participar dentro de este sector.

Aunque los Estados nacionales tienden, por lo anterior, a reducir su intervención directa en las telecomunicaciones, éstos seguirán mediando en las tensiones intercapitalistas de acumulación y competencia dentro del sector y en busca de una nueva concertación económica y política entre el capital y el trabajo.

En la esfera de la circulación las telecomunicaciones también transforman la dinámica de los capitales, que busca traducirse finalmente en una reducción social de los costos falsos, el acortamiento del tiempo de circulación de los capitales y su liberación hacia el sector productivo; ello conforme se vaya consolidando el patrón telemático, probablemente a fines del presente siglo.

Sin embargo, esto no se contradice con la llamada terciarización de las economías desarrolladas, ya que en realidad varios de los nuevos "servicios" son transformaciones formales de las propias etapas de los procesos productivos.

Pues el hecho de que actividades como la programación, el diseño o la manufacturación asistidos por computadora -parte de los nuevos "servicios"- puedan ser trasladados de las factorías, del centro directo de producción, a las oficinas, y de que el asalariado mude de apariencia y calificación laboral -deje el cuello azul por el blanco- no modifica en nada el carácter directamente productivo de su trabajo en estos nuevos "servicios".

Por eso es válido afirmar que -histórica y concretamente- la esfera de la circulación puede estar cediendo espacio y tiempo a la esfera de la producción, a los procesos productivos, que tienden, bajo las nuevas condiciones de producción, a transformarse y extenderse espacialmente más allá de su entorno tradicional, es decir, de la factoría, gracias al desarrollo de la automatización y la telemática, que permiten la operación remota de los procesos productivos.

Esto es parte de la nueva organización posfordista de los ciclos de reproducción de los capitales y el desarrollo de la división social del trabajo.

### III.2. Efectos de la modernización tecnológico-económica del sector sobre la acumulación de los grandes capitales sectoriales.

A lo largo de los ochenta, y sobre la base de las industrias de alta tecnología, el sector tiende hacia una convergencia tecnológica y comercial con la informática, es decir, hacia la formación del sector telemático. (véase gráfica 1).

En este contexto, la industria telefónica en su conjunto -es decir, la que produce las manufacturas y la que se encarga de operar la red telefónica- tiende a sustituir sus equipos electromecánicos (conmutadores, centrales y terminales analógicas) por equipos y sistemas digitales, a sustituir el cableado cuprífero por la alta capacidad y calidad de la fibra óptica, y a aumentar la versatilidad y la capacidad de transmisión de las estaciones terrenas de microondas y satélites de comunicación (15).

Con ello se aumenta la capacidad y calidad de las redes: se incorporan nuevos servicios (transmisión de datos, textos e imágenes) a los tradicionales, ya innovados; se incrementa la velocidad y el tráfico simultáneo; la movilidad de los equipos y sistemas y, lo que es más importante, se da la posibilidad de integrar bajo las tecnologías digital y optoelectrónica las diferentes redes y servicios dentro de una gran red, la Red Digital de Servicios Integrados, RDSI. (ver gráfica 1) (16).

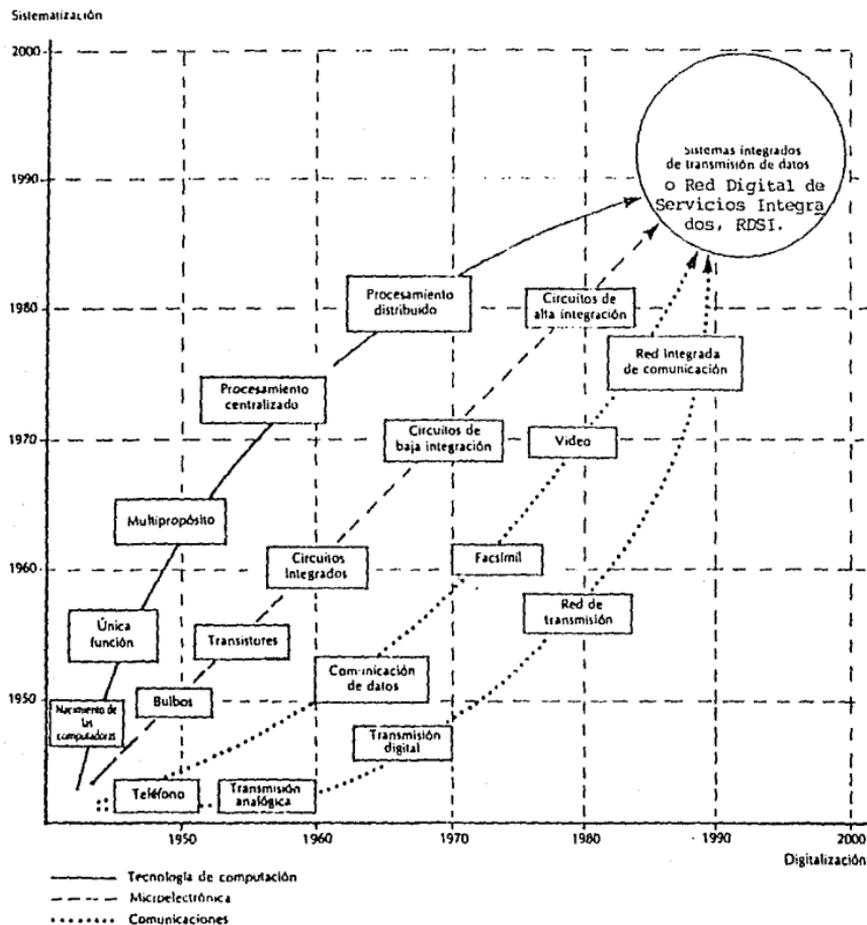
El crecimiento de la productividad social en las industrias de alta tecnología acelera la desvalorización de las infraestructuras tradicionales y tiende a disminuir los costos de operación de las redes, haciéndolas más accesibles a los capitales sectoriales o grandes usuarios comerciales.

Por ejemplo: los conmutadores centrales de oficina han reducido su precio de 900 a 300 dólares por línea de 1983 a 1988; el precio de la fibra óptica ha declinado de 7 dólares por metro en 1980 a 36 centavos en 1988, aumentando su alcance de transmisión sin repetición de 10 a 30 millas, y el precio de las terminales para satélite ha descendido de 200 mil a 2 mil dólares de 1983 a 1988 (17).

Por otro lado, las microcomputadoras han pasado a sustituir a los supercomputadores de 1970: "por cerca de cinco mil dólares las microcomputadoras de hoy ofrecen la capacidad computacional que algunos años atrás requerían equipos de gran porte con un costo del orden de los 900 mil dólares" (18).

Gráfica 1

Convergencia tecnológica de las telecomunicaciones y la informática  
a través de la microelectrónica



Fuente: Carlos María Correa, "Innovación tecnológica en la informática"  
Rev. Comercio Exterior, Vol.38, Enero de 1988, p.58.

Desvalorizaciones como éstas, al lado de la desregulación sobre el sector, han permitido el descenso de las tarifas del servicio telefónico de larga distancia internacional en Estados Unidos en un promedio de 36 por ciento de 1984 a 1988.

La modernización tecnológica del sector y sus efectos comerciales en tarifas y manufacturas están permitiendo la globalización de empresas monopólicas de los diferentes sectores de la reproducción.

Esta globalización no sólo asume un carácter complementario de fragmentación e integración mundial de las actividades tradicionales -productivas, de servicios o comerciales- de los monopolios, sino también la incursión de éstos en la provisión de nuevos "servicios" telemáticos y otras actividades comerciales (finanzas, manufacturas, turismo, etc.). Al respecto véase el cuadro 1, sobre la ampliación de actividades de algunos monopolios estadounidenses:

Cuadro 1.

Algunos monopolios norteamericanos y su nuevo ámbito de acumulación

Empresa	Actividad tradicional	Nuevas actividades
General Motors	Industria automotriz	Atención a la salud Hipotecas Telecomunicaciones
American Airlines	Transporte aéreo	Servicios financieros Educación y adiestramiento Transmisión electrónica de datos
Sears Roebuck	Almacén comercial	Banca Corretaje
7-Eleven	Tiendas de oportunidad	Servs. Financieros Telecomunicaciones
Federal Express	Mensaje y paquetería	Servs. de Telecomunicaciones
Merrill Lynch	Corretaje	Servs. de Telecomunicaciones.

Fuente: Irwin Manley, "Corporate strategy and information networks" Rev. Intermedia, Vol.16, No.2, Londres, 1988, p.36.

Dichas empresas monopólicas tienden hacia una redefinición de sus espacios de acumulación. Costos y gastos operativos en los equipos y "servicios" de telecomunicación e informática para sus tradicionales actividades, se convierten en fuentes de ingresos y beneficios complementarios o adicionales al vender, por ejemplo, "servicios" telemáticos especializados a otros usuarios comerciales (19).

Por lo anterior, el sector de telecomunicaciones, acompañado de la informática, será el principal mercado comercial de las economías desarrolladas a mediados de los noventa y, en este sentido, generador de productividad y excedente económico (20) que alimentará el desarrollo de nuevos sectores y actividades. Es decir, será la base directa de acumulación social dentro del nuevo patrón, como en el patrón anterior lo fueron la industria automotriz, la petroquímica, etc.

Pero también lo será indirectamente pues sus productos, tecnologías y procesos productivos (nuevos patrones de organización del proceso de trabajo) serán cada vez más aplicados en la reestructuración de los ciclos de reproducción de los diferentes capitales sectoriales.

Aún la provisión de nuevos "servicios" como el procesamiento de datos, la elaboración de programas de computación, etc., tienden progresivamente a depender, en su producción y realización, de las redes telemáticas (21).

Para las diversas empresas serán cada vez más necesarias las redes telemáticas para "coordinar la producción y comercialización; para la planificación, la contabilidad y la gestión financiera; para el control de inventarios; para los sistemas de pago ... y la planificación de recursos humanos, y para la comunicación de complejos cálculos de ingeniería y diseño" (22).

### III.3. Nuevas estrategias de acumulación y competencia de los capitales del sector telecomunicaciones en los ochenta.

Cuantiosas inversiones hechas en investigación y desarrollo (I&D) con mayores riesgos de irrecuperabilidad, producto de una base tecnológica aun inmadura que acelera obsolescencias tecnológicas y comerciales, así como la fusión del sector con la informática, son los factores que obligan a los monopolios de telecomunicaciones a una reestructuración individual interna, así como de sus relaciones entre sí. Esto da como resultado nuevas estrategias de acumulación y competencia.

Internamente, las actividades productivas y circulatorias de los capitales -manufactureros y de "servicios"- son transformadas mediante los efectos de la automatización flexible sobre actividades y procesos de trabajo.

El aspecto más importante al respecto parece ser la sustitución de la forma de organización administrativa funcional por una fundamentada en el crecimiento modular por productos, regiones o mercados (23); muy intensiva en la utilización de redes telemáticas que flexibilizan el carácter monopolístico de las empresas, a fin de que puedan adaptarse a un ambiente económico en constante cambio.

Producto de los factores señalados y de la necesidad de disponer de mercados más amplios y seguros para la realización del capital, los monopolios en sus relaciones entre sí, tienden a conformar "alianzas" y asociaciones cuya finalidad es compartir costos, riesgos y beneficios de sus inversiones en las innovaciones tecnológico-comerciales y sus procesos de globalización (24).

En contraste a la estabilidad tecnológica y económica y el proteccionismo estatal de posguerra, las relaciones entre los monopolios transitan hacia acuerdos formales y explícitos, congruentes con el nuevo tipo de reestructuración administrativa señalado.

Las nuevas estrategias de acumulación y competencia tienen un carácter global y asumen la forma de coinversiones o sociedades con capitales de riesgo compartido entre monopolios ya establecidos, privados o estatales, es decir, "Join ventures".

Dichas coinversiones permiten a los monopolios aliados conformar, conjunta o individualmente, más de una join venture con otras empresas para diferentes actividades (comerciales, productivas, o de I&D) en diferentes mercados y productos.

Igualmente se busca aquí que la concentración y centralización de capitales se lleve a cabo sin inhibir el carácter de flexibilidad, que el entorno de la innovación tecnológica y comercial exige a los monopolios.

Estas "alianzas" se dan también con respecto a los monopolios de la informática, ya que los grandes usuarios comerciales de los diferentes sectores demandan -cada vez más- sistemas y servicios telemáticos integrados para sus nuevas estrategias globales de acumulación.

Las join ventures no se descartan después de llevarse a cabo otros tipos de centralización de capitales, como por ejemplo las fusiones o adquisiciones parciales o totales entre empresas de telecomunicaciones e informática.

Alcatel N.V., -empresa surgida de la fusión de los intereses de telecomunicaciones del conglomerado estadounidense International Telegraph and Telephone (ITT) y la francesa Alcatel Thomson, en 1987- es un ejemplo al respecto. Esta planea a principios de los noventa una join venture con la empresa soviética de telecomunicaciones Krashna Zaraya para manufacturar en la URSS equipos de conmutación digital System 12 (25).

Algunas de las múltiples asociaciones y alianzas, y los objetivos que persiguen, pueden verse en los cuadros 2 y 3.

Las join ventures también se efectúan entre los monopolios de los "servicios" de telecomunicación e informática, principalmente en el mercado de los grandes usuarios comerciales, que son los servicios o redes de valor añadido.

Como ejemplo está la competencia por conseguir autorización gubernamental, por parte de tres join ventures, para operar en el mercado japonés una red privada de valor añadido, lideradas por grandes monopolios norteamericanos y japoneses entre los que destacan GTE-Telenet, Nippon Telegraph and Telephone (NTT), American Telegraph and Telephone (ATT), IBM, Fujitsu y Hitachi (26).

La competitividad comercial, tecnológica y productiva no sólo es entre empresas a nivel mundial, sino también entre regiones económicas desarrolladas: Norteamérica (Estados Unidos y Canadá), Japón y el Sudeste Asiático y Europa occidental (CEE).

Apoyado en los líderes mundiales de las telecomunicaciones y la informática -ATT e IBM, respectivamente- Estados Unidos busca dominar tecnológicamente a Japón y a la CEE en el sector telemático; es decir, en el sector estratégico que hace posible la internacionalización o globalización de los capi-

Cuadro 2 Principales "alianzas" en las industrias electrónica y de telecomunicaciones durante 1984

Empresa	Movimiento	Objetivo técnico	Objetivo económico
IBM (EU)/ ELSAG (Italia)	Coinversión en Italia	Producción de sistemas de automa- zación	IBM busca impulsar su presencia en Europa y diversificar sus operaciones.
Philips (Holanda)/ Siemens (R.F.A.)	Acuerdo de cooperación	Producción de avanzados micro--- chips de memoria (1a. Etapa)	Enfrentar la competencia de EU y Japón en el sector.
ATT (EU)/ Olive- tti (Italia)	Coinversión en Italia	Comercializar el software de las computadoras de la ATT	Olivetti: asimilar tecnología avanzada para sus equipos de au- tomatización de oficina. ATT: am- pliar y consolidar su presencia en Europa.
IBM/ Thomson (Francia)	Acuerdo comer- cial	IBM comprará circuitos integrados a Thomson	IBM intenta impulsar su estrate- gia de diversificación en Europa
ATT (EU)/ CTNE (España)	Coinversión en España	Diseño, producción y comerciali- zación de chips	CTNE: asimilar tecnología avanza- da. ATT: consolidar su presencia en el mercado europeo.
Philips/CTNE	Coinversión en España	Producción de equipos y estacio- nes para comunicaciones móviles	Incrementar su participación en este mercado.
Plessey (Inglate- rra)/Mitsubishi (Japón)	Coinversión en Estados Unidos	Venta de teléfonos móviles	Incrementar su participación en el mercado estadounidense.
Dienichi (Ja- rón)/Sikes (Ingla- terra)	Coinversión en Inglaterra	Producción de robots industria-- les	Incrementar su mercado en Europa

Fuente: Antonio González, "Internacionalización de las industrias electrónica y de telecomunicaciones",

"Alianzas" entre empresas de telecomunicaciones e informática según segmento del mercado o tipo de producto

	PERIPHERALS/ COMPONENTS	SMALL COMPUTERS	MEDIUM COMPUTERS	LARGE COMPUTERS	SOFTWARE	COMMUNICATIONS
<b>AT&amp;T</b>	Teleton (1)	In house, Convergent Technologies (4), Olivetti (2,8)	In house	No plans	In house, Intel (5), Zilog (5), Motorola (5), Digital Research (7), others	In house, Philips (3,8), Gold Star (3)
<b>BULL</b>	Trilogy Systems (2,5), Magnetic Peripherals (2)	In house, Fortune Systems (2,8,8)	In house, Convergent Technologies (4), Ridge Computers (5,8)	In house, NEC (5,8), Honeywell (6)	In house	In house
<b>BURROUGHS</b>	Memorex (1), Peripheral Components (2), Curme (4), Canon (4), Intel (9)	Convergent Technologies (4)	In house, Graphics Technology (1)	In house	In house, Midwest Systems Group (1), Graphics Technology (1), others	In house, Systems Research (1)
<b>CONTROL DATA</b>	Centronics (2), Magnetic Peripherals (2), Trilogy Systems (2,5)	In house, Columbia Data Products (4)	In house	In house, Microelectronics & Computer Technology (5)	In house, Chrysler Corp (5), Northrop Electronics (7)	The Source (4), United Telecommunications (2)
<b>DEC</b>	In house, Trilogy Systems (2,5)	In house	In house	In house, Microelectronics & Computer Technology (5)	Third-party agreements	Northern Telecom (5), Xerox (5), Voice Mail Int'l (8)
<b>HONEYWELL</b>	Magnetic Peripherals (2), Syntek (1)	In house, Columbia Data Products (4)	In house, Bull (2,8)	In house, Microelectronics & Computer Technology (5), NEC (5,8,8,9)	Third-party agreements	Action Communication Systems (1), L. M. Ericsson (3,5,8), Koycom (3)
<b>ICL</b>	In house, Fujitsu (4)	In house, Logica (4), PERO Systems (5,9), RAIIR (8,9)	In house	In house, Fujitsu (5,8)	In house, third-party agreements	In house, AT&T (6,8), Intel (8)
<b>IBM</b>	In house, Intel (2)	In house	In house	In house	Microsoft (4), Comshare (8), others (4,7,8)	Roim (2), Merrill Lynch (3), SBS (2), Sears and CBS (3)
<b>NCR</b>	In house, Magnetic Peripherals (2)	In house, Convergent Technologies (4)	In house	In house, Microelectronics, & Computer Technology (5)	In house, third-party agreements	Comlan (1), Intel (8)
<b>NIXDORF</b>	In house, LSI Logic (4)	In house	Spartacus Computers (6)	In house, Avajen Systems (5)	In house, Spartacus Computers (2)	In house
<b>OLIVETTI</b>	In house, Hermes Precisa Int'l (1), Leo Data (2,8), Itasca (2,8)	In house, Corana (2,8), Kyocera (4)	In house, Sirius Computer (2,8), AT&T (8)	In house, Hitachi (9)	In house, Digital Research (2,8), Strzed Fintech Systems (2,8)	In house, AT&T (8), Northern Telecom (8,9), Bolt Beranek Newman (4)
<b>SIEMENS</b>	In house, IBM (4), Furukawa (3), Intel (4), Xerox (8,8)	In house	In house	Fujitsu (8)	In house	In house, Corning Glass (3)
<b>SPERRY</b>	Magnetic Peripherals (2), Trilogy Systems (2,5)	Mitsubishi (7)	In house	In house, Microelectronics & Computer Technology (5), Mitsubishi (7)	In house, third-party agreements	In house, Northern Telecom (7)

(1) Acquisition (2) Equity position (3) Joint venture (4) OEM agreement (5) Technology development (6) Technology exchange or licensing (7) Joint product development (8) Marketing agreement (9) Manufacturing agreement

tales, y el desarrollo de los servicios vinculados a este proceso.

Puede apreciarse en el cuadro 4 que las compañías estadounidenses de informática dominaban en 1984 el 97% del mercado norteamericano, el 81% del de Europa Occidental y el 45% del asiático. Dentro de un contexto regional en el que en los EU se realizaban el 52% de las ventas de equipo, en Europa Occidental el 29 por ciento y el 14% en Japón.

En cambio, en el mercado europeo las propias compañías de esta región sólo cubrían el 17% de ésta, el 2% de Asia y el 1% de EU, situación distinta y más favorable presentaban las compañías japonesas al respecto.

Con respecto al mercado de equipos de telecomunicación, Norteamérica no sólo representa el mayor mercado regional que demanda equipos y manufacturas -39.4%, ver cuadro 6-, sino que además las empresas norteamericanas ATT, GTE y Northern Telecom de Canadá participan en el mercado mundial de producción de equipos con un 43% en 1986, ver cuadro 5.

Norteamérica, por lo tanto, no sólo es capaz de abastecerse a sí mismo de equipos de telecomunicación, sino también de abastecer otras regiones del mundo; no hay que olvidar que la ITT tiene sus principales operaciones comerciales fuera de EU.

En el sector telecomunicaciones, Europa Occidental presenta una debilidad más económico-comercial que tecnológica (27) ante EU y Japón: la fragmentación de su mercado con respecto a las inversiones de capital hechas por el conjunto de empresas europeas del sector.

El mercado de sistemas de conmutación digitales -segmento más importante y dinámico del sector- puede corroborar lo señalado. Como se muestra en el cuadro 7, el mercado europeo presenta una gran fragmentación. Individualmente cada país de la región opera con más de tres sistemas telefónicos digitales diferentes, nada comparable al menor número de sistemas, tecnológicamente más homogéneos y socialmente menos costosos, de los mercados norteamericano y japonés.

En tanto que para Europa Occidental, que representa el 22% del mercado mundial -ver cuadro 6-, las inversiones en sus sistemas telefónicos digitales -más de media docena- ascendieron a casi 7 mil millones de dólares (28), para un mercado que representa el 40% (Norteamérica) del mercado mundial existen por lo general sólo tres sistemas telefónicos digitales -los de ATT, GTE y Northern Telecom- que en conjunto tuvieron inversiones en I&D de alrededor de 3 mil millones de dólares (29).

Cuadro 4

Consumo y oferta regional de equipos  
de procesamiento de información  
o informática en 1983.

---

a)	Consumo mundial por regiones				
Mercado mundial	Estados Unidos	Europa Occ,	Japón	otros	Asia(*)
100 %	52 %	29 %	14 %	5 %	
b)					
Participación de compañías manufactureras en los principales mercados regionales					
Estadounidenses	97 %	81 %			53 %
De Europa Occ.	1 %	17 %			2 %
Japonesas	2 %	2 %			45 %

---

(\*) Incluye, entre otros, a Japón y los NIC's del Sudeste Asiático.

Fuente: Business Week, "Reshaping the computer industry", 16 de julio de 1984, p.58.

Cuadro 5

Principales oferentes de equipos  
de telecomunicación.

Empresa	Participación en el mercado mundial en 1986.
Western Electric (ATT).....	33,9 %
Alcatel/ITT.....	14,8 %
Northern Telecom.....	8,7 %
Nippon Electric Company (NEC).....	7,0 %
Siemens AG.....	6,2 %
Ericsson L.M.....	5,4 %
GTE.....	5,1 %
Otras empresas.....	19,5 %

Fuente: Northern Business Information Ltd. Reproducido por Wall Street Journal, 24 de abril de 1987.

Cuadro 6.

Mercado mundial de demanda de equipos  
de telecomunicaciones.

Mercado	Participación dentro del mercado mundial, estima- da para 1988
Norteamérica (EU y Canadá).....	39,4 %
Países europeos occidentales.....	22,0 %
Países del Este.....	9,7 %
Nuevos países industrializados.....	8,1 %
Japón.....	8,0 %
Países en vías de desarrollo.....	6,8 %
Países atrasados.....	6,0 %
Mercado mundial.....	100,0 %

Fuente: Le Monde, 20 de marzo de 1985.

Cuadro 7

Sistemas digitales telefónicos en operación  
en los países de la CEE.

País	Sistemas y empresas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Alemania Fed.	x						x	x		x	
Bélgica					x		x				
Dinamarca			x				x			x	
España			x				x				
Francia		x	x				x	x	x		x
Grecia							x	x		x	
Holanda			x		x			x		x	
Irlanda		x	x		x		x				
Italia			x		x	x	x			x	
Portugal							x		x		
Gran Bretaña				x			x		x		

1: AEG (sistema), AEG-Telefunken (empresa). 2: E10, CGE(Alcatel)  
3: AXE, Ericsson. 4: Sistema X, General Electric de G.B. 5: GTD-5C, GTE.  
6: UT-100, Italtel. 7: Sistema 12, ITT. 8: PRX-10, Philips. 9: Sistema X, Ple-  
ssey. 10: EWS-D, Siemens. 11: MT-20, Thomson.

Fuente: Emilio Lera, "La Europa de las telecomunicaciones", Rev. Mundo Electrónico, No. 172, España, 1987, p.104.

Ni aún suponiendo que las empresas europeas abastecieran el 50% del mercado mundial - que no es el caso, a pesar de ser los monopolios más internacionalizados- lograrían mayor eficiencia que el otro 50% del mercado representado por Norteamérica y Japón, cuyas inversiones en conjunto, de alrededor de 5 mil millones de dólares (30), hubieran sido para el año de 1986 2 mil millones menos que las de las compañías europeas -nuevamente ver cuadro 6.

Por estas razones la Comunidad Económica Europea (CEE) está realizando proyectos multinacionales para que, en el marco de la integración económica regional de 1992, pueda competir en el sector telemático con Norteamérica y Japón.

En este contexto se inscribe el programa de investigación SPRIT con duración de once años (1984-93) organizado por la CEE, los gobiernos nacionales, la industria y la comunidad científica europeas.

El objetivo del programa SPRIT es "ayudar a la industria europea de las tecnologías de la información a desarrollar los componentes claves, necesarios para competir en los mercados mundiales durante la próxima década" (31).

Sus rasgos específicos consisten en que el SPRIT "se ubica en la fase precompetitiva de la generación de tecnologías. Su característica esencial estriba en que las empresas que participan en el programa comparten los gastos y los resultados de la investigación y compiten luego con los productos que cada uno crea" (32).

Otro programa de la CEE, más enfocado a las telecomunicaciones, es el programa RACE. Entre sus objetivos esta la promoción y desarrollo de tecnologías "ligadas a la creación de redes y servicios integrados de banda ancha" (33), es decir, de la Red Digital de Servicios Integrados.

Dichos programas tienden a ser complementados, posteriormente, por las distintas empresas a través de la coinversiones o alianzas ya señaladas. Véase cuadros 2 y 3.

En los ochenta se manifiesta también una nueva tendencia que tenderá, progresivamente, a agudizar la competencia y acumulación de capitales en el sector: la paulatina pero constante migración de capitales de industrias y sectores tradicionales -automotriz y petroquímica, por ejemplo- a las industrias de la información.

Los casos más significativos al respecto son: General Motors, con la compra de la empresa informática Electronic Data System en 1984 (34); Ford Motors, que participa en la empresa de satélites de comunicación Ford Aerospace; Fiat, que controla la compañía de equipos de telecomunicación Telettra (35); y Daimler Benz, que en 1986 disponía ya del control del grupo industrial electrónico AEG-Telefunken (36), y en 1989 incursiona en la industria de la aeronáutica de Alemania Federal.

Dicha tendencia se explica, en buena medida, por el hecho de que las innovaciones del sector automotriz están cada vez más vinculadas a la aplicación productiva de las tecnologías de la información. Por ejemplo, según la empresa General Motors "hasta el 50% del coste de los sistemas decisivos para la automatización de una fábrica comprenden a la comunicación, es decir, cableado (sistemas de transmisión de información) y software" (37).

#### III.4. Redefinición de la participación estatal en el sector: el proceso de desregulación económica de las telecomunicaciones.

La importancia de las telecomunicaciones -por lo antes expuesto- en un nuevo patrón de acumulación, implica modificar las regulaciones estatales sobre el sector que a lo largo de la operatividad del patrón de posguerra se habían mantenido.

Dichas regulaciones se sintetizaban en el monopolio natural de las empresas operadoras de las redes y en el proteccionismo estatal sobre los monopolios manufactureros nacionales.

La modificación de las regulaciones -presente a lo largo de la década- ideológicamente acordes con las políticas económicas neoliberales seguidas por los diferentes gobiernos nacionales, EU y Gran Bretaña principalmente, se le ha denominado proceso de "desregulación" económica.

En las nuevas circunstancias de reproducción mundial del capital, ya bosquejadas, la desregulación tiene como finalidad vincular al sector a las nuevas estrategias globales de valorización, acumulación y competencia de las grandes empresas monopólicas sectoriales, a partir de una estrategia similar para los capitales del sector telecomunicaciones, y en el contexto de la fusión tecnológica y comercial con la informática.

El proceso de desregulación se caracteriza por las siguientes tendencias (38):

- a) eliminación de la propiedad oligopólica estatal sobre el conjunto de compañías o entidades operadoras de las redes o "servicios" de telecomunicación;
- b) autorizar y reglamentar la apertura de los mercados de los "servicios" y manufacturas a nuevas empresas privadas nacionales y extranjeras;
- c) autorizar y establecer un marco homogéneo de regulación para la mutua incursión, en ambos sectores a la vez, de los monopolios de las telecomunicaciones y el procesamiento de datos o informática;
- d) permitir el establecimiento y accesibilidad a redes o sistemas privados de telecomunicación a los grandes usuarios comerciales;
- e) permitir a empresas operadoras y a usuarios en general la libre elección y demanda de manufacturas y equipos; y,
- f) favorecer la reestructuración administrativa, comercial, financiera y ope-

rativa de las redes de telecomunicación mediante la eliminación de subsidios cruzados, sujeción de las empresas operadoras a la concurrencia monopólica del mercado, etc.

Estas tendencias, sin embargo, no son uniformes para cualquier economía nacional. Al respecto existen tres tipos distintos de desregulación: la estadounidense, la de Gran Bretaña y Japón y la seguida por la CEE, principalmente por Francia y Alemania Federal.

La diferencia sustancial estriba en el grado de libertad y la forma de concurrir en los mercados de las empresas operadoras de las redes (39).

Por ejemplo, en EU el monopolio cuasi-absoluto en manufacturas, "servicios" u operación de redes e I&D en telecomunicaciones del oligopolio privado ATT, es obligado a separarse de las redes telefónicas locales y regionales y sujetarse a la competencia monopólica en la producción de manufacturas y los servicios telefónicos de larga distancia internacional (40).

Mientras que, por otro lado, en Japón y Gran Bretaña sus respectivos oligopolios nacionales NTT (telefonía nacional) y British Telecom (telefonía nacional e internacional) son privatizados; pero, no obstante, se deja casi intacto su dominio oligopólico sobre las redes nacionales (41). A cambio, se permite la incursión de nuevos capitales privados sobre las cada vez más demandadas y lucrativas redes y "servicios" de valor añadido, como es el caso del correo electrónico, videotex, comunicación de datos entre computadoras y telefonía móvil celular.

Por su parte, en Francia (42) y Alemania se mantiene la propiedad estatal sobre sus redes nacionales respectivas: la Dirección General de Telecomunicaciones de Francia y el Bundespost alemán; pero se tiende, en este último, a separarlo del Ministerio de Correos, dividirlo en dos entidades especializadas para diferentes servicios de telecomunicación y eliminar los subsidios cruzados de la telefonía a los servicios postales (43).

En ambos países se busca separar y limitar las funciones reguladoras de las administraciones estatales -proteccionistas o parcialmente a su favor- sobre las entidades operadoras nacionales y empresas o sistemas privados de "servicios" de valor añadido.

Lo común de estos tres tipos de desregulación es que, por un lado, hay una libre concurrencia de capitales privados y estatales para operar redes de

valor añadido - el mercado con mayores perspectivas de expansión y rentabilidad, representado por los grandes usuarios comerciales y residenciales de altos ingresos.

Mientras que, por otro lado, las redes y servicios básicos se mantienen, casi, como monopolios naturales. Aún en EU el partimiento de la ATT no eliminó el monopolio natural sobre las redes y "servicios" locales telefónicos, que en vez de mantenerse como dominio de esta empresa pasaron a ser de dominio de 22 compañías autónomas, agrupadas en un holding de siete grandes compañías regionales en que se divide el mercado nacional de la telefonía norteamericana (44).

Las redes de valor añadido son lucrativas, además de lo anterior, porque aprovechan las infraestructuras y redes básicas establecidas, pero innovadas bajo la tecnología digital y la fibra óptica.

El proceso de globalización de los grandes monopolios estadounidenses -financieros, industriales, comerciales y de servicios- y el objetivo del capitalismo norteamericano de dominar tecnológicamente y comercialmente el sector telemático y los nuevos servicios vinculados al consumo intermedio, son los factores que explican las presiones gubernamentales de EU en el comercio internacional para imponer su esquema de desregulación.

A esto responden las negociaciones multilaterales que este país sostiene en la Ronda de Uruguay dentro del GATT sobre el libre flujo de mercancías, servicios, inversiones y tecnologías, entre ellas las telecomunicaciones (45). En igual sentido actúan las presiones y negociaciones bilaterales que mantiene con cada país en individual, a través de su Ley de Comercio y Aranceles de 1988.

Dicha ley obliga unilateralmente, so pena de represalias comerciales, a terceros países a dar un trato similar -que a lo aplicable en lo nacional- a mercancías, servicios, inversiones y tecnologías estadounidenses (46).

Mediante este tipo de presiones Japón tuvo que autorizar en julio de 1989 inversiones, venta de equipos, y una licencia para proveer servicios de telefonía móvil celular en su mercado a la compañía estadounidense Motorola. Dos meses antes, este país había sido acusado por EU, a la luz de su Ley de Comercio y Aranceles, de imponer restricciones a sus empresas de telecomunicaciones, siendo amenazado con sanciones comerciales si no modificaba su actitud (47).

### III.5. Efectos de la reestructuración tecnológico-económica del sector sobre las relaciones laborales en las empresas de telecomunicación.

En un marco de globalización de las relaciones capitalistas de producción e intercambio, caracterizado por desregulaciones y privatizaciones y alianzas y fusiones tecnológicas y comerciales entre empresas, modernizadas con base en las tecnologías de la información, las relaciones entre el capital y el trabajo asalariado dentro del sector son sustancialmente transformadas bajo la influencia de estos procesos.

Conforme el sector se asimila más a las industrias de alta tecnología -en particular a la microelectrónica y la informática- prácticamente hay una tendencia a la desaparición del carácter colectivo de los convenios de trabajo y del grado de autonomía de los sindicatos respecto al capital.

Esto es producto de una recomposición de tareas -es decir, reorganización de los procesos de trabajo por efecto de cambios cualitativos en las condiciones de producción- caracterizada por la incorporación de sistemas, equipos y componentes microelectrónicos en los productos y medios de producción; lo que implica la descalificación del trabajador especializado y la sustitución masiva de contingentes de éste por selectivos equipos de trabajo recalificado que operan, planean y diseñan las etapas de los procesos productivos con equipos automatizados: robots, máquinas de control numérico, diseño y manufacturación asistido por computadora (sistema CAD/CAM), etc.

Dicha tendencia se dá sobre todo en el diseño y producción de componentes microelectrónicos como los microprocesadores, semiconductores, etc., cada vez más importantes en los sistemas y equipos digitales de telecomunicación (48).

El fuerte descenso del empleo, que caracteriza a las industrias manufactureras de telecomunicaciones a lo largo de los ochenta, es resultado de la transformación de las condiciones de producción y los procesos de reestructuración del capital arriba señalados.

Por ejemplo la fusión de la ITT con Alcatel Thomson de Francia en 1987 implicó, entre sus principales prioridades, reducir entre 15 y 25 mil empleados de su planta laboral de 150 mil (49). Previamente Alcatel Thomson había sido el resultado de una fusión entre empresas francesas que implicó, en 1983, la supresión de 4 mil quinientos empleos de una planta laboral de 45 mil.

En Italia, la reestructuración global de la empresa italiana Italtel se tradujo en la disminución de 11 mil empleos de una planta laboral de 30 mil, de 1981 a 1986 (50).

Otra de las características de las empresas manufactureras consiste en que a la par de la globalización de sus procesos de producción también se da la globalización de sus colectivos de trabajo, bajo ciertas características.

Al respecto, las empresas estadounidenses de telecomunicaciones e informática -sobre todo las ubicadas en el Valle del Silicio en California- han podido flexibilizar los procesos de trabajo mediante una relocalización mundial de los procesos productivos, es decir, de los procesos de valorización y acumulación del capital (51).

El proceso se caracteriza por desplazar, hacia regiones relativamente carentes de tradición y cultura sindical y abundancia en fuerza de trabajo, las actividades manufactureras intensivas en trabajo semicalificado - por ejemplo las etapas de ensamblaje- de ahí la fuerte expansión que ha tenido la maquiladora en este sector.

Mientras que, por otro lado, estas empresas mantienen en sus regiones de origen las actividades de I&D y ciertas etapas automatizadas de los procesos productivos, llevadas a cabo por nuevos equipos de asalariados -ingenieros, programadores, técnicos, etc.- que tienden a quedar sujetos a contratos y condiciones de trabajo reglamentadas por las mismas empresas.

La recomposición de tareas esta presente también en las empresas operadoras de las redes. Aquí el proceso se caracteriza por eliminar ciertas actividades y tareas laborales -por ejemplo la interconexión vía operadora-, simplificar, modificar y crear otras, de tal manera que la flexibilidad -movilidad e intensificación en cargas de trabajo- del colectivo laboral aumente.

Este tiende a quedar sujeto, por lo tanto, a nuevas formas de intensificación del trabajo y a cierta igualación y uniformación técnica -la eliminación de los convenios departamentales por perfiles de trabajo en el nuevo contrato colectivo de Telmex, del que se hablará en el siguiente capítulo, no es sino eso: igualación y uniformación técnica- que implica una descalificación masiva de trabajadores especializados, por un lado, y una recalificación selectiva de continentes menores, por otro lado.

También aquí, en la operación de las redes, la innovación tecnológica de los procesos productivos cuestiona el carácter colectivo de los convenios de trabajo.

A corto plazo, tanto en las empresas operadoras como manufactureras de equipo, el capital tiene como uno de sus principales objetivos eliminar toda cláusula de los convenios de trabajo que prevea los efectos de la innovación tecnológica sobre los procesos de trabajo y las condiciones de producción.

Es decir, efectos tales como la desaparición de tareas y materia de trabajo; aparición de nuevas funciones y actividades; las que garanticen la capacitación laboral permanente de los trabajadores para realizar nuevas tareas surgidas de la innovación, sin perder su carácter sindicalizado y los beneficios de la contratación colectiva.

Los casos de ATT, British Telecom (BT) y Nippon Telegraph and Telephone (NTT) son ilustrativos al respecto.

El partimiento de la ATT en 1984 le permitió a este monopolio iniciar un proceso de adelgazamiento de su planta laboral en sus múltiples divisiones que, en sólo cuatro años (1984-87), se tradujo en la reducción de 75 mil trabajadores, 20% de su planta laboral (52).

Posteriormente, después de los grandes despidos de trabajadores, las jubilaciones prematuras, pero sobre todo la movilidad técnica y geográfica de los trabajadores, han sido el recurso más empleado para reajustar su planta laboral e intensificar los ritmos de trabajo y aumentar la productividad (53).

Según estimaciones hechas para la BT, las nuevas centrales telefónicas digitales, acompañadas de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transmisión bajo la optoelectrónica, requerirán para su operación, vigilancia y mantenimiento de no más de una quinta parte de los empleados que insumen las centrales electromecánicas.

Ello significa que BT empleará, aproximadamente, 35 mil trabajadores en el área operativa y otros 35 mil administrativos (alrededor de 75 mil en conjunto, en vez de los 230 mil que mantenía hasta 1987) una vez que haya sido completamente remplazada la infraestructura electromecánica y analógica por la digitalización y la fibra óptica, a principios de la década de los noventa (54).

Prácticamente tareas como la interconexión y medición de tiempos de llamadas por operadora, comienzan, progresivamente, a ser eliminadas por centrales "inteligentes" de conmutación que, incluso, podrán señalar y, en algunos casos, auto corregir fallas en sus sistemas (56). Asimismo estas centrales, al señalar auto máticamente la localización de sus fallas, depreciarán parte del conocimiento y experiencia de técnicos y supervisores, a la vez que podrán intensificar y controlar los ritmos de trabajo de éstos.

Este proceso de racionalización de los capitales en el conjunto del sector no termina con la consolidación de los grandes monopolios mundiales y la reorganización de los procesos productivos, sino que continúa dentro de un marco más am plio: la conformación integral del sector telemático.

Ello en un contexto mundial de la reproducción del capitalismo en el que las telecomunicaciones asumen un carácter igualmente globalizante; es decir, permeando al conjunto de las relaciones sociales (económicas, culturales, ideológicas, políticas, etc.) y que tienden a hacer del mundo en su conjunto una "aldea global", dado el acortamiento espacio-temporal en que se desarrollarán estas múltiples relaciones sociales.

Sin embargo, dado este carácter formal de propiedad oligopólica sobre los medios de comunicación, cada vez más irreconciliable con la potencialidad de su utilidad social, éstos reforzarán (al menos parece ser una de las tendencias) la dominación del capitalismo sobre las actividades creativas y humanistas de la sociedad mundial; es decir, del hombre universal en donde, contradictoriamente, por primera vez se le da concreción y especificidad a este concepto abstracto y general renacentista.

Pero, también dichos medios de comunicación, por su carácter globalizante (y esta es la otra posibilidad), pueden ser parte de los medios de esa liberación creativa y humanista (renacentista y desenajenante) que por primera vez re basaría los espacios nacionales, asumiendo un carácter universal, debido a la globalización de los procesos productivos, los colectivos de trabajo, las relaciones entre Estados nacionales y otras múltiples relaciones humanas que el propio capitalismo tiende a desarrollar en el patrón telemático de acumulación global del capital.

De aquí se desprende que la libre circulación y acceso a la información y conocimiento -desarrollado a través de las redes telemáticas- por el conjunto de la sociedad o su centralización y concentración despótica por el capital, constituirá un dilema en torno a la libertad y desarrollo de las sociedades contemporáneas, de cara a un nuevo siglo y milenio; en el que estarán más presentes que nunca las posibilidades de un horizonte más amplio de desarrollo humano; pero también los riesgos a un estrechamiento de este horizonte y estancamiento de este desarrollo, ante los objetivos primarios de reproducción del capitalismo, tenderán a aumentar.

#### IV. El sector de telecomunicaciones y la reestructuración de la economía mexicana en los ochenta.

##### IV.1. Antecedentes. Situación del sector en los setenta.

###### A. El contexto.

No obstante que a fines de los sesenta el capitalismo tiene estructuralmente hacia una fase recesiva de su ciclo global de reproducción -producto del agotamiento del patrón sustitutivo de importaciones (1)-, los años setenta se caracterizan por el crecimiento de la economía mexicana con base en un fuerte apoyo de la inversión y el gasto públicos.

Desde la perspectiva de la acumulación del capital, su objetivo es adecuar la infraestructura social (electricidad, comunicaciones, transporte, etc.) y las capacidades de las industrias productoras de insumos básicos (Pemex, Fertimex, C.F.E., Sidermex, la minería, etc.) al proceso de industrialización y valorización del capital privado, vía disponibilidad de bienes y servicios públicos a precios y tarifas subsidiados.

En este contexto general se inscribe la participación del Estado mexicano en el sector telecomunicaciones, que evoluciona en paralelo al desarrollo del patrón sustitutivo de importaciones y el crecimiento del mercado interno.

###### B. Control y regulación estatal sobre las redes de telecomunicación.

Mediante la Ley de Vías Generales de Comunicación, creada en 1940, se establece el marco regulatorio del sector telecomunicaciones. Esta asigna a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la obligación de suministrar o concesionar a terceros la prestación de los "servicios" nacionales de telecomunicación (2).

Con excepción de la telefonía, la televisión y la radiodifusión, la SCT, mediante la Dirección General de Telecomunicaciones (DGT), va integrando las redes y servicios que surgen en el país (telegrafía; facsimil, 1940; telex, 1965 y comunicación vía satélite, 1968) en una Red Nacional Básica de Telecomunicaciones. Esta red incluye, además, a la red federal de microondas y las estaciones terrenas de transmisión (por donde se cursan las señales de televisión, ra-

diodifusión y telefonía a larga distancia), la red nacional de radio monitoreo y mediciones, así como un centro general de conmutación.

La Red Básica se amplía en la década de los setenta y la década de los ochenta con nuevos servicios y sistemas vinculados a los grandes usuarios. Aparecen el sistema de Telerreservaciones para aerolíneas nacionales, el servicio internacional de consulta de banco de datos (Infonet), la red pública de comunicación de datos entre computadoras (Telepac, 1983) y el Sistema Morelos de Satélites con sus estaciones terrenas (SMS, 1985).

Aparte de construir, instalar, operar y mantener la Red Básica, la DGT, coordinada con la Dirección de Planeación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico -también de la SCT-, está a cargo de elaborar los estudios y programas para su expansión.

### C. La nacionalización de Teléfonos de México.

En 1972 el Estado se hace cargo también de Teléfonos de México (Telmex), al convertirse el Gobierno Federal en el accionista mayoritario de la empresa con el control del 51 por ciento de los títulos bursátiles.

Su nacionalización se explica, en el fondo, por los siguientes hechos:

- i) tendencias al agotamiento de las capacidades productivas de la conjugación de la organización fordista del proceso de trabajo y la tecnología analógica desarrollada en los cincuenta (3); y,
- ii) necesidades de fuertes inversiones para la renovación y ampliación de la infraestructura telefónica a nuevas zonas geográficas del país, que el capital privado evitó realizar por las tendencias señaladas, la baja rentabilidad y la proximidad del vencimiento de la concesión telefónica.

Los datos de los cuadros I y II, corroboran la idea anterior.

Aunque a lo largo de los setenta -ver cuadro II- hay un crecimiento real de la productividad que se manifiesta en 85.2 teléfonos por trabajador en 1970, 137.6 en 1975, 177.8 en 1980 y 191.2 en 1985, sus tasas de variación promedio por periodo -cuadro I, columna 2- son claramente descendentes: 9.3 % promedio

Cuadro I

Evolución operativa de Telmex, a través de sus  
principales indicadores económicos

Periodo	Tasas promedio de crecimiento por periodo de:							
	Productividad		Ingresos (3) %	Utilidades netas. (4) %	No. de trabajado- res (5) %	No.de Teléfs. (6) %	No.de Confs. LD(7) %	Inver. Meta. (8) %
Confs.LD/ Trabajado- res. (1) %	Teléfonos/ Trabajado- res. (2) %							
1968-71	16.8	9.3	12.4	7.2	3.8	16.6	21.1	7.3
1972-75	16.2	8.9	8.1	23.3	5.0	14.3	21.7	13.5
1976-79	11.9	5.5	11.0	12.2	5.8	11.8	18.5	-9.9
1980-83	5.6	2.9	7.6	12.9	7.1	8.8	17.0	3.2
1984-86	0.8	1.0	1.1	-15.6	7.0	7.0	6.5	9.2

Fuente: Cálculos obtenidos con base a los datos del cuadro II.  
Ver página siguiente.

(1) No. de conferencias/No. de Trabajado-  
de Larga Distancia res.  
(2) No. de aparatos/No. de Trabajadores.

Cuadro II

## Teléfonos de México en cifras.

Año	Inv. Neta. (1)	% de (1)	Utili- dad ne- ta (2)	% de (2)	Confs. L.D. (3)	No. de teléfs. (4)	No. de empleados (5)	Productividad	
								3/5	4/5
1967	830	--	147	--	39507	1003682	14618	2702	68.6
1968	1070	29.3	159	8.1	47188	1132268	15318	3080	73.9
1969	812	-24.3	171	7.5	57005	1283039	16020	3558	80.0
1970	1006	23.8	178	4.0	68377	1459276	17114	3995	85.2
1971	1002	0.4	198	11.2	85341	1662530	16975	5027	97.9
1972	1461	45.8	311	57.0	109196	1900080	16804	6498	113.0
1973	1281	12.3	392	26.0	132921	2163431	18097	7344	119.5
1974	1441	12.4	385	-0.1	158264	2481455	19658	8050	126.2
1975	1558	8.1	434	12.2	186596	2844871	20660	9080	137.6
1976	1366	-12.3	472	8.7	220034	3233374	22078	9966	146.4
1977	1166	-14.6	477	1.0	246300	3638726	23405	10523	157.3
1978	1163	- 0.2	535	12.1	298058	4064099	24870	11984	163.4
1979	1013	-12.8	629	17.5	370200	4450221	26006	14235	171.1
1980	1118	10.3	673	6.9	449700	4903073	27568	16312	177.8
1981	1182	5.7	785	16.6	517979	5411108	29566	17519	183.0
1982	2116	20.2	672	-14.3	565842	5845400	31385	18022	186.2
1983	1135	-23.4	911	35.5	572458	6248297	32509	17069	192.2
1984	1840	15.2	724	-20.5	620417	6650871	34683	17888	191.7
1985	1885	0.3	459	-36.6	669014	7166417	37481	17879	191.2
1986	n.d.	n.d.	506	10.2	734800	7557987	40662	18070	185.8
1987	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8213811	44700	n.d.	183.7
1988	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	49989	---	---

Fuente: Sánchez Daza, G., et al., "La digitalización en Telmex, una transformación global", El Cotidiano, No.21, México, enero-febrero de 1988, p.65.

(1) y (2) en millones de pesos de 1967; (3) en miles. Productividad y %s, cálculos propios.

en periodo 1968-71, 8.9 en 1972-75, 5.5 % en 1976-79, 2.9 % en 1980-83 y 1.0 % en 1984-86.

Y, no obstante, que las tasas de crecimiento de la inversión -excepto periodo 1976-79, periodo de devaluación y crisis económica que encarece los equipos y sistemas de telecomunicación, en su mayoría importados- sean superiores respecto al periodo precedente: 7.3 % promedio por periodo en 1968-71, 13.5 % en 1972-75, 3.2 % en 1980-83 y 9.2 % en 1984-86 (ver cuadro I, columna 8). El caso más significativo es el periodo 1972-75, donde el Estado realiza una fuerte inversión -13.5 % promedio- que, sin embargo, no logra modificar la tendencia descendente de las tasas de crecimiento promedio por periodo de la productividad subsecuentes: 5.5 % en 1976-79 y 2.9 % en 1980-83.

Conforme el patrón tecnológico-organizativo del trabajo en la telefonía tiende a agotarse, se intenta sostener la productividad mediante incrementos de la inversión acompañada de mayores ritmos de intensificación del trabajo. Sin embargo, la resistencia organizada de los telefonistas a esta intensificación se traduce igualmente en un efecto negativo sobre las tasas promedio de crecimiento de la productividad.

De ahí la tendencia al aumento progresivo de las tasas de crecimiento promedio por periodo del empleo -cuadro I, columna 5- contrario a las tasas respectivas del número de teléfonos -cuadro I, columna 6- y llamadas larga distancia -columna 7-. Mientras las tasas del empleo aumentan 3.8 % en promedio para el periodo 1968-71, 5.0 % en 1972-75, 5.8 % en 1976-79, 7.1 % en 1980-83 y 7.0 % en 1984-86, las tasas respectivas del número de teléfonos instalados son: 16.6% 14.3 %, 11.8 %, 8.8 % y 7.0 % .

Desde principios de los setenta prácticamente existe una regulación de las diferentes actividades del proceso laboral por parte de los telefonistas (5), plasmada en más de media centena de convenios departamentales dentro del contrato colectivo de trabajo que especifican las condiciones de remuneración, capacitación, seguridad, materia de trabajo, etc., conseguidos a través de una continua lucha organizada de los trabajadores; que hace de los telefonistas una de las organizaciones más importantes y experimentadas del sector obrero.

El estancamiento y descenso de la rentabilidad de Telmex -tomando como referencia las tasas promedio de las utilidades netas 7.2 % en 1968-71, 23.3 % en 1972-75, 12.2 % en 1976-79, 12.9 % en 1980-83 y -15.6 % en 1984-86- se da a pe-

sar de que la empresa tiende hacia una integración vertical, destinando recursos derivados de ingresos por la operación de la red hacia la conformación de empresas filiales ubicadas en diferentes actividades de su ciclo global de reproducción: manufacturas, bienes raíces, empresas de diseño e ingeniería, publicidad e imprenta, empresas de construcción y canalización, etc.

Paulatinamente este grupo de filiales -ubicadas sobre todo en el área de la construcción y la ingeniería- va apropiándose de etapas del proceso global de trabajo, sustituyendo el trabajo de los telefonistas sindicalizados por el de trabajadores eventuales, a través del contratismo, en donde las filiales no vinculadas directamente al servicio telefónico participan como empresas de terceros ante el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).

A lo largo de los sesenta Telmex cuenta con diez empresas filiales ubicadas en diferentes giros relacionados con el "servicio" telefónico; en los setenta agrupa a otras cinco empresas, y a fines de los ochenta dispone de un grupo de 21 empresas filiales (5), -el giro de las filiales está en el cuadro III.

#### D. Dependencia tecnológica de Telmex.

Con la aparición de la telefonía en México, a fines del siglo pasado y principios del actual- simultáneamente surgen las filiales locales de los monopolios mundiales de telecomunicaciones L.M. Ericsson de Suecia y la ITT de EU.

Como socios minoritarios en Telmex las filiales Teleindustria Ericsson (de L.M. Ericsson) e Indetel (de la ITT) han visto favorecida la acumulación de sus capitales por otras tres razones:

- i) la expansión de la demanda interna de equipos y sistemas necesarios para la integración de una red nacional de telefonía y telecomunicaciones en general, como efecto del crecimiento de la economía nacional, e impulsada por una mayor participación directa del Estado que concentra casi la totalidad de esa demanda a través de la DGT, Telmex y entidades y empresas paraestatales - Instituto Mexicano del Seguro Social, Pemex, etc- (6);
- ii) el monopolio tecnológico que históricamente han mantenido desde la aparición de las redes de telefonía en México; y,

## Cuadro III

Grupo Filiales de Telmex  
hasta 1983

Filial	Giro
Teléfonica Nacional*	Comunicaciones
Teléfonos del Noroeste *	Comunicaciones
Alquiler de Casas	Arrendadora
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces*	Arrendadora
Fincas Coahuila	Arrendadora
Inmobiliaria Aztlán	Arrendadora
Construcciones Telefónicas Mexicanas	Construcción
Canalizaciones Mexicanas	Construcción
Instalaciones y Supervisión*	Construcción
Construcción y Canalización	Construcción
Venta de Equipo	Equipo industrial
Servicios y supervisiones	Construcción
Teleconstructora	Construcción
Anuncios en Directorio	Publicidad
Directorios Profesionales	Publicidad
Operadora Mercantil	Publicidad
Imprenta Nuevo Mundo	Editorial
Editorial Argos	Editorial
Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones	Servicios
Ingeniería Proyectos y Diseños*	Comunicaciones
Industrial Afiliada	Comunicaciones
Fuerza y Clima	Comunicaciones
Sercotel (una empresa holding)	Servicios

\* Empresas donde el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana es el titular de los contratos colectivos de trabajo, junto con el de la empresa Teléfonos de México.

Fuente: César Cruz Cervantes, Condiciones de trabajo en la industria telefónica, Tesis de Licenciatura, Fac., de Economía, UNAM, México, 1984, p.54.

iii) el proteccionismo comercial, característico del patrón sustitutivo de importaciones y la expansión directa del Estado en la economía nacional en los setenta.

Según la Secretaría de Programación y Presupuesto, de alrededor de 150 empresas manufactureras de equipo telefónico, para 1987 Teleindustria Ericsson e Indetel abastecían ya el 90 % de la demanda, manufacturando directamente el equipo terminal e importando de sus matrices las manufacturas y equipos de alta tecnología como las centrales o conmutadores telefónicos para la red pública (7).

#### IV.2. El papel de las telecomunicaciones en el proceso de reestructuración del capitalismo mexicano en los ochenta.

La crisis de la economía mexicana, a lo largo de la década de los ochenta, expresa la transición de un agotado patrón de acumulación sustitutivo de importaciones -prorrogado por una participación más directa del Estado en la economía en los setenta- por un nuevo patrón de acumulación del capital, cuyas características generales y causas que lo explican lo definen, en palabras de José Valenzuela, como patrón "secundario exportador" (8).

Sobre la base de la tesis general que define al nuevo patrón, y que consiste en conformar las estructuras y relaciones económicas y políticas necesarias para el establecimiento de una vocación exportadora y competitiva del sector industrial y la apertura de la economía al mercado mundial, se da la reestructuración del capitalismo mexicano.

En este sentido, procesos como la nacionalización y reestructuración bancaria; la apertura de la economía al mercado mundial, a través de la entrada al GATT; la reducción de la inversión y el gasto públicos y, por ende, la reprivatización de sectores y empresas paraestatales -incluyendo las estratégicas como la minería, siderúrgica, petroquímica, comunicaciones y transportes, etc.- y el adelgazamiento y recomposición política del Estado mexicano; la mayor apertura a la inversión extranjera directa, mediante una nueva reglamentación; la reestructuración del sector industrial impuesta compulsivamente por la crisis; la desregulación bancaria (incluida la reprivatización de la banca) y del sector financiero en su conjunto; la inminente apertura de la economía al mercado mundial de los servicios y sus inversiones; el establecimiento de una nueva legislación laboral o Ley Federal del Trabajo que "flexibilice" las relaciones laborales; y la reestructuración del sector agrícola, buscan establecer las nuevas estructuras económicas y políticas ligadas, más que indirectamente, a una reestructuración del capitalismo mexicano estrechamente vinculada con la reestructuración del capitalismo mundial.

Se busca a través de los procesos señalados remover los obstáculos opuestos a la eficiencia del capital en la esfera de la producción, principalmente, pero también a su coordinación con una eficiencia de los procesos circulatorios del capital (comercialización, distribución, financiamiento, etc.) hacia afuera y hacia adentro de la economía en su conjunto.

Precisamente, sobre este último aspecto se analiza aquí la importancia del sector telecomunicaciones en la reestructuración del capitalismo mexicano y su papel en la división internacional del trabajo.

Hasta la fecha, y desde comienzos de la crisis, el gran capital se ha estado reorientando hacia el exterior aprovechando inicialmente las ventajas comparativas estáticas de la vecindad geográfica con el mayor mercado del mundo, es decir los EU, y la depreciación de los salarios reales de la fuerza de trabajo nacional. Mismas ventajas que aprovechan capitales del exterior para aumentar su rentabilidad a través de plantas maquiladoras -estadounidenses y japonesas, principalmente- o la creación de verdaderas plantas industriales como las establecidas por General Motors, Ford y Chrysler en el norte del país (9), o de la informática en el estado de Jalisco.

Sin embargo, dichas empresas transnacionales requieren también de eficientes redes y sistemas de telecomunicación que, complementados o integrados a sus sistemas de informática, permitan hacer efectivas internamente las redes de distribución, comercialización y financiamiento de que mundialmente disponen en el exterior: facilitándoles su coordinación productiva y administrativa con empresas matrices y el conjunto de filiales.

Un caso ilustrativo al respecto es el de la planta de motores de la empresa automotriz Ford en el estado de Chihuahua, que mediante comunicación de información y datos transfronteriza con su matriz en EU y las otras subsidiarias en el país, coordina sus procesos de producción y abastecimiento (10).

Idéntico tipo de ventajas y condiciones en la esfera de la circulación requieren, pero con mayor premura, los grandes capitales nacionales ubicados principalmente en los sectores manufacturero exportador, turismo, los servicios financieros (banca, casas de bolsa, aseguradoras, etc.), transporte y comercio exterior.

Son estas las actividades y sectores que tradicionalmente han sido los más grandes empleadores de las telecomunicaciones; analizando la matriz insumo-producto de 1975 del Sistema de Cuentas Nacionales de la SPP, de una demanda intermedia de los "servicios" de telecomunicación, 89 % representados por los servicios telefónicos, 61.8 % de los 3 mil 742.8 millones de pesos de la demanda intermedia estaba representado por cinco ramas económicas: 27.3 % por el comer---

cio, 10.0 % por los servicios financieros, 9.7 % por el transporte, 9.6 % restaurantes y hoteles y 5.2 % por los servicios profesionales.

Respecto a las empresas maquiladoras dedicadas a la "construcción reconstrucción y ensamble de equipos de transporte y sus accesorios", "ensamble de maquinaria, equipos y aparatos y artículos eléctricos y electrónicos" y "materiales y accesorios eléctricos y electrónicos" estos tres tipos de maquila consumieron -en promedio- de 1980 a 1985, 56.5 % de los servicios, en valor, telefónicos, telegráficos y de telex: empleados por el conjunto de la industria maquiladora de exportación (\*).

Particular interés reviste el sector de los servicios financieros, éstos tienen hacia la integración mundial a través de los principales mercados de la especulación y el crédito: los centros financieros y comerciales de EU, Japón, Gran Bretaña y Alemania Federal, entre otros.

Al respecto, los principales bancos del país, y más tarde las casas de bolsa, van extendiendo la provisión de sus servicios y espacios de acumulación a los mercados internacionales de mayor flujo comercial, a través de sucursales y agencias de representación.

"En la actualidad...Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex, Banco Internacional, Somex y Nafinsa, cuentan con 44 sucursales y agencias de representación en el extranjero...16 se encuentran localizadas en los Estados Unidos...el resto se distribuyen en los principales centros financieros del mundo..."

"Las principales actividades de estas sucursales...son financiar el comercio exterior, repatriación de capitales y fomentar la inversión extranjera".

"Por lo que se refiere a sus operaciones activas éstas se concentran, en el otorgamiento de créditos y préstamos cuyo monto ascendió (en julio de 1989) a 10 mil millones de dólares y representa 37.1 por ciento de la cartera de crédito total de la banca comercial nacional" (11).

Internamente el sector financiero ha tenido una amplia expansión a consecuencia de las innovaciones permanentes en servicios, "productos" e instrumentos de crédito -certificados bancarios, bonos del gobierno federal, cuentas maestras,

(\*) Ver Secretaría de Programación y Presupuesto, Estadísticas de la industria maquiladora de exportación 1975-1985, p.41.

múltiples fondos de inversión, etc.- que por su naturaleza, en cuanto metamorfosis formales del capital, pueden ser realizables mediante sistemas de telecomunicación e informática como son las sucursales automatizadas, los cajeros automáticos, las transferencias electrónicas de fondos mediante comunicación entre computadoras del cliente y el banco empleando de enlace las líneas y aparatos telefónicos, etc.

Basados en este soporte tecnológico de telecomunicaciones e informática, las instituciones financieras operan con economías de escala; es decir, aceleran e incrementan múltiples transacciones financieras en fracciones de segundo, con el concomitante descenso de los costos y gastos financieros y el aumento de la liquidez y rentabilidad del capital dinero, así como las actividades meramente especulativas.

Por lo tanto, la reorientación de los capitales al exterior y el crecimiento de los servicios financieros y el comercio, así como la comunicación imprescindible entre empresas filiales y matrices a que da origen dicha tendencia, son los factores que -dentro de un contexto de globalización de los capitales, bajo sus tres formas, e innovación tecnológica- determinan el desarrollo de las redes nacionales de telecomunicación en nuestro país.

Disponer de redes eficientes y competitivas a nivel mundial de telecomunicaciones, es una de las modernas y más importantes ventajas comparativas dinámicas para la competitividad internacional de los capitales en la esfera de la circulación, en el contexto del patrón secundario exportador.

Por eso no es casual que desde mediados de la década de los ochenta las redes y su operación se desarrollen, tecnológica y comercialmente, en función a la reorientación competitiva del capital hacia el exterior, como se verá más adelante.

Por otro lado, en un contexto mundial caracterizado por la conformación de bloques regionales económico-comerciales (la CEE de 1992 y su atracción concéntrica sobre el resto de los países europeos occidentales y del antiguo bloque socialista, la Cuenca del Pacífico con Japón y los NIC's asiáticos a la cabeza y el mercado común norteamericano) la reestructuración del capitalismo mexicano está pragmáticamente orientada, bajo la batuta del gran capital nacional coligado con el transnacional, hacia una integración dependiente con la economía y el capital estadounidense.

Dependiente de los flujos internacionales -créditos e inversión extranjera directa- y del comercio bilateral con EU, el papel del capitalismo mexicano en la división internacional del trabajo tiende a ser como abastecedor de manufacturas semicomplejas y mano de obra barata, a través de las nuevas plantas industriales orientadas al exterior y las maquiladoras.

Aproximadamente 66 % de las operaciones comerciales de México con el exterior se realizan con EU: más del 60 % de la inversión extranjera directa es estadounidense; además de las exportaciones de petróleo a EU, sobresalen materias plásticas y sintéticas, automoviles, motores, hierro y acero manufacturado y procesadoras de información. Sobre las maquiladoras, éstas generaron en 1989 el 13 % del empleo total de la industria manufacturera, sólo consumieron el 2 % de insumos nacionales y están ubicadas principalmente en el giro de ensamble y maquinaria, equipos y aparatos y artículos eléctricos y electrónicos, así como de maquinaria y equipos de transporte (12).

La integración dependiente tenderá a acentuarse aún más con la apertura de la economía al libre flujo internacional de los servicios y sus inversiones inherentes. Dada la ponderación, muy acentuada por cierto, de la economía nacional en sus relaciones con la de EU, los nuevos servicios que proveerá el capital foráneo podría ser mayoritariamente proveídos por capitales de E.U.

Según la Comisión Nacional de Inversión Extranjera, de 1980 a 1988 la IED (Inversión Extranjera Directa) creció en 254.6 % en la industria, "en tanto que el rubro de los servicios (excepto comercio), lo hizo en 756.7 %, pasando de 716 mil dólares a 5.5 mil millones de dólares en 1988" (13).

En estos procesos de integración y papel de la economía en la división internacional del trabajo, las redes de telecomunicación representarán una infraestructura vital para la realización del capital financiero, los servicios bancarios, de comunicación y tratamiento de datos, transporte y comercio, etc., por parte de los nuevos flujos de inversión extranjera directa.

Estas inversiones no sólo beneficiarán a nuevos capitales del exterior, sino también y principalmente a los ya invertidos en las actividades del sector secundario; ya que éstos tendrán la posibilidad de integrar, directamente y a través de filiales en los servicios, sus actividades en la esfera de la producción con los de la esfera de la circulación. Es decir, conformar en la economía mexicana "conglomerados transnacionales integrados" (14).

En consecuencia, se integraría todo un ciclo continuo de reproducción de capitales estadounidenses transfronterza; el cual podría reorientar por completo la dinámica de la reproducción interna del capital hacia el exterior. Incluso podría ir más allá y en detrimento de los intereses futuros del gran capital nacional privado, al abrirse al capital foráneo antiguos espacios restringidos a favor del capital nacional, por ejemplo los mismos servicios financieros, construcción y comercio, etc; es decir, en general las actividades terciarias. Ya que la crisis en vez de favorecer -a corto plazo y en cierta medida- un nuevo tipo de empresario vinculado a la reestructuración industrial, con un cambio de mentalidad sobre la inversión y las utilidades, implicó que estos, los empresarios, evadieran los nuevos retos que implica la reestructuración industrial y buscaran ganancias fáciles y rápidas -como antaño- en otros sectores, como el terciario.

### IV.3. Innovación tecnológica y productiva de las redes de telecomunicación como respuesta a las necesidades de reproducción del sector y del capital social.

La reestructuración tecnológico-productiva de las telecomunicaciones es el producto de la conjugación del agotamiento de la base técnico-organizativa del proceso de producción en el sector, en particular en la telefonía, y de las necesidades derivadas de la reorientación del capitalismo mexicano al exterior.

Proceso que resulta más necesario por cuanto la tendencia a mantener la reproducción del capital en el sector a través de una política tarifaria de subsidios cruzados entre servicios (15), choca con las necesidades del capital social de disponer de servicios de telecomunicación tecnológica y comercialmente competitivos a nivel mundial.

Por lo tanto, en el caso de la telefonía la necesidad de realizar el doble objetivo de recuperar orgánicamente la rentabilidad en los "servicios" de telecomunicación y, a la vez, proveer éstos de manera eficiente y competitiva a los grandes capitales de los distintos sectores -grandes usuarios comerciales- obliga a Telmex a comenzar un proceso de digitalización de la red telefónica a fines de los setenta y principios de los ochenta (16).

Inicialmente se tiene como prioridad el primer aspecto del doble objetivo. Sin embargo, la digitalización de la red y una nueva organización del trabajo -que tiene como principio la "flexibilidad", de la cual se hablará más tarde- resultan cada vez más necesarias cuando aparece la crisis estructural en 1982 y el capitalismo mexicano se reorienta al exterior, lo que se confirma con la entrada de México al GATT y la liberalización de la economía nacional.

A contracorriente de los efectos económicos de los sismos de 1985 sobre la red telefónica y el descenso de las utilidades -cuya variación promedio por periodo pasa de 12.9 % en el periodo 1980-83 a -15.6 % en el periodo 1984-86, ver cuadro I- la reestructuración tecnológica de Telmex se mantiene. Aunque cada vez resulta más perentorio para la recuperación de la rentabilidad una nueva estrategia económica-comercial.

Esta estrategia consiste en la digitalización de la red acompañada de una reestructuración tarifaria paulatina, con miras a eliminar los subsidios cruzados e introducir nuevos "servicios" de valor añadido -aprovechando las potencialida--

des técnicas y económicas que ofrece la tecnología digital, la fibra óptica y la mayor versatilidad y capacidad de los satélites de comunicación.

En el Plan de Trabajo de Telmex 1988-1992 (17), se dice al respecto:

"Para poder acelerar el crecimiento se requerirá romper con el círculo vicioso del financiamiento que lo había venido constriñendo en los últimos años...

"La estrategia a seguir busca primero recuperar los niveles de ingreso por línea que se habían venido deteriorando seriamente durante la crisis y eliminar los subsidios cruzados entre servicios"

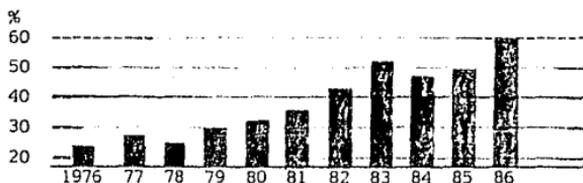
Respecto a los nuevos servicios se dice:

"Mediante esta diversificación se pretende cubrir una gama mayor de necesidades de telecomunicación del público, apoyar la reconversión industrial del país y generar mayores ingresos por línea telefónica instalada.

"Se tiene preliminarmente estimado que los servicios diferentes a la telefonía pública (es decir, comunicaciones informáticas, teleservicios, videotex y otros servicios de valor añadido) proporcionarán para 1991, cerca de 600 millones de dólares. Esto representará casi 100 dólares adicionales por línea en servicio y el 20 por ciento de los ingresos totales de la empresa"

Sobre la necesidad de reestructurar las tarifas de los servicios telefónicos el cuadro Iy ilustra como ha evolucionado la participación de los servicios telefónicos de larga distancia internacional sobre los ingresos de la empresa.

Cuadro IV Importancia de los ingresos de los servicio de larga distancia internacional, respecto a los ingresos totales del servicio.



Fuente: Telmex-STRM, Reunión Conjunta de Comunicación sobre la proyección de Telmex. Memorias, 2 de diciembre de 1987, p.31.

De menos de un 25 % que representaron, respecto al ingreso total en 1975, los ingresos por servicios telefónicos de larga distancia internacional representan poco más de un 50 % en 1983, y casi el 60 % a fines de 1986. Se demuestra aquí el vertiginoso crecimiento del mercado de los servicios de larga distancia internacional.

Más aún, el grueso de los ingresos telefónicos larga distancia internacional provienen de los servicios hacia EU y Canadá: "Considerando sólo el periodo de 1982 a la fecha (1987) este servicio es el generador del 51 % de los ingresos de Telmex, requiriendo menos del 2 % de la inversión total" (18).

Una desagregación mayor señala que: "...una minoría de empresas genera más del 30 % de los ingresos internacionales de Telmex con los E.U.A., siendo algunas de estas compañías las que han solicitado autorización por parte de la SCT para la instalación y operación de radios de uso privado para manejar su tráfico internacional..." (19).

En conjunto, los servicios telefónicos de larga distancia internacional cubren a fines de los ochenta la totalidad de las utilidades de operación, pues los servicios locales no alcanzan a cubrir, incluso, sus propios costos de operación. Según Telmex: "El servicio local que representa el 51.5 % de los costos da solamente el 15 % de los ingresos" (20).

Mediante el aprovechamiento de las potencialidades técnicas y comerciales de las nuevas tecnologías en comunicaciones, a lo largo de los ochenta el sector en su conjunto, ha experimentado un crecimiento que se manifiesta en la aparición de nuevos servicios, redes y sistemas de telecomunicación. Intensivamente utilizados por grandes usuarios comerciales vinculados a los sectores de mayor crecimiento: los servicios financieros, el comercio exterior, las maquiladoras, la industria manufacturera de exportación, el turismo, etc.

Entre los nuevos servicios, redes y sistemas de telecomunicación, aparecidos solamente en los ochenta, están los siguientes:

- 1) Digitalización de la red telefónica. Vigente, actualmente, en alrededor del 20 % de la red total, esperando que a fines de los noventa ésta haya avanzado hasta un 80 %, dentro de una expansión de la densidad telefónica de 20 líneas por cada 100 habitantes para el año 2000 (\*). Con la digitalización, se dispone de la capacidad de operar más de 20 nuevos servicios, vinculados a

las capacidades que actualmente ofrecen los conmutadores privados, pero ofrecidos por las centrales públicas, entre ellos destacan: la marcación abreviada y por tecla, el servicio de llamada en espera y el servicio de llamada de consulta.

2) Servicio Lada 800 y Lada Hotelera. Introducido en 1988. "Dirigidos principalmente a los suscriptores comerciales, cuyos negocios requieren mantener una cobertura geográfica más amplia que la que les proporcionan sucursales o representantes locales" Entre sus aplicaciones destacan: "las ventas por catálogo, apoyo a vendedores, encuestas y verificación de tarjetas de crédito, adicionalmente a los servicios turísticos" (21).

3) Red Pública de Conmutación de Datos Telepac. Red de comunicación de datos entre computadoras a altas velocidades, con base a la tecnología digital y la fibra óptica; puesta en operación en 1983 y controlada por la DGF. Empleada por grandes usuarios que requieren transmitir flujos enormes y continuos de información.

4) Sistema Morelos de Satélites (SMS). Puesto en operación en 1985 como medida para descongestionar la red federal de microondas y por las presiones económicas de grandes usuarios del capital privado, con el monopolio de las comunicaciones Televisa a la cabeza (22).

Es intensivamente utilizado por la iniciativa privada que cuenta con recursos económicos para alquilar no sólo alguno de los canales de transmisión, si no también instalar sus propias estaciones terrenas: de 100 estaciones terrenas privadas en diciembre de 1988 "35 pertenecían a 5 casas de bolsa, 15 al Tecnológico de Monterrey, ocho a Seguros América y dos a la Chrysler" (23). Sin contar que después surgen compañías expresamente orientadas a la prestación de 'servicios' de valor añadido, vía satélite, a otros usuarios comerciales de menores recursos (24).

5) Telefonía móvil celular. Está planeada para operar a lo largo del país, cuyo mercado ha sido dividido en nueve regiones geográficas por la SCT (25); operando inicialmente en la ciudad de Tijuana en 1989 como infraestructura de apoyo a las maquiladoras, después en el Distrito Federal por la empresa priva

---

(\*) Ver El Financiero, "Para el año 2000 la red telefónica de México contará con más de 40 millones de aparatos", 8 de abril de 1988, p.55.

da Iusacell y en febrero de 1990 por Telmex a través de su nueva filial Telcel.

Es y será -cuando empiecen a operar otras empresas privadas- empleada solamente por usuarios de altos ingresos, dado el elevado costo de los equipos y las tarifas del servicio: equipo telefónico por usuario cuyo precio varía de 3 a 8 o más millones de pesos -importado-, una renta telefónica de 115 mil pesos mensuales, sin incluir llamada alguna, y 1150 pesos costo por minuto de conferencia (26). El gran capital, sin embargo, ya monopolizó la oferta -véase cuadro V.

6) Red Superpuesta de Telmex. Como sus similares en Europa y EU, está basada en una integración total de centrales y equipos digitales y fibra óptica; en instalación por Teleindustria Ericsson e Indetel, planeada para enlazar a las principales ciudades del país. Estará operando en 1990 entre el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey (primera etapa), posteriormente se extenderá a 22 de las ciudades más importantes del país. Contará con personal altamente calificado, no sindicalizado y elevada productividad -cuatro empleados por cada mil líneas en vez de 11 trabajadores al respecto, que actualmente ocupa la red pública de telefonía-. Mediante esta red superpuesta, Telmex proveerá los servicios públicos de voz, datos e imágenes, así como la renta de circuitos y líneas privadas a los grandes usuarios comerciales (27).

7) Cable submarino de fibra óptica TAT-9. Por medio de la adquisición de 450 circuitos de este cable transatlántico por Telmex, ésta hará más eficientes sus redes y servicios en sus comunicaciones con Europa, EU y Canadá para fines de 1991, cuando este cable entre en operación.

Mediante la Red Superpuesta, el SMS y la fibra óptica, así como por un avanzado sistema de procesamiento de datos, el sector financiero -a través de la Bolsa Mexicana de Valores- será uno de los más beneficiados por las nuevas tecnologías telemáticas: para 1990 se pondrá en operación un sistema telemático integral de la BMV denominado "CENTRO DE COMUNICACION BURSÁTIL 2000" (28).

Entre las principales funciones de este centro estarán:

- i) incorporar la tecnología telemática más reciente;
- ii) realizar 3 millones de transacciones bloque por día, es decir, 35 operaciones bursátiles por segundo;

iii) unir a las casas de bolsa, bancos, aseguradoras e inversionistas a través de sus equipos y sistemas de comunicación e informática; y,

iv) establecer conexión directa con los principales centros financieros del mundo.

Por ejemplo, el salón de remates del mercado de capitales (acciones, principalmente) del nuevo edificio de la BMV, contará con equipos y aparatos de comunicación muy sofisticados: "cada caseta, una para cada casa de bolsa (por el momento son 26), tendrá ocho terminales de video, computador, fax, télex e impresora. Los aparatos telefónicos podrán recibir hasta 300 llamadas simultáneamente". Mientras que su salón de remates del mercado de dinero (valores y títulos públicos y privados de renta fija, cetes, bonos, etc.) "dispondrá de casetas especiales para las casas de bolsa, cada una de éstas contará con cuatro terminales de video, computador, fax, télex, teléfonos e impresora" (\*).

---

(\*). Proceso, "La nueva bolsa, un palacio para los especuladores", No.703, 23 de abril de 1990, p.13.

Cuadro V

Distribución Económica y Regional de la Telefonía  
Móvil Celular en la República Mexicana

Región	Empresa	Empresario o Gpo. Empresarial a la que pertenece	Empresa Transnacional asociada*
1 Baja California	Baja Celular México	Aurelio López Rocha (socio de Miguel Alemán Velasco-Televisa) y Grupo Canadá	General Cellular Corporation (EU).
2 Noroeste	Movitel del Noroeste	Ernesto Fernández Hurtado (TAMSA) Industrias Bachoco y otros	Mc Caw Cellular Communication (EU) y Contel Celular Inc., (EU).
3 Norte	Telefonía Celular del Norte	Gpo. DOMOS Internacional	Motorola Inc. (EU) y Contel (EU).
4 Noreste	Celular de Telefonía	Consortio Protexa y otros socios regionales	Millicom Operadora Internacional (EU).
5 Occidente	Comunicaciones Celulares de Occidente	Gpo. Ind. Hermes, Calzado Canadá y otros empresarios de Guadalajara	Bell South (EU) y Operadora Celular Inglesa Rascal.
6 Centro	Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares	Gabriel Alarcón (El Heraldo de México) y socios regionales	Bell Canada (Canadá).
7 Golfo y Sur	Telecomunicaciones del Golfo	Gpo. IUSA de Alejo Peralta y Grupo Mexicano de Desarrollo de Crescencio Ballesteros	Bell Canada (Canadá).
8 Sureste	Portatel del Sureste	Empresas Intelaxis y otros socios regionales	Associate Communication (EU).
D.F., Edo. de México, Morelos e Hidalgo	IUSACELL y Telcel	IUSA de Alejo Peralta Telmex	Northern Telecom (Canadá) Teleindustria Ericsson (Suecia).

Fuente: Elaborado con base a información de Rev. Proceso, Núms. 680 y 699.

\* Socios de capital y tecnología, es decir, proveedores de los sistemas y equipos de conmutación y transmisión necesarios para el servicio.

#### IV.4. Desregulación, privatización y transnacionalización del sector nacional de las telecomunicaciones. El caso particular de Telmex.

##### A. Desregulación del sector.

El proceso de reestructuración integral de las telecomunicaciones se da en un contexto general de reforma de la participación del Estado en la economía, y que constituye parte de la reestructuración del capitalismo mexicano.

Respecto al sector, esta reforma implica la readecuación del marco que norma sus actividades y estructuras administrativas, jurídicas, comerciales, financieras y operativas.

Es decir, un proceso de desregulación económico-administrativa cuyo objetivo final es reducir o eliminar la participación estatal en la propiedad y operación directa de las redes, estableciendo las condiciones que norman la intervención y acumulación privada del capital en el sector.

La desregulación se da sobre ciertas características formales de los paradigmas seguidos por Estados Unidos (El Estado como regulador y vigilante) y Gran Bretaña y Japón (la privatización de la entidad operativa dominante, por ejemplo la telefónica británica British Telecom, pero manteniendo su estructura oligopólica y en competencia con otras empresas privadas, sobre ciertos segmentos del mercado -los "servicios" de valor añadido) (29).

Esta similitud, sin embargo, no responde a los mismos objetivos y causas que las explican. O mejor dicho, la forma específica de la desregulación, con respecto a los países desarrollados, no va en consonancia con los diferentes objetivos específicos y posibilidades de realizarlos que éstos persiguen. Aunque, sin embargo, sí coincide con el objetivo general que explica la desregulación a nivel mundial: conjugar la reproducción del capital en el sector con los intereses globales de reproducción del capital de cada economía nacional, en un contexto de globalización del capital y revolución tecnológico-productiva.

Para los países desarrollados la desregulación responde, por un lado, a lograr la hegemonía económica y comercial mundiales del sector servicios en su conjunto. Y, por el otro lado, a que al liberalizar la competencia entre empre-

sas operadoras se induzca una competencia entre fabricantes de equipo -tanto de telecomunicaciones como de informática- que genere un proceso permanente y endógeno de innovación tecnológica en las nuevas industrias de punta o alta tecnología y los sectores e industrias tradicionales: automotriz, petroquímica, siderúrgica, etc.

En cambio, para las comunicaciones nacionales, dichos objetivos están muy lejos de su alcance. Primero, porque no existe un sector manufacturero de alta tecnología, pues las filiales locales de Ericsson, Alcatel-ITT, Siemens, etc., importan de sus matrices los equipos, componentes y sistemas de alta tecnología. Se carece, por lo tanto, de un proceso endógeno de investigación, desarrollo e innovación tecnológica hacia el sector industrial en su conjunto.

Y, segundo, porque el sector servicios (aunque se le busque hacer competitivo internacionalmente para apoyar su externalización y la de otras actividades como la maquila y las manufacturas.) no aspira a una hegemonía económica mundial, que tiene como premisa la preexistencia general y consolidada de un sector industrial nacional transnacionalizador.

Más bien la forma específica de desregular el sector nacional está vinculada a la actual reforma del Estado mexicano que, acentuada y condicionada por el problema estructural del endeudamiento externo, se conjuga con lo común del proceso mundial: la reestructuración del proceso social como sectorial del capital; lo anterior enmarcado en un contexto donde la expansión del mercado de los servicios de telecomunicación y la innovación tecnológica de las redes, hacen del sector una área de amplia rentabilidad para la acumulación privada del capital (30).

La desregulación de las telecomunicaciones nacionales se da a través de transformaciones significativas en los ámbitos ya señalados, que ahora se detallan tomando como objeto de análisis la reestructuración y privatización de Telmax, principalmente. (\*).

#### 1. Ambito Jurídico.

Se persigue readecuar la Ley de Vías Generales de Comunicación a fin de reglamentar la aparición de nuevos servicios y redes, así como su explotación por el capital privado nacional y extranjero.

No obstante que la reforma de 1982 al artículo 28 constitucional coloca a Correos, Telegrafía, Radiotelegrafía y Comunicaciones por Satélite como áreas exclusivas del Estado, la reforma de 1987 al artículo 11 de la Ley de Vías Generales de Comunicación autoriza que empresas privadas establezcan sus propias estaciones terrenas de comunicación por satélite, conduciendo las señales en tierra, con lo cual, de hecho, se privatiza parte del monopolio estatal sobre la operación de comunicación por satélite. Esto tiene también como propósito favorecer la utilización del SMS por los grandes usuarios, ante la falta de recursos económicos estatales para expandir sus estaciones terrenas (31).

La Ley señalada aún habrá de sufrir nuevas modificaciones con la privatización de Telmex y la liberalización de la competencia en "servicios" como la telefonía celular y la comunicación de datos entre computadoras.

Al respecto, se dice que "La rectoría del Estado en materia de telecomunicaciones se fortalecerá en el caso específico de Teléfonos de México no a través de la intervención en la administración (propiedad y operación de la empresa) sino en la definición del marco regulatorio de la empresa y en la supervisión de la operación" (32).

Aquí se deja entrever, por tanto, la posibilidad de que a mediano plazo el Estado deje de participar en Telmex aún como socio minoritario, aspecto contemplado a corto plazo.

Igualmente, aparece la tendencia de que a corto y mediano plazo se permita la inversión privada en el conjunto de la Red Básica de telecomunicaciones, es decir, los "servicios" que provee Telégrafos Nacionales y la DGT:

Explícitamente se señala que, según la SCT, 'se disminuirá sustancialmente la participación del Estado...con objeto de simplificar su regulación y captar más recursos privados' (33).

-----

(\*) Se toma a Telmex, porque además de ser la empresa cuya red básica será el soporte técnico y económico del conjunto de los "servicios" de telecomunicación a través de la Red Digital de Servicios Integrados, es el servicio telefónico el que representa (según el Sistema de Cuentas Nacionales, de la SPP) el 90 % en promedio del PIB del sector telecomunicaciones (rama 65) a lo largo de las dos últimas décadas.

Según la misma fuente: "por el momento la red básica quedará en manos del organismo público Telecom (organismo que surge de la fusión de la DGT y Telégrafos Nacionales en 1989)... y en un futuro se evaluará la conveniencia de desincorporar a esta red básica y las estaciones terrenas 'después de haber corregido los precios relativos' (sic), lo que implicará la participación directa de iniciativa privada" (34).

Además de la reprivatización de Telmex, la SCT ha anunciado oficialmente la reprivatización del servicio de Telerreservaciones (35) y, probablemente más tarde, la "desincorporación" de la red pública de datos Telepac. Incluso se buscará volver a reformar el artículo 28 constitucional a fin de permitir la participación directa del capital privado en el financiamiento y administración de un futuro tercer satélite nacional, a mediados de los noventa (36).

Según la perspectiva gubernamental, el marco regulatorio buscará adecuarse al avance tecnológico del sector, a fin de que éste permita la eficiencia y competencia, así como mayor participación de la inversión privada (37).

## 2. Ambito administrativo.

Su reestructuración persigue dos objetivos: favorecer la racionalidad y rentabilidad de las inversiones privadas en el sector y favorecer la flexibilidad de los monopolios privados y públicos; dentro de un marco de competencia monopólica que se habrá de patentizar más con la apertura de la economía al mercado mundial de los servicios, a mediano plazo.

Desregular no significa eliminar monopolios; más bien crear estructuras administrativas que asimilen con rapidez los cambios tecnológicos y comerciales en el mercado, sin inhibir su concentración monopólica: "Telmex deberá prestar... el servicio público de conducción de señales de voz (pero además también de), sonido, datos y textos" (38).

En Telmex el proceso consiste en sustituir la organización administrativa funcional -centralismo piramidal- que desde los cincuenta venía operando, por una organización modular que responda a las expectativas de crecimiento y diversificación de la empresa, y que consiste -según la empresa- en un esquema de centro de resultados por regiones y productos y mercados.

Señala Telmex que este esquema "podrá acelerar el ritmo de crecimiento, integrar los procesos básicos de la empresa a niveles más bajos...permitirá introducir aceleradamente los nuevos servicios (y) asignará más claramente las responsabilidades de obtener resultados determinados" (39).

Con este tipo de esquema -retomado del proceso de reestructuración de las telecomunicaciones norteamericanas, después del partimiento del oligopolio telefónico de la ATT- se habrá, por lo tanto, de elevar la eficiencia del personal administrativo y la productividad del personal operativo, reducir costos y gastos y favorecer una descentralización de Telmex a través de subsidiarias regionales y por tipo de servicios.

Por lo que atañe a la Red Básica de telecomunicaciones, la DGT cambia de facto su régimen jurídico convirtiéndose en un organismo descentralizado -denominado Telecomunicaciones de México, Telecom- y un año después, 1989, se fusiona con Telégrafos Nacionales, manteniendo el mismo nombre.

El objetivo de esta fusión es llevar a cabo en forma racional la operación del Sistema de Satélites Morelos, la red de microondas y fibra óptica en todo el país, para ampliar sus servicios; transformar las principales administraciones de telégrafos en "centros de servicios integrados de telégrafos, giros, facsímil, telex y mensaje electrónico"; mantener la conducción de las señales de radio y televisión y seguir siendo "un apoyo para Telmex y las medianas y pequeñas empresas que no están en posibilidades de hacer grandes inversiones" en redes privadas de telecomunicación (40).

### 3. Ámbito financiero-comercial.

En este ámbito la desregulación implica -volviendo al caso de Telmex- elevar la rentabilidad del capital no sólo incorporando nuevas tecnologías y reorganizando el proceso de trabajo, sino además reestructurando el régimen de tarifas y las cargas fiscales para la empresa, y que impactan sobre el servicio.

A decir de la SCT, las tarifas telefónicas de larga distancia internacional están tres veces más altas que a nivel internacional y las tarifas del servicio local no cubren ni el 40 % de su costo (41).

Si a ello se añade que las cargas impositivas al servicio -IVA, Impuesto Sobre la Renta, e Impuesto al Servicio Telefónico- impactan muy significativamente la tarifa media, esto implica que a corto y mediano plazo la reestructuración tarifaria se mantendrá a través de conjugar el reajuste de tarifas del servicio local y de larga distancia nacional mediante su elevación, con la reducción de las tarifas del servicio de larga distancia internacional, la reducción de los impuestos (reduciendo sobre todo el impuesto telefónico) y la elevación de la productividad.

Cuadro VI  
Evolución y reestructuración del impuesto al servicio telefónico  
según los cambios en la ley respectiva

Tipo de servicio: Vigor de la Ley:	de 1981 a 1985	de 1986 a 1989	de 1990
a) Servicios locales			
i) abonado residencial y de telefonía rural	49.1 %	60.0 %	
ii) abonado comercial	60.0 %	72.0 %	
			29.0 %*
b) Servicio de larga Distancia			
i) abonado residencial y de telefonía rural	26.4 %	32.0 %	
ii) abonado comercial	35.0 %	42.0 %	

\* Es decir, sobre ingresos totales de la empresa en los diferentes servicios. Y, por lo tanto, una sola tasa para los cuatro tipos de servicio.

Fuente: Elaborado con base en información y datos sobre el impuesto telefónico de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley del Impuesto por la Prestación de Servicios Telefónicos. Ver Compilación Tributaria, años 1989 y 1990, Dofiscal Editores.

En el cuadro VI se puede apreciar que después de 1985 (período 1986-89) el Gobierno Federal eleva sustancialmente el impuesto telefónico de los distintos tipos de servicio. Aunque parecería ser que la elevación responde a la búsqueda de una forma de financiar la recuperación económica de Telmex: después de los terremotos de 1985 y sus perjuicios a la empresa, en realidad ello es parcial, ya que para ese período el Gobierno Federal sólo se comprometió a hacer una aportación de capital anual a Telmex del 20 % de la recaudación estimada por

este impuesto, empleándose el 80 % restante en otras actividades del gasto público no vinculados directamente a la telefonía, incluido el pago al servicio de la deuda externa.

Cabe señalar que el impuesto telefónico es, en realidad, superior a las tasas señaladas como resultado de que, junto con el IVA, se piramida; es decir, que se cobra el impuesto telefónico sobre las llamadas realizadas y del monto resultante se aplica el IVA.

En 1990, sin embargo, el proceso de reprivatización de Telmex se hace sentir en la reestructuración del impuesto telefónico. Se crea la Ley del Impuesto por la Prestación de Servicios Telefónicos, razón por la cual el impuesto telefónico deja de ser parte de la Ley de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios. En la nueva ley se eliminan las cuatro distintas tasas del impuesto telefónico, según tipo de servicio, y se establece una sola que grava al conjunto de los ingresos obtenidos por la empresa en un periodo; en los hechos ello representa la aplicación de una misma tasa para los distintos tipos del servicio telefónico. La nueva tasa es muy inferior incluso a el promedio de las cuatro tasas anteriores: 29.0 % de 1990, contra 42.6 % de la tasa promedio del período 1981-1985 y 51.5 % de la tasa promedio del período 1986-1989.

Otras dos ventajas de la nueva ley sobre el impuesto telefónico serán, por un lado, que podrá incentivar la inversión privada en Telmex y otras empresas que provean el servicio telefónico, subsidiándola; es decir, por vía de una disminución efectiva del impuesto telefónico pagado, cuando el 65 % de éste se emplee para nuevas inversiones de capital. Con lo cual la tasa efectiva del impuesto telefónico a pagar será de 10.1 % sobre los ingresos totales de la empresa, siempre y cuando el 65 % de la tasa del impuesto telefónico (29 % sobre los ingresos totales de la empresa) sea destinado como nueva inversión en el mismo periodo. Además de incentivar la inversión, la reducción del impuesto abre la posibilidad a una disminución de las tarifas telefónicas sin que implique reducciones en las utilidades, pues se hace a costa de una reducción de ingresos al Gobierno Federal.

La otra ventaja para los propietarios de Telmex será que, a diferencia de años anteriores, la nueva ley establece que el impuesto telefónico será deducible en su totalidad del impuesto sobre la renta desde el 1° de enero de 1990. Lo que en los hechos representa un incremento a las utilidades de la empresa.

Esta reestructuración tributaria para Telmex, favorece la reestructuración de sus tarifas telefónica de manera simultánea. Ello se traduce en un beneficio para los usuarios del servicio telefónico de larga distancia internacional, pero también en un encarecimiento del servicio local y nacional -tanto residencial como comercial y rural.

En efecto, desde el 1° de enero de 1990 se presenta un descenso en un 40 % en promedio de las tarifas del servicio de larga distancia internacional, pero también un aumento del servicio telefónico de larga distancia nacional del 36 % en promedio y de la renta básica en un 5 % -con un costo por cada llamada adicional de 300 pesos después de rebasar las 150 llamadas incluidas en la renta telefónica para el servicio local. Asimismo un comunicado de Telmex a los usuarios no residenciales -es decir a los usuarios comerciales- señalaba que "a partir del 1° de Agosto del presente año (1990), se facturarán como servicio medido desde la primera llamada, eliminando las llamadas libres de cargo que se otorgaban anteriormente" (42).

A través de la reducción del impuesto telefónico y la reestructuración tarifaria en la dirección indicada, el Gobierno Federal busca dar competitividad internacional a Telmex -a través del descenso de los servicios de larga distancia internacional- así como hacer rentables -vía la recuperación de costos- los servicios locales -residencial y rural- y de larga distancia nacional; asumiendo, por lo tanto, el costo económico-político de la reestructuración global de Telmex y su reprivatización.

## B. Reprivatización de Teléfonos de México.

Teléfonos de México ejemplifica la redefinición de la participación del Estado mexicano en la economía. No se reprivatiza Telmex porque fuese una empresa en "quiebra" o no estratégica y prioritaria, razones que había venido argumentando el Gobierno Federal en las anteriores reprivatizaciones significativas, por ejemplo el caso de Aereoméxico.

Se reprivatiza porque el Estado está imposibilitado de mantener la reestructuración y propiedad de Telmex, al priorizar sus compromisos financieros con el exterior a través de sus acuerdos y cartas de intención suscritos con sus acreedores. Pero también se privatiza porque a ésta situación se añade el interés del gran capital nacional y extranjero por la rentabilidad presente y futura que representa Telmex y el mercado de los 'servicios' de valor añadido.

Aunque para ello se elija un nuevo argumento que va en consonancia con los principios de política económica neoliberal tradicionales y, por tanto, nada "modernos". Sin embargo, la forma de estos argumentos no está vacía, del todo, de veracidad: la reprivatización no sólo responde a presiones de los grandes capitales internos y externos, sino que también es algo deseable desde la perspectiva del neoliberalismo económico gobernante acerca del papel del Estado en la economía.

Paradójicamente, Telmex se reprivatiza cuando su situación financiera y las perspectivas de evolución del crecimiento de la productividad -por efecto de la digitalización de la red y la reorganización, concomitante, del proceso de trabajo- son sólidas. Además de que empieza a presentar una evolución creciente de sus utilidades y sus principales razones financieras y evolución bursátil son favorables; hechos que reflejan una recuperación a los problemas de endeudamiento y rentabilidad derivados de los daños ocasionados por los sismos de 1985 en sus planes de reestructuración tecnológica y expansión comercial (\*), así como de retrasos y problemas técnicos de sus proveedores internacionales, respecto a los nuevos equipos digitales seleccionados -como fue el caso de la ITT y su sistema telefónico de conmutación digital Sistema 12.

-----  
 (\*) Baste decir que como efecto de los sismos sobre la red telefónica Telmex descendió del 1º al 10º lugar en la clasificación de las empresas mexicanas más grandes, según su tamaño, en 1985. Ver S.P.P., Información financiera de empresas mexicanas 1980-1985., pp.236-244.

Cuadro VII

## Principales razones financieras de Teléfonos de México

Razón/Periodo	86-II	87-II	88-II	89-II
Liquidez	1.60	3.02	2.38	2.70
Apalancamiento	1.29	.99	.86	.77
Rentabilidad	15.69	23.83	27.31	22.07
Costo Financiero	17.97	13.14	8.66	3.96

Fuente: Ricardo Vázquez, El Financiero, 19 de septiembre de 1989.

Con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores.

Del segundo trimestre de 1986 (86-II) al respectivo de 1989, la Liquidez (Activo circulante/Pasivo circulante) aumenta de 1.60 a un coeficiente de 2.70; lo mismo la razón financiera Rentabilidad (Utilidad neta/Ventas netas) al pasar de 15.69 a 22.07, como reflejo de un aumento mayor de las utilidades netas. A esto se agrega algo muy importante: una progresiva reducción del endeudamiento y el costo financiero, demostrando que Telmex esta muy lejos de una situación de "quiebra". Por el contrario, progresivamente y para los mismos periodos el Apalancamiento (Pasivo total/Capital contable) se ha reducido más que significativamente de 1.29 a 0.77, hecho que se refleja en el impresionante descenso sostenido en la razón Costo Financiero (Intereses/Ventas) que pasa de 17.97 a sólo un coeficiente de 3.96. Lo más significativo de ambas razones es que ha asumido una tendencia de reducciones constantes en cuatro años consecutivos, lo que no se presenta desde, por lo menos, 1975 (\*).

Respecto a las acciones bursátiles, de enero a septiembre de 1989 -cuando se anuncia la reprivatización- su rendimiento aumenta en más de 200 %, superando con poco más del doble el incremento porcentual del Índice General de la BMV, al pasar de 690 pesos en diciembre de 1988 a 2100 pesos en septiembre de 1989. Esto sin que obedezca a un proceso eminentemente especulativo desligado de su situación financiera, pues según analistas del mercado la relación bursátil precio-valor de mercado de la acción, ésta sólo estaba sobrevaluada en 2 % (43).

(\*) Por ejemplo en 1975 el Costo Financiero fue de 15.1, en 1978 de 16.7, en 1981 de 11.2 y en 1984 de 26.4; y el Apalancamiento, respectivamente, fue de 1.44, 0.99, 0.58 y 0.69. Ver S.P.P. Información financiera ..., pp.62-76.

Si se toma en cuenta que el sector al que representa Telmex está llamado a ser el mercado mundial más dinámico e importante de los noventa y de principios del siguiente siglo; que por las tendencias tecnológicas, la telefonía o red telefónica básica será la columna vertebral de éste; que el sector tiene un papel vital en la externalización del capital y que las telecomunicaciones son, junto al transporte, el ligamento de unas relaciones sociales cada vez más espaciadas físicamente por el desarrollo de la división social del trabajo (y sin dejar de mencionar su papel sobre las relaciones ideológico-políticas, que pueden dejar de coincidir con la reproducción de una identidad nacional y, por tanto, de soberanía ideológico-política y cultural) se deduce de aquí la importancia estratégica de las telecomunicaciones en general, y Telmex en particular.

Las telecomunicaciones y el transporte son los medios de vinculación entre las múltiples relaciones económicas (y, en general, del conjunto de las relaciones sociales) dentro de la esfera de la circulación. Las perspectivas de crecimiento del sector, a nivel nacional, representan para el capital privado un mercado amplio para su valorización.

El servicio telefónico, monopolizado por Telmex, representa en promedio el 89 % del PIB de las comunicaciones (Rama 65 del Sistema de Cuentas Nacionales) que incluye además a Correos, Telégrafos y Otros Servicios de Comunicación. Así mismo hay una tendencia histórica a la sustitución relativa de los servicios de transporte por los de comunicaciones. En el PIB de la Gran División 7 (Comunicaciones y Transportes) del Sistema de Cuentas Nacionales, en 1970 el sector comunicaciones representaba 13.1 % del PIB de la gran división, 16.3 % en 1975, 20.3 % en 1980 y 25.5 % en 1985; si la tendencia se mantiene, el sector podría aportar alrededor del 30 % del PIB de comunicaciones y transportes para 1990. Esto significa que hay una tendencia a que el sector de las telecomunicaciones crezca más rápido y a expensas de su complemento y sustituto, los servicios de transporte.

De regreso al tema, el nuevo argumento para reprivatizar Telmex encierra una contradicción, a la vez que implícitamente señala las razones de fondo.

En su argumento, Salinas de Gortari señala que Telmex debe volver a crecer 'pero ello reclama enormes recursos, los cuales compiten con la satisfacción de otras demandas sociales' (44). Aquí no se deja de reconocer a la telefonía básica como una necesidad social (\*).

En esa misma ocasión, previamente había señalado que 'los recursos que libera la renegociación de la deuda no son suficientes para atender todas las demandas', por lo que se tendrán que destinar a las necesidades más urgentes e inmediatas de las mayorías (45): salud, vivienda, agua potable, educación, seguridad pública, etc. En este caso se reconoce el condicionante externo: la dependencia a la renegociación de la deuda externa y los ínfimos recursos -respecto a la magnitud de las necesidades sociales- que ésta libera.

En consecuencia, y en buena medida, esto explica la nueva tesis sobre la re-forma del Estado inaugurada con el anuncio de la reprivatización de Telmex: me-nos propietario y más administrador de las necesidades básicas de los mexica-nos. Es decir, un «Estado de urgencia», con vistas a una restauración de un consenso político por parte de el grupo gobernante a través del Programa Nacional de Solidaridad.

La reprivatización se presenta, además, como un hecho empíricamente natural. Se señala que de sus 107 años de existencia, la telefonía sólo ha estado en el sector público 16 años. Por lo que empíricamente la historia justifica lo acer-tado y racional de la privatización.

Con esta misma tesis de naturalidad del hecho económico, ejemplificada con Telmex para su generalización a otros sectores e industrias administrados por el sector público, se dice que la intervención del Estado en las actividades productivas 'no le dieron fortaleza sino más debilidad' (46). Por lo tanto se justifica la necesidad de la reprivatización a ultranza.

-----  
 (\*) El mismo Salinas de Gortari hubo de reconocer en Chalco, México, en el con-texto del Pronasol, la necesidad de la telefonía como un servicio social básic-o, que inauguró con una llamada personal a un familiar convaleciente. Lo patétic-o es que sólo haya inaugurado una línea (dos teléfonos) para cientos de miles de habitantes propensos a atenciones médicas de urgencia. ¿Qué tan eficiente puede ser este servicio en ausencia de un servicio telefónico permanente?.

Por otro lado, el mismo hecho de que exista el impuesto telefónico implícita-mente señala que es empleado -o debería serlo- para financiar una infraestructu-ra social básica, al igual que, por ejemplo, el impuesto a la educación.

Dicha tesis, en el caso de Telmex es muy cuestionable y sólo sirve para ocultar el hecho de que la reprivatización obedece, entre otras cosas, a un programa más general de política económica que es la reducción del gasto público, y forma parte de los acuerdos internacionales sobre la renegociación de la deuda externa. El Gobierno Federal no sólo se beneficia de Telmex a partir de los ingresos derivados del impuesto telefónico, que no revierte en su totalidad a la expansión de esta infraestructura social, sino que también recibe un subsidio directo de la empresa a través de las diversas entidades de la administración pública que reciben un descuento del 50 % en el cobro de los servicios telefónicos por parte de Telmex. Dichos ingresos captados, por el Gobierno Federal, de Telmex, aumentan con el impuesto al valor agregado, el impuesto sobre la renta y los dividendos derivados de su participación accionaria como socio mayoritario de la empresa.

La reinversión total de estos dividendos, del impuesto telefónico y el pago íntegro del servicio por las entidades de la administración pública, así como nuevas formas complementarias de financiamiento podrían haber proveído los recursos necesarios que requiere la modernización y expansión de la red telefónica sin renunciar a la propiedad de Telmex; beneficiar así, directamente, al conjunto social y favorecer una reestructuración administrativa y financiera de la empresa, caracterizada por un mayor grado de autonomía respecto a las decisiones generales de la administración pública.

### C. Transnacionalización de Telmex: corolario de su reprivatización.

La reprivatización, llevada a cabo porque el gobierno federal no dispone a corto plazo de 3 mil millones de dólares (47), sin que ello implique desatender otras necesidades de supervivencia social (contempladas en el Pronaso!), lleva aparejado un proceso inherente de mayor transnacionalización y dependencia tecnológica.

Se permite que 49 % de la propiedad de Telmex sea del capital extranjero, sin que ninguno de los inversionistas foráneos rebase el 10 % individualmente. Y se señala, además, que cada uno de éstos "deberá aportar...tecnología de punta que permita la expansión programada de teléfonos en términos de calidad y eficiencia del servicio" (48).

Por lo tanto, Telmex no sólo dependerá tecnológicamente de equipos y sistemas de telecomunicación del exterior, sino también de capital, inversiones y hasta de recursos humanos.

Aquí es donde la desregulación de la telefonía nacional se contradice con los mismos paradigmas estadounidense y británico-japonés, con los que se intenta justificar la privatización como un hecho que mundialmente tiene consenso, que es contemporáneo, es decir, "moderno".

En ambos esquemas internacionales de desregulación las redes nacionales básicas de telecomunicación son propiedad no sólo relativa sino absoluta de capital nacional privado (es el caso de EU) o privado y estatal (es el caso de Gran Bretaña). En ambos, así como el seguido por Francia y Alemania Federal, existe también una independencia tecnológica, respecto al exterior, en sus redes nacionales, asimismo la competencia entre abastecedores de equipos y de servicios está más inclinada hacia los precios y costos que hacia diferencias tecnológicas sustanciales.

Más aún, en Gran Bretaña -al que se asemeja más la desregulación de Telmex, en cuanto mantenimiento de la empresa como oligopolio- la reprivatización de British Telecom no implicó el alejamiento del Estado en su administración; éste aunque dispone de menos del 51 % de los títulos de propiedad sobre la empresa controla la misma al haber dispersado el porcentaje mayoritario entre miles de pequeños inversionistas y ahorradores (49). Algo similar sucedió en Japón con la Nippon Telegraph and Telephone (NTT), cuyos recursos derivados de su venta

no empleó para gasto social "de urgencia", sino para reestructurar el servicio nacional de transporte ferroviario.

La dependencia tecnológica en recursos humanos casi es un hecho; ya comprobado con respecto al entrenamiento y capacitación en el exterior del personal empleado en el diseño de los programas técnico-operativos para el Sistema Morelos de Satélites y la Red Digital Superpuesta de Telmex (50).

Éste es el punto que menos atención merece dentro de las condicionantes para la reprivatización de Telmex: un sólo párrafo de cinco líneas tan general como ambiguo, que no parece dar muestras de reafirmar lo que explícitamente dice perseguir, "realizar investigación científica y tecnológica para fortalecer la soberanía del país" (51).

La dependencia tecnológica se acentuará más cuando a mediano plazo México entre al libre comercio mundial de los servicios y sus inversiones inherentes, así como con la autorización a grandes usuarios privados -como las empresas automotrices y las futuras empresas internacionales de servicios financieros- de instalar y operar redes privadas de telecomunicaciones, lo que ya realizan en sus países de origen (al respecto véase el capítulo anterior).

La posibilidad de que así suceda para el conjunto de las telecomunicaciones nacionales está abierta con el nuevo Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

Aquí se señala que en el área de comunicaciones los servicios telefónicos y otros servicios de telecomunicación están como "actividades con regulación específica en las que se permite la participación de la inversión extranjera hasta con el 49 % del capital de las sociedades" (52). Pero aquí se da por sentado, al no preverse o señalarse explícitamente, que los grandes usuarios privados -como Ford, General Motors, IBM, etc.- podrán disponer de sus redes privadas de telecomunicación. Como en los hechos lo hacen las filiales de Ford en México, a través de acuerdos bilaterales entre los gobiernos de EU y México sobre el flujo de datos transfronterza (53).

#### IV.5. Reestructuración de las relaciones laborales y sindicales en Teléfonos de México.

##### A. El contexto general.

La reestructuración del sector de telecomunicaciones está inscrito en el contexto general de reorganización del capitalismo mexicano, ésta plantea el establecimiento de nuevas condiciones de producción y valorización del capital con base en la reestructuración tecnológico-productiva, la orientación de los grandes capitales hacia el exterior y la privatización de industrias y sectores estratégicos de la economía. Hechos que se traducen en una reestructuración de las relaciones laborales.

Por un lado, la reestructuración técnico-productiva transforma condiciones y procesos de trabajo que finalmente se traducen en un crecimiento de la productividad a través de la libre movilidad o flexibilidad de la fuerza de trabajo.

Mientras que, por otro lado, la externalización de los capitales implica una redefinición conceptual del trabajo asalariado sobre el proceso de acumulación del capital: el salario y las prestaciones al trabajador dejan de concebirse socialmente como ingreso y poder de compra vinculado a la expansión de los mercados internos, para evaluarse más como un costo y ventaja comparativa con el exterior. Esto tiende a reflejarse en la evolución de la participación de los salarios dentro del PIB nacional que en 1976 alcanzó su nivel máximo con el 40.2 por ciento, mientras que en 1984 había descendido a sólo el 27.7 por ciento; dicha tendencia se mantiene, y no sólo parece responder a un problema de coyuntura -como lo sería la crisis-, sino de una reestructuración del capital hacia el exterior que para competir hace de los bajos salarios una ventaja comparativa con el exterior.

Flexibilidad laboral y depreciación de los salarios reales se convierten en factores estructurales de la reorganización del capitalismo; sin embargo, a ambas exigencias se opone todo un conjunto de normas, leyes y convenios que regulan las relaciones entre el capital y el trabajo, socialmente validadas por los contratos colectivos de trabajo (CCT) y su marco regulador: la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Por lo tanto, el capital necesita de un nuevo marco de legislación laboral al que, sin embargo, se opone el trabajador asalariado si la flexibilidad de su trabajo se da sin retribuirle a éste parte del crecimiento social de la productividad que deriva de la reorganización de los procesos laborales.

Se entabla, como consecuencia, una lucha entre el capital y el Estado y el trabajo asalariado en el que los dos primero asumen un papel ofensivo, es decir; el Estado pretende desbrozar el camino al capital imponiendo los lineamientos de una LFT, en ciernes, a través de una reestructuración de los contratos colectivos en las organizaciones obreras de las principales industrias y empresas paraestatales estratégicas -varias de ellas ya reprivatizadas o en camino de serlo: Telmex, AHMSA, Sicartsa, Minera de Cananea, etc.-.

Despidos masivos o selectivos de trabajadores; mutilación de contratos colectivos; imposición, cooptación y realineamiento de dirigencias sindicales a la desregulación laboral y la privatización de sectores y empresas considerados antes como estratégicos y prioritarios; y liquidaciones y amenazas de quiebras de éstas, son las constantes sobre las organizaciones obreras de Uramex, Aeroméxico, Mexicana de Aviación, Pemex, Ruta-100, Sidermex (Aceros Monterrey, AHMSA y Sicartsa), Minera de Cananea, Compañía de Electricidad Luz y Fuerza del Centro, y Telmex, entre otros.

Sobre la base del debilitamiento de las organizaciones obreras de estas empresas y otras ubicadas en sectores como el automotriz se están firmando los cimientos de una nueva LFT y un paradigma o modelo de flexibilidad laboral y organización sindical, aún no bien definido, pero cuyos límites extremos parecen ser los siguiente:

De un lado, ausencia total de contratación y organización colectiva del trabajo, con reglamentos internos de trabajo elaborados por la empresa, ignorando en ocasiones las regulaciones mínimas de la Ley Federal del Trabajo. Y en el que coexisten desde el trabajo a destajo con poca calificación laboral hasta el empleo de trabajo calificado empleado por empresas altamente automatizadas, que plantean nuevas formas organizativas del proceso de trabajo caracterizados por su flexibilidad. Es el caso, respectivo, de las maquiladoras y plantas manufactureras automotrices del norte del país.

Mientras que el otro extremo podría caracterizarse por el mantenimiento de contratos y organizaciones colectivas de trabajo; en donde, sin embargo, el cre

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

cimiento de la productividad y la rentabilidad del capital responden no sólo a cambios técnico-productivos, sino también a incrementos de los ritmos y cargas de trabajo derivados de una uniformación de las actividades laborales.

Esta uniformidad se encuentra caracterizada por eliminar cláusulas y convenios específicos que anteriormente definían y detallaban las actividades del colectivo de trabajadores sobre las condiciones y el material y espacio de trabajo, sus remuneraciones, capacitación, seguridad e higiene, etc.. Es el caso de las industrias señaladas, cuyo paradigma parece ser Teléfonos de México y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM).

Teléfonos de México destaca por conjugar las tres características inicialmente señaladas: es una empresa en actual proceso integral de reestructuración tecnológica-productiva; no obstante ser de las más rentables y estratégicas está sujeta a la reprivatización y, además, se busca hacerla competitiva a nivel internacional en el mercado de los "servicios" de telecomunicación, pues se plantea convertir a Telmex en un centro de tráfico regional entre América Latina y EU y Canadá.

Asimismo el sindicato de telefonistas es una de las organizaciones más experimentadas -a pesar del carácter corporativista de la dirigencia- en las negociaciones con la empresa y el gobierno federal. Ello le había permitido, desde su formación a mediados de los cincuenta, ir conformando uno de los CCT más regulados entre empresa y sindicato.

Sin embargo, y no obstante lo anterior, en el último año de la década casi todas las conquistas históricas plasmadas en el CCT son anuladas por el Estado y la empresa. Con ello se señala el probable tipo de reestructuración laboral para el resto de las principales organizaciones obreras.

De ahí deriva la importancia de analizar los efectos de la reestructuración económica de Telmex sobre las relaciones laborales y sindicales plasmadas en el CCT, así como su tendencia futura una vez concretada la privatización.

## B. Antecedentes a la "flexibilidad" laboral en Telmex.

El proceso de digitalización de la red telefónica -iniciado a fines de los se--  
tenta con el objeto de recuperar la rentabilidad del capital en la empresa-  
no sólo se ve limitado en los ochenta por factores externos (la crisis econó-  
mica de 1982, el retraso del abastecimiento de equipo de los proveedores, los  
sismos de 1985, etc.), sino también internamente a través de las regulaciones  
sobre condiciones y materia de trabajo, remuneraciones, etc., establecidas en  
el contrato colectivo de trabajo (CCT) y detalladas en sus 57 convenios departa-  
mentales.

El CCT y sus convenios departamentales se vuelven rígidos para los intereses  
de valorización de la empresa en la medida en que la bilateralidad -es decir,  
la negociación necesaria y conjunta entre empresa y sindicato para la permanen-  
te readecuación de los convenios departamentales a los cambios en las condicio-  
nes del proceso de trabajo- se oponen a la rápida introducción de las nuevas  
tecnologías y, principalmente, la reorganización del proceso de trabajo de man-  
era unilateral por la empresa (54).

En la segunda mitad de la década de los ochenta las negociaciones entre em-  
presa y telefonistas se truecan de una posición de enfrentamiento -caracteriza-  
da por huelgas, paros, esquirolaje y requisas- a una de concertación, como efec-  
to de que los trabajadores incorporan a sus intereses el aspecto de la reestruc-  
turación tecnológica (55), y de que, por otro lado, los instrumentos tradiciona-  
les de lucha como la huelga y los paros resultan anulados por las requisas que  
el gobierno federal realiza.

El logro mayor de los telefonistas en las negociaciones bianuales del CCT, pa-  
ra el periodo 1986-88 fué -más que la remuneración salarial y las prestaciones  
económicas, que de acuerdo a un análisis la variación porcentual sexenal real  
de la remuneración media de los telefonistas descendió de 18.8 en el sexenio  
1977-82 a -3.1 en el sexenio de 1983-88, véase cuadro VIII- el estableci-  
miento de la cláusula 193 en el CCT. Ésta obliga a la empresa a las negociacio-  
nes con el sindicato sobre la introducción y los efectos al trabajo de las nue-  
vas tecnologías.

Cuadro VIII Indicadores de personal y productividad  
en Telmex

Año	Personal total	Remuneración media*	Ingresos por empleado*	Teléfonos por empleado*
1970	17,114	4.0	4.6	7.4
1971	16,975	7.5	12.9	14.9
1972	16,804	21.2	18.6	15.5
1973	18,097	-3.6	0.1	5.7
1974	19,659	-10.0	-11.7	5.6
1975	20,660	7.5	8.5	9.1
1976	22,078	9.0	15.1	6.4
1977	23,405	2.1	6.4	6.2
1978	24,870	4.3	3.3	5.1
1979	26,006	3.3	2.3	4.7
1980	27,658	-3.8	-8.1	3.2
1981	29,566	1.9	8.0	3.1
1982	31,385	13.7	1.6	1.9
1983	32,509	-17.8	-4.7	3.3
1984	34,689	-11.1	-8.7	0.0
1985	37,487	9.7	-11.0	-0.3
1986	40,662	9.7	5.9	-2.8
1987	44,700	16.9	3.5	-3.5
1988	49,989	-10.9	-4.5	-5.4
77-84**	42.5	18.8	25.2	39.6
83-88**	47.4	-3.1	-12.4	7.3

\* Variación porcentual anual real.

\*\* Variación porcentual sexenal real.

Fuente: Francisco Javier Vidal Bonifaz, "Reestructuración de las relaciones laborales en Telmex", en El Financiero, 20 de septiembre de 1989, p.64.

Dicha cláusula es perfeccionada en la siguiente negociación del CCT (para el periodo 1988-90) (56), donde a través de la Comisión Mixta de Nuevas Tecnologías -expresamente surgida de la cláusula- empresa y sindicato conjuntamente habrían de aprobar los proyectos de modernización y el establecimiento programado de cada una de las etapas, comprometiéndose la empresa a:

- i) revisar, en conjunción con el sindicato, los convenios departamentales afectados;
- ii) reglamentar, bilateralmente, las nuevas condiciones y labores de trabajo;
- iii) capacitar, con participación activa del sindicato, a los trabajadores sobre las nuevas labores;
- iv) incluir al personal sindicalizado en los nuevos servicios de valor añadido que la empresa suministrara en el futuro y las labores de investigación y desarrollo de software;
- v) readecuar los reglamentos de seguridad e higiene, una vez comprobados los efectos de las nuevas tecnologías sobre la salud de los trabajadores; y
- vi) que la modernización tecnológica no implicara disminución del empleo.

Asimismo, la cláusula 193 definía el concepto de productividad con base en el cual se habrían de modificar los convenios departamentales y cláusulas relacionadas con la introducción de las nuevas tecnologías. Pero, además, comprometía a la empresa a transferir parte del beneficio derivado del crecimiento de la productividad a las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo; ya que la productividad se definía como "la óptima articulación entre el crecimiento cuantitativo de la producción, el mejoramiento de su calidad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida y de la capacitación productiva del propio trabajador" (57).

Los telefonistas se perfilaban con este tipo de bilateralidad en negociaciones y acuerdos con la empresa como actores dinámicos y participativos de la modernización tecnológica. Y en donde el sindicato se tornaba en co-gestor de una recalificación masiva del trabajo asalariado y el mejoramiento de sus demás condiciones de trabajo; sin oponerse, por tanto, a una flexibilidad del trabajo que estuviera acompañada del enriquecimiento de tareas, controles a la intensificación y cargas de trabajo y retribuciones económicas a los trabajadores por los aumentos de la productividad.

### C. Reestructuración de las relaciones laborales en Telmex.

La concreción definitiva de los acuerdos señalados no se realiza y, en cambio, a principios de 1989 dentro de un ambiente nuevamente tenso entre empresa y sindicato -en el que se busca establecer un clima similar al que precedió a la reprivatización de Aeroméxico en 1987, la mutilación del contrato colectivo de sus trabajadores y la destitución de la dirigencia sindical- se lleva a cabo un año antes de lo legalmente convenido la revisión del CCT de los telefonistas.

El nuevo CCT o "Convenio de Concertación" -según el lenguaje de la modernidad gubernamental- firmado en abril de 1989 no sólo borra la bilateralidad y sus alcances conseguidos en los dos convenios anteriores, sino también elimina los 57 convenios departamentales conformados a lo largo de más de tres décadas de lucha sindical y elimina, también, el carácter bilateral de las cláusulas vinculadas a la movilidad de los trabajadores. Estas acciones reducen muy significativamente la capacidad gestora del sindicato; mientras que la empresa y el Estado fortalecen su capacidad unilateral de dirección y mando sobre el trabajo.

Se vuelve a imponer el criterio rígido sobre flexibilidad laboral originalmente mantenido por la empresa a principios de los ochenta: la productividad, calidad y organización del trabajo son diseñados desde la empresa y el trabajador solo debe limitarse a seguirlos y cumplirlos.

Señala textualmente el "Convenio de Concertación" que "la concertación permitirá recuperar facultades de supervisión, y administración, incrementar la productividad, agilizar la modernización y trabajar con estabilidad laboral, ya que el acuerdo elimina reestructuraciones para la Empresa, costos excesivos, incrementos de personal innecesarios y permite hacer una asignación más eficiente del trabajo" Sobre el papel del sindicato en las transformaciones administrativas, tecnológicas y productivas de la empresa se señala escuetamente que "El Sindicato participará en ellas atendiendo los nuevos equipos y ayudando a determinar las necesidades de capacitación para el personal" (\*).

-----

(\*) Telmex: "Convenio de Teléfonos de México", Anuncio oficial, La Jornada, 16 de abril de 1989, p.13.

Bajo este criterio de eliminación de la bilateralidad la empresa busca recuperar la rentabilidad orgánica del capital mediante la conjugación de las nuevas tecnologías y el crecimiento de la productividad -por efectos de la reorganización de los procesos de trabajo-, la movilidad, expresada en aumentos de cargas y ritmos de trabajo, o flexibilidad (58) y el deterioro de las condiciones de trabajo, es decir, omisión de la empresa a los efectos de la digitalización sobre la salud y las enfermedades profesionales de los trabajadores (59).

Se especifica a continuación la forma concreta que asume la flexibilidad laboral, la intensificación de ritmos y cargas de trabajo, la descalificación laboral masiva, el nuevo papel del sindicato y un probable desmembramiento de éste a mediano plazo.

#### 1. Descalificación y flexibilidad del trabajo.

Ambos procesos tienen como origen la desaparición de los 57 convenios departamentales y la modificación de las cláusulas 65, 70 y 71 del CCT (60).

La desaparición de los convenios se traduce en una uniformación técnico-operativa del trabajador, en las que los 57 convenios con sus 620 categorías técnicas se sustituyen por perfiles de puestos de 31 especialidades con 134 categorías.

Al omitir todo un conjunto de regulaciones sobre las condiciones específicas de trabajo -contenidas en los convenios y, ahora, remitidas al cláusulado general del CCT- el Perfil de Puesto permite que la empresa y su personal de confianza fijen a su criterio estas regulaciones omitidas. Asimismo el concepto de Perfil de Puesto determina un ámbito mayor de tareas y funciones a cumplir por cada especialidad -y, donde en algunas especialidades, las tareas van aumentando conforme se desciende de categoría.

Así entonces -en el caso por ejemplo del perfil de puesto de la especialidad de técnico de centrales de mantenimiento, en donde se eliminan dos de siete categorías- un técnico de tercera deberá cumplir, cuando así se le asigne, las funciones de un técnico de primera más las que se le añadan a un técnico de segunda, más las que específicamente se le asignen como técnico de tercera; del personal de confianza dependerá hacer efectiva este tipo de movilidad (61).

Aquí se presenta el hecho de que la movilidad podría implicar una mayor carga de trabajo conforme se desciende de categoría dentro de cada especialidad. El técnico de tercera podrá (y deberá hacerlo si así lo dispone el personal de confianza) realizar las labores de los técnicos precedentes, aunque por su categoría oficialmente reconocida perciba una remuneración menor. En los hechos se estaría dando una recalificación no sancionada económicamente. Con esta movilidad se limitan las pretensiones económicas de los trabajadores ubicados en las categorías más altas, por lo tanto, su trabajo podría hacerse prescindible con sólo intensificar las cargas de los trabajadores de las categorías inmediatamente inferiores.

Algo similar tenderá a suceder con el Departamento de Tráfico, en donde las operadoras estarán en una sola especialidad con labores y salarios iguales, y obligadas a operar indistintamente en los servicios del 02, 05 y 06 cuando así lo disponga el personal de confianza.

En las cláusulas 65, 70 y 71 (62) la flexibilidad se hace presente al sustituirse el acuerdo tripartita (empresa-trabajador-sindicato, con potestad última del trabajador), en torno a la movilidad temporal o definitiva de éste hacia otro departamento técnico, localidad o región geográfica con el simple aviso de la empresa al trabajador designado y al sindicato. La decisión de la empresa será irrevocable con respecto al trabajador designado si ésta juzga que no hay otro sustituto -que el sindicato podría presentarle- igual de apto (63).

## 2. Productividad, cargas e intensificación del trabajo.

Además de que automáticamente estos tres parámetros podrán aumentar con la desaparición de los convenios departamentales, la uniformación (descalificación) del trabajo y su flexibilidad, dichos parámetros se ven reforzados por la modificación de las cláusulas 184 y 27, principalmente.

En la 184 -que señala las obligaciones de los trabajadores según la LFT y el CCT- se dice que, además de esas obligaciones, se añadirán las que "se determinen en los perfiles de puesto. En consecuencia, los trabajadores deberán acatar la asignación o distribución de que sean objeto por parte del personal de confianza" (64). Anteriormente lo que no estaba contemplado en los marcos de las obligaciones señaladas por la LFT y el CCT era pactado entre empresa y sindicato, pero, ahora, las decisiones son más ampliamente tomadas por la empresa.

Respecto a la cláusula 27 (65) -que fija las reglas para cubrir vacantes- ésta señalaba anteriormente que cuando surgiera una vacante podría ser cubierta inmediatamente con el trabajador que le siguiera en el orden de categoría. Ahora, en cambio, se señala que "las nuevas contrataciones de personal se harán de acuerdo a las necesidades del servicio y la productividad" No hay una obligación de la empresa para cubrir una vacante de manera inmediata y, en consecuencia, está latente la posibilidad de que bajo el perfil de trabajo aumenten las cargas de los trabajadores sin que implique un ascenso en categoría, remuneraciones y empleo.

### 3. Control de la materia y el proceso de trabajo.

Desde la conformación del CCT siempre ha estado presente en las negociaciones y conflictos entre empresa y sindicato la cláusula 9a. Paulatina pero sólidamente a sido la puerta al contratismo y la pérdida de materia de trabajo para los telefonistas sindicalizados.

Mediante el contratismo, por vía de sus filiales y proveedores, Telmex ha ido reemplazando el trabajo de los sindicalizados por el de trabajadores eventuales; principalmente en actividades de construcción, canalización, tendido de líneas, construcción de nuevas centrales e instalación y mantenimiento de sistemas y equipos terminales.

Cuantitativamente, la pérdida de materia de trabajo y del control del proceso de trabajo por los sindicalizados a través del contratismo se manifiesta en un ritmo mayor del crecimiento del empleo en sus empresas filiales. En conjunto, éstas experimentaron una tasa de crecimiento del empleo del 10 % anual de 1977 a 1987, pasando de 6 mil 982 empleados a 18 mil 176; mientras que para ese mismo período Telmex experimentó una tasa de crecimiento de 6.7 % anual, pasando de 23 mil 405 empleados en 1977 a 44 mil 700 en 1987 (\*).

Un fenómeno que acelera más, todavía, la pérdida de materia y control del proceso de trabajo es la reestructuración tecnológico-productiva derivada de la introducción de la tecnología digital y la fibra óptica.

-----  
 (\*) Ver El Financiero, 20 de marzo de 1989, p.44.

Con la eliminación del carácter bilateral de la cláusula 193 -que además ampliaba el espacio de trabajo de los obreros sindicalizados a los nuevos "servicios" de valor añadido, derivados de las nuevas tecnologías- Telmex decidirá el cuándo y el cómo se dará cada etapa de digitalización. El sindicato se limitará a la selección del personal que se habrá de capacitar para las actividades laborales innovadas. Por ejemplo, está el caso de los trabajadores de instalación de redes y líneas que en vez de trabajar con material cuprífero, trabajarán con fibra óptica (especiales tubos capilares flexibles de fibra de vidrio por donde "transitan" señales de luz), o tal vez sean sustituidos por los trabajadores y técnicos de las mismas empresas que proveen de equipos a Telmex; o bien, el ejemplo de las operadoras, que en vez de realizar manualmente las conexiones de llamadas y el apunte de la medición del tiempo y el destino de las conferencias empiezan a trabajar ya con "teleboletas" o videoterminalas de computadora.

Precisamente sobre estos dos tipos de trabajo se han intensificado sus cargas después del Convenio de Concertación. De abril a julio de 1989 el número de llamadas contestadas dentro de 10 segundos en el servicio de LD por operadora pasa de 64 % a 82 % en el servicio nacional, y del 50 al 78 % para el internacional; para 1991 la empresa tiene planeado que el porcentaje aumente a un 85 por ciento en promedio. Asimismo la empresa tiene a corto plazo el objetivo de elevar el número de instalaciones por trabajador de un promedio de 2.6 antes de la firma del Convenio a 3.6 instalaciones diarias; según la empresa "las líneas descompuestas con más de tres días se reducirán de una por cada 200 a una por cada 1000 líneas, (y) el arreglo en el mismo día será de 50 por ciento desde 1990" (\*).

Pero también, a corto, mediano y largo plazo, ambos departamentos (tráfico e instalación de líneas y redes) tenderán a desaparecer como espacio de trabajo de los telefonistas sindicalizados, ante el contratismo y la digitalización de las centrales telefónicas y la fibra óptica. Dada la homogeneidad tecnológica que internacionalmente guardan los nuevos equipos, se puede dar una aproximación del trabajo desplazado, al respecto, con los siguientes ejemplos: "una primera categoría que ha tendido a desaparecer es la operadora...en Canadá, en 66% (y) en Estados Unidos, 60 % ...En cuanto al mantenimiento en Estados Unidos se ha reducido a la mitad y a aumentado al doble la productividad, en Bélgica se necesita ahora un técnico por cada 10,000 líneas, cuando antes se requería uno

(\*) Ver Telmex: "Evaluación del Plan de 45 días" El Financiero 7 de julio de 1989 p.59.; y SCT: "Desincorporación de Teléfonos de México", La Jornada, 21 de septiembre de 1989, p.30.

por cada 2,000. En japon las centrales electrónicas necesitan ahora de 5 técnicos por cada 2,000 abonados, cuando antes necesitaban 20" (\*).

En concreto, para Telmex, ésta tiene planeado desplazar o reubicar aproximadamente a 5 mil operadoras como efecto de la digitalización; mientras que la instalación de la fibra óptica lo empiezan a realizar técnicos de las empresas proveedoras de los equipos de conmutación telefónica y sus sistemas de transmisión, en vez de que se capacite en estas labores a personal sindicalizado (\*\*).

Dado que la tendencia tecnológica es hacia la integración de todos los "servicios" de telecomunicación dentro de una red integral -la RDSI- y puesto que el sindicato sólo tiene participación en el servicio de voz o telefonía tradicional cursada sólo e íntegramente por la red básica (66), esto representa en los hechos mayor pérdida de materia de trabajo y menor control del proceso operativo de las redes.

Los nuevos "servicios" de valor añadido que proveerá Telmex para usuarios comerciales y residenciales de altos ingresos tendrán como infraestructura común a la misma red básica de telefonía. Ello plantea algunas cuestiones que, finalmente, reducirán aún más el poder cualitativo y cuantitativo de los trabajadores sindicalizados.

En primer lugar, el personal altamente calificado y sindicalizado de Telmex podría pasar -bajo nuevas compensaciones económicas- a la categoría de trabajadores especializados de confianza en la provisión de los nuevos "servicios", donde no hay ingerencia sindical, como es el caso del personal que opera la nueva Red Digital Superpuesta ya anteriormente señalada.

En segundo lugar, la dependencia cada vez mayor de los procesos circulatorios del capital social a la red telefónica hace necesario que los puestos clave del control operativo de las redes esté en manos de personal de confianza, es decir, no sindicalizado y bajo contratación individual.

Incluso, en una situación muy extrema, el conjunto de los telefonistas -si la correlación de fuerzas políticas y sociales se sigue inclinando en contra de

(\*) El Universal, 10 de marzo de 1990

(\*\*) Ver La Jornada, 7 de febrero y 6 de noviembre de 1989.

los asalariados- podría a largo plazo ser pasado de facto al apartado B del artículo 123 constitucional, esto implicaría reformarlo ya que Telmex sería para entonces de capital privado.

Otra alternativa, más viable que la anterior, sería la desaparición paulatina y sistemática de la contratación colectiva. La posibilidad está presente, ya que al ir desapareciendo materia de trabajo y transformarse por completo el proceso laboral, los puestos técnicos del personal sindicalizado se desvanecerían bajo la innovación tecnológica, pudiendo la empresa incorporar a otro o al mismo trabajador, pero bajo contratación individual.

Una tercera cuestión que afectará, a corto y mediano plazo, la organización sindical es la reorganización administrativa y comercial de Telmex. A través de su conformación como un conjunto de empresas regionales y por productos se podría desarticular el carácter nacional del sindicato. Tal como sucedió en EU con el rompimiento del carácter centralizado del oligopolio telefónico de la ATT, que al partirse en 23 compañías telefónicas autónomas para el servicio local rompió el carácter nacional del sindicato. Por lo pronto, la conformación de cinco divisiones regionales -División Norte, División Metropolitana, División Sur, División Este y División Occidente-, y la constitución del servicio internacional como una nueva división, son parte de esta descentralización reorganizativa administrativa y comercial de Telmex.

Otro ejemplo de lo anterior es la empresa de telefonía celular, filial de Telmex, Telcel; en ésta no interviene personal sindicalizado, a pesar de que en sus enlaces y puntos terminales, es decir, la red nacional básica de telefonía, utiliza la materia de trabajo de éstos.

#### 4. El nuevo papel del sindicato.

La reestructuración -o mutilación silenciosa- del CCT coloca al sindicato, por lo ya señalado, como administrador de los recursos humanos y las decisiones que al respecto determine la empresa en torno a la capacitación y flexibilidad del trabajo asalariado. El papel del sindicato, en su carácter activo, tiende a quedar reducido a la simple negociación y administración económica de los salarios y las prestaciones, así como a la distensión en las relaciones entre trabajadores y empresa.

Aunque participe como "socio" en la propiedad sobre Telmex y tenga un representante en el Consejo Administrativo, difícilmente podrá modificar las políti-

cas laborales que afecten a sus agremiados, en la medida en que los criterios de rentabilidad y ganancia estarán siempre primero por sobre el de que parte sustancial del crecimiento de la productividad se traduzca en un mejoramiento económico y de bienestar social general y significativo de los trabajadores.

El hecho de que el gobierno federal, en voz del Ejecutivo, señale y de reconocimiento al dirigente nacional del sindicato de telefonistas como el interlocutor capaz, consciente e inteligente -por el tipo de reestructuración de las relaciones laborales concretadas en el nuevo CCI- (67), podría estar demostrando, hasta cierto punto, que el Estado busca un tipo similar de acuerdos con las principales organizaciones y dirigencias obreras de las paraestatales que aún conserva.

Con la eliminación de la bilateralidad en torno a la aplicación de las innovaciones tecnológicas y sus efectos sobre las condiciones y el proceso de trabajo, tiende a cancelarse una vía posfordista de organización del proceso de trabajo sustentada, según Alain Lipietz: "en una recalificación parcial del colectivo obrero al ser movilizado el saber práctico de operadores en tiempo real en el propio proceso de automatización, así como en la regulación permanente...vía que parece seguir el Japón y (algunas) fábricas europeas" (68).

En cambio, con la unilateralidad y el mando despótico de la empresa sobre el trabajador asalariado se podría estar iniciando una tendencia de reorganización posfordista del trabajo seguida mayoritariamente por empresas de EU y de Europa, que consiste en "la escisión entre la concepción teórica del proceso (de producción) y los gestos (actitudes mecánicas) de ejecución del trabajador colectivo. Los operadores se convertirían entonces en simples conductores de carne (es decir, la de ellos mismos) en el proceso automatizado" (69).

Independientemente de lo práctico y certero o no que resulte aplicar para un caso específico estas dos tendencias, lo que indudablemente sí es cierto es que la actual reorganización de los procesos productivos -y en particular el del sector telecomunicaciones, como ejemplo de la dirección que siguen las tradicionales y nuevas industrias guiadas por la automatización- es parte "de una inmensa batalla social, cuya implicación es la negociación de un nuevo compromiso social entre la involucración de los trabajadores y la repartición de los nuevos aumentos de productividad" (70).

Ese compromiso habrá de ser plasmado finalmente en un nuevo tipo de legislación laboral, de contratos colectivos de trabajo, así como de una nueva norma social de consumo.

Generalizar la forma organizativa del trabajo a la manera de las plantas maquiladoras y manufactureras automotrices del norte del país, a través de una nueva Ley Federal del Trabajo con estas características -y poniendo como límite máximo una forma similar a la negociada en Telmex-, en un contexto en el que el Estado mantenga indefinidamente los controles al movimiento obrero (bajo un nuevo corporativismo) y se profundicen las tendencias regresivas de la distribución de la riqueza social, reduciría los límites a una estabilidad social, imprescindible para la reestructuración del capitalismo mexicano con base en los flujos de capital demandados del exterior. De ser así, la batalla social que señala Lipietz iría asumiendo un sentido cada vez más literal que figurativo.

Sin embargo, esto se desarrollaría a contracorriente, es decir, en un contexto mundial en el que la velocidad y magnitud de los cambios y hechos históricos contemporáneos, actuales, están demostrando la falibilidad de las formas autoritarias y burocráticas de los Estados -independientemente de su carácter ideológico-político-, como efecto de las presiones sociales derivadas de inquietudes y necesidades tanto colectivas como individuales insatisfechas. En este sentido el país se estaría inscribiendo dentro de una "modernidad" tecnocrática, en vez de un crecimiento económico y desarrollo social contemporáneos.

## V. Conclusiones.

La provisión de los "servicios" de telecomunicación es en realidad producción de mercancías materiales. Esto significa que las entidades operadoras de las redes son industrias productivas -es decir, donde el trabajo asalariado es creador directo de plusvalor-, como las productoras de sus medios de producción. En este sentido, el sector en su conjunto representa a un proceso de producción sumamente integrado y desarrollado dentro de la división social del trabajo por y para la valorización del capital.

Sería, por lo tanto, un error metodológico y conceptual no incluir a los "servicios" de telecomunicación como generadores directos de riqueza material -plusvalor- en el análisis de teorías que impliquen categorías económicas tales como la tasa de ganancia, el plusvalor y la productividad sociales, entre otras.

Ello es particularmente útil, por ejemplo, para una reinterpretación -reconociendo los problemas metodológicos y técnicos que implica- de la contabilidad social bajo parámetros metodológicos marxistas. Máxime cuando en las economías desarrolladas -principalmente- se está generando un proceso de terciarización de las actividades económicas, caracterizado por la aparición de nuevos servicios. Proceso que parecería contradecir la validez de la teoría marxista del valor trabajo, acerca del trabajo productivo asalariado como creador directo del plusvalor social.

En realidad muchos de los nuevos servicios representan formas metamorfoseadas de los procesos productivos por el impacto de las telecomunicaciones y la informática sobre éstos. Tales son los casos de el diseño y manufacturación asistido por computadora y la programación remota de máquinas de control numérico -entre ellas el robot- en la producción.

El carácter directamente productivo de estos trabajos no se ve alterado por el cambio de formas de sus condiciones y medios de producción: el trabajador en vez de laborar directamente con la máquina en la fábrica, ahora -con el desarrollo de industrias de alta tecnología como las telecomunicaciones, la microelectrónica y la informática- desde la oficina y a través de la computadora y la línea y aparato telefónicos podría programar, ordenar, controlar y operar por transmisión remota los medios automatizados de producción señalados. Por lo tanto, las redes telemáticas se tienden a convertir en extensiones de los miembros e intelecto de los trabajadores que las operan.

Se podría sugerir, entonces, intentar un análisis teórico sobre la influencia de esas transformaciones sustanciales (o innovaciones tecnológicas) de los procesos productivos, sobre el grado y forma de la terciarización de las economías desarrolladas y, en cierto grado, las subdesarrolladas. Y en donde la esfera de la producción rebasa su ámbito tradicional de ejecución (la fábrica) y "absorbe" tiempo y espacio de lo que tradicionalmente había sido concebido como un ámbito de realización de las actividades de la esfera de la circulación: la oficina.

El papel de las telecomunicaciones en la valorización de los capitales es fundamental cuando el sector experimenta una transformación tecnológica y productiva, cuyos efectos se difunden al conjunto de las estructuras económicas y políticas fundamentales que tienden a conformar un nuevo patrón o régimen de acumulación social del capital.

Dicho patrón, por las características generales que tiende a presentar, lo hemos denominado "patrón telemático de acumulación global del capital". Es telemático porque las condiciones y medios de producción así como el nuevo tipo de organización del trabajo tienden a depender directa o indirectamente de las telecomunicaciones y la informática, principalmente. Además de que ambos sectores tienden a representar el mercado más importante y significativo, a nivel mundial, de fines del siglo xx.

Es global porque no responde a una forma específica de acumulación nacional impuesta al resto de las economías -como en buena medida fue el fordismo norteamericano en la posguerra-, sino a una concertación y síntesis de la correlación de fuerzas entre el conjunto de las economías capitalistas desarrolladas, las de reciente industrialización y las de los países del antiguo bloque socialista.

También es global porque el capital no sólo amplía a todo el mundo su espacio geográfico de realización, sino también a áreas económicas anteriormente administradas por los Estados nacionales -un ejemplo son las mismas redes nacionales de comunicaciones y telecomunicación-. Esta expansión de las relaciones capitalistas se debe, en cierto grado, al mismo desarrollo de las telecomunicaciones y el transporte que, al acortar o relativizar el tiempo y las distancias, mundializan las múltiples relaciones sociales y, por tanto, tienden a hacer del mundo una aldea global multilingüe y multicultural.

Sobre la base del análisis de las tendencias de cinco relaciones o estructuras económicas y políticas fundamentales del nuevo patrón en conformación, se puede reafirmar su definición como telemático y global -tomando como referente lo que al respecto sucede en el sector mundial de las telecomunicaciones y sus efectos sobre el nuevo patrón.

Primera tendencia. Consiste en el desarrollo de la automatización flexible de los procesos productivos, es decir, en la capacidad del capital productivo para adaptarse a cambios en las demandas, obsolescencias tecnológicas y comerciales aceleradas y poder fragmentar-reintegrar y globalizar sus ciclos de reproducción a partir de un uso intensivo de las tecnologías, medios de producción, productos y organización del trabajo de las industrias de alta tecnología -en particular microelectrónica, telecomunicaciones e informática- Ello implica la obsolescencia económica y tecnológica de la costosa y rígida cadena semiautomática de montaje o línea de producción, rentable sólo para producciones uniformes, continuas y masificadas de mercancías.

Segunda tendencia. La depreciación de las condiciones de producción anteriores se extiende también a la organización del proceso de trabajo especializado y parcializado correspondiente. La nueva organización productiva tiende a basarse en la conformación de equipos semiautónomos de trabajo compuestos por trabajadores con mayor grado de movilidad en las diferentes etapas de los procesos productivos, dándole el carácter de polivalente y flexible; no tanto porque el trabajador asimile el conocimiento consciente de las diversas etapas (no descartable si el trabajo asalariado lo arranca al capital como una de sus demandas), sino porque hay una tendencia del capital a homogeneizar sus condiciones de producción a través del empleo intensivo de sistemas, equipos y medios de producción automatizados, cuya comunicación o vínculo con el trabajador está mediado por el teclado o terminal digital.

Tercera tendencia. La transformación de las condiciones de producción y organización del trabajo -bajo las influencias tecnológicas señaladas- plantea la necesidad para el capital y el trabajo asalariado de un nuevo pacto social -no ausente de tensiones- que defina la participación consciente y activa o mecánica y pasiva de la involucración del trabajo en los procesos productivos y la distribución social de los incrementos de la productividad. Es decir que, por un lado, implica la transformación de la legislación laboral y los contratos colectivos de trabajo -que en varias industrias, conforme se asimilan a las de

alta tecnología, tienden a ser sustituidos por convenios individuales de trabajo.

Y, por otro lado, la distribución de los incrementos de la productividad social estarán relacionados, principalmente, con el componente histórico-moral de reproducción del nuevo tipo de trabajador asalariado; es decir, con la conformación de una nueva norma social de consumo que responda, igualmente, a los objetivos de la nueva forma de acumulación social del capital.

Probablemente esta norma de consumo será menos uniforme y masificada que la de posguerra y se caracterizará por: la innovación de los tradicionales bienes de consumo fordistas (automóvil y electrodomésticos) y de los servicios colectivos (salud, transporte, educación, seguridad, etc.) a través de las industrias de alta tecnología, e incorporar nuevos bienes individuales y servicios colectivos intensivos en el uso de redes telemáticas. Esto significa, en términos sociales, un mayor desarrollo de las industrias de alta tecnología en función al consumo productivo y final que al consumo estatal armamentista.

Cuarta tendencia. Esta consiste en una redefinición económica y política de los Estados nacionales derivada de las implicaciones de las tendencias anteriores. Por un lado, la revolución tecnológico-productiva desvaloriza las condiciones de producción en sectores administrados por el Estado, a la vez que redefine su papel en la acumulación social del capital. Estos sectores se tornan en nuevos espacios dinámicos y potenciales de acumulación privada del capital y, en consecuencia, el Estado tiende a reprivatizarlos (incluso a costa de una regresión del componente histórico-moral de reproducción de la fuerza de trabajo, como es el caso de las redes nacionales de telecomunicación, generación y distribución de energía, transporte colectivo, etc.) y a erigirse como vigilante y rector jurídico de éstos; aunque tampoco se descarta que siga manteniendo el control administrativo, en cierto grado, de estos sectores, pero con un objetivo más vinculado a la valorización interna de los capitales y su papel en la reproducción social del capital, que con respecto a la reproducción de la fuerza de trabajo. Esto, aunado a una menor orientación de los mecanismos de acumulación hacia la industria armamentista -que pierde importancia ante la distensión política de los bloques-, tienden a caracterizar a los Estados como neoliberales, en vez de benefactores y armamentistas.

Asimismo el Estado, en los ochenta y principios de los noventa, tiende a caracterizarse como neoconservador al eliminar o reducir los mecanismos de

transferencia y redistribución de la riqueza social. Como lo ilustra, por ejemplo, el alza mundial de los servicios telefónicos locales, por vía de un ajuste de los servicios a sus costos individuales.

La quinta tendencia consiste en la conformación de nuevas estrategias de acumulación y competencia entre los capitales monopólicos. En el sector de telecomunicaciones ésto se manifiesta en una flexibilidad administrativa interna de las empresas a través de la descentralización económica y burocrática; y, por otro lado, en la conformación de diversos tipos de alianzas intercapitalistas. Ambas tendencias tienen la finalidad de favorecer la globalización de los procesos de acumulación dentro de un contexto de diversificación de las demandas y permanentes innovaciones y obsolescencias tecnológicas y comerciales.

Dicha globalización corporativa del capital se traduce en la fragmentación-reintegración de los procesos productivos entre regiones. En donde las economías semiindustrializadas tienden a ser el espacio geográfico y económico de realización de los procesos productivos intensivos en fuerza de trabajo barata. Mientras que las etapas clave de los procesos productivos intensivos en alta tecnología como su planeación, diseño, control y ciertas etapas de ejecución tienden a mantenerse en los países industrializados.

Se da, por tanto, una tendencia de relocalización mundial de los procesos productivos que se expresa mundialmente en la constitución de economías productoras de materias primas y manufacturas industrializadas semicomplejas, pero complementarias y subordinadas a economías nacionales industrializadas de alta tecnología.

En este contexto, la reestructuración del capitalismo mexicano en los ochenta significa, principalmente, la reestructuración de las relaciones económicas y políticas fundamentales de la reproducción social del capital para conformar una economía nacional productora de insumos y manufacturas industriales semicomplejas exportables. Es decir, conformar un "patrón de acumulación secundario exportador" que, sin embargo, guiado por un proyecto económico neoliberal es altamente desnacionalizador; ya que se busca integrar en forma dependiente y subordinada la economía nacional al capitalismo norteamericano, como forma específica y pasiva de asimilar los procesos mundiales de integración regional de bloques económicos, procesos que forman parte del tránsito hacia el nuevo patrón mundial de acumulación.

A pesar de la crisis y el estancamiento de la economía mexicana en los ochenta, el sector nacional de las telecomunicaciones tiende hacia una reestructuración tecnológica que se manifiesta en la aparición de nuevas redes y "servicios" Tales como la digitalización de la red telefónica básica, la red Telepac de transmisión de datos entre computadoras, los Satélites Morelos, la telefonía celular y la red telefónica superpuesta, entre otros.

La utilización de éstos se orienta básicamente hacia los capitales ubicados en el sector financiero, el turismo, el comercio e industria de exportación y las maquiladoras con el objeto de favorecer la coordinación, integración y extensión -local y externa- de sus procesos de acumulación.

Por otro lado, la misma reestructuración tecnológica es parte de un proceso más global del sector: su reestructuración económica. Esta comprende, además, la reestructuración de sus relaciones con el capital social y el Estado, así como una reestructuración interna administrativa, comercial, financiera y, sobre todo, laboral.

El análisis de la reestructuración económica de Teléfonos de México (Telmex), principal entidad del sector, sirve para demostrar una forma particular, pero trascendente a nivel social, de reestructuración de las relaciones entre el capital, el Estado y el trabajo asalariado en el actual contexto de reestructuración del capitalismo mexicano.

La modernización tecnológica de Telmex -siguiendo las tendencias mundiales señaladas- tiende a hacerla rentable para la acumulación privada del capital. La supeditación del Estado a los recursos que libera la deuda externa, sus compromisos de reducir el gasto e inversión públicos, así como la actitud de principios, neoliberales, sobre el papel del Estado en la economía por el grupo gobernante son los factores que favorecen la reprivatización. Mientras que quedan en segundo plano para el Estado -no así para el gran capital nacional y extranjero- el que Telmex sea una empresa con alta rentabilidad económica, un amplio mercado potencial de expansión, ser financieramente sana y tener un papel cada vez más estratégico en la reproducción del capital social.

Mediante la desregulación económica del sector el Estado simplemente se mantiene en Telmex como vigilante de las normas jurídicas sobre la empresa, favoreciendo una mayor concentración de la propiedad en la empresa por el capital monopolístico nacional y extranjero.

A través de la dispersión mayoritaria del capital accionario de Telmex el Estado tuvo la posibilidad de mantener el control de la empresa -aún reprivatizandola- si hubiera conservado una mayoría relativa de las acciones, con respecto a algún otro grupo de socios de ésta, y sin renunciar a su reestructuración global; proceso que han seguido en España, Japón e incluso en Gran Bretaña las autoridades estatales respectivas. Sin embargo, el gobierno mexicano parece haber renunciado a esta alternativa; no obstante que en los hechos ha establecido y desarrollado las premisas -y parte- de la reestructuración, que finalmente explotará el gran capital privado con la reprivatización.

Consecuencia del tipo seguido de desregulación y privatización de Telmex, será su transnacionalización integral. Ya que no hace falta que el capital transnacional corporativo disponga de la mayoría absoluta o relativa en la propiedad para monopolizar, en cambio, el abastecimiento de equipos, tecnología y preparación de recursos humanos para mantener a Telmex en una dependencia tecnológica indefinida, y sin que al respecto el Estado articule una política viable y alternativa de desarrollo tecnológico.

Paradójicamente, el gobierno decide la reprivatización de Telmex cuando ya ha establecido -con los problemas sociales y económicos que implica- las premisas para continuar la reestructuración tecnológica y la competitividad y rentabilidad económica de la empresa, a través de una reestructuración administrativa, comercial, financiera y laboral.

La reestructuración administrativa se caracteriza por buscar descongestionar el proceso de producción, valorización y realización del capital a través de su descentralización modular. Esta implica la partición administrativa de la empresa -pero no de la propiedad- a través de la constitución de divisiones regionales en la telefonía tradicional y el fortalecimiento de empresas filiales en los nuevos "servicios" con independencia y autonomía en ciertas decisiones que faciliten el logro de los objetivos generales y particulares de Telmex.

En el ámbito comercial el Estado coloca en una mejor posición a la empresa a través de mantener la modernización tecnológica productiva que, por un lado, permite a la empresa aumentar su productividad, reducir sus costos y gastos operativos y producir nuevos "servicios" de valor añadido ampliamente utilizados por los usuarios comerciales que le permiten intensificar el uso de la red y elevar el monto de sus ingresos por línea. Mientras que, por otro lado, la empresa también incrementa sus ingresos mediante la eliminación de la tarifa telefónica

promedio, readecuando los distintos tipos del servicio telefónico a sus costos individuales; lo que en los hechos significa la elevación de las tarifas locales y la reducción de las tarifas de los servicios telefónicos internacionales.

En el ámbito financiero lo más significativo es la reestructuración del impuesto telefónico a fines de los ochenta. Esta reestructuración se caracteriza por establecer una sólo tasa de impuesto para el total de los ingresos de la empresa por la prestación del servicio telefónico; es decir, un sólo impuesto telefónico (o mejor dicho una sola tasa) para cualquiera de los cuatro distintos tipos del servicio, en vez de las cuatro tasas distintas que regían antes. La nueva tasa que rige a partir de 1990 es más del 40 % inferior a la tasa promedio de los últimos tres años. Asimismo dicha tasa se reduce aun más como efecto de que hasta el 65 % del monto a tributar por este concepto puede ser deducido si es empleado como parte de nuevas inversiones de la empresa en el periodo correspondiente; por lo tanto, la tasa neta tributada del impuesto telefónico podría ser de 10.1 % en vez del 29 % original. Ello representa una especie de subsidio fiscal a la inversión; pero también a las utilidades, ya que dicha tasa podrá ser descontada en su totalidad para efectos del impuesto sobre la renta, lo que indudablemente incrementará las utilidades de los nuevos propietarios.

Sin duda que la reestructuración laboral -u operativa- de Telmex es la más trascendente no sólo porque es consustancial a las reestructuraciones tecnológica, financiera y comercial, sino también porque define un nuevo tipo de relaciones sociales entre el capital, el trabajo asalariado y el Estado.

El Convenio de Concertación entre Telmex y sus trabajadores sindicalizados, firmado en abril de 1989, representa la conformación de un nuevo tipo de contrato colectivo de trabajo que coloca a los sindicalizados en una posición defensiva frente a un mayor poder unilateral en las decisiones de Telmex; y el Estado sobre la reglamentación del trabajo y sus condiciones laborales.

Mediante este Convenio el capital recupera poder de decisión y gestión del proceso productivo al eliminar, casi en su totalidad, la bilateralidad que al respecto había logrado establecer el conjunto de los telefonistas sindicalizados en el clausulado de sus contratos colectivos anteriores. Bilateralidad que incluso tendía a representar una alternativa de reorganización del trabajo afín a los cambios tecnológico-productivos, pero con un involucramiento consciente del trabajador en éstos y en los beneficios derivados del incremento de la

productividad; como así lo demuestra el contenido original de cláusulas como la 193, la definición de productividad y las comisiones mixtas de productividad y nuevas tecnologías acordadas entre empresa y sindicato en los dos últimos contratos colectivos que, sin embargo, no pudieron hacer efectivos los telefonistas.

El Convenio de Concertación permite a la empresa readecuar, según su concepción, la organización del proceso de trabajo a la modernización tecnológica a través de la flexibilidad laboral, es decir, de mayores capacidades del capital para organizar y movilizar el trabajo asalariado en un ámbito más amplio del proceso de producción sin tropezar con estructuras laborales limitantes. De ahí la eliminación de los 57 convenios departamentales y sus 620 categorías técnicas, la aparición de perfiles de puesto de 31 especialidades con sólo 134 categorías y la modificación de cláusulas del contrato colectivo para ampliar la movilidad laboral de los trabajadores.

Para los telefonistas esta reorganización laboral se traduce en: a) mayor un formación técnica y económica del trabajo y, por tanto, descalificación masiva y recalificación selectiva de trabajadores; b) aplicación de una sola reglamentación para todos los trabajadores, sin tomar en cuenta las distintas condiciones de trabajo; c) mayores ritmos y cargas de trabajo por la flexibilidad laboral y, d) mayores pérdidas del control y la materia del proceso de trabajo, producto de una conjugación de las innovaciones tecnológicas en las condiciones y medios de producción, la descentralización administrativa y el contratismo.

Mientras que para la empresa la reestructuración se traduce en mayor crecimiento de la productividad y la eficiencia laboral y, por lo tanto, menores costos y gastos operativos, así como mayores montos de beneficio.

Como efecto de esta reestructuración laboral, el sindicato abandona su papel activo como copartícipe de una recalificación laboral generalizada y la canalización de de los incrementos de la productividad hacia el mejoramiento de las condiciones internas y externas de la reproducción de la fuerza de trabajo. En cambio tiende a asumir una actitud pasiva en dichas funciones y limitar sus funciones a la negociación eminentemente económica (salarios y prestaciones) y servir como apoyo en la administración de los recursos humanos de la empresa. Su participación como accionista de Telmex será sólo simbólica: convalidar una supuesta democratización sobre la propiedad de la empresa proclamada por el Cobierno Federal -ante sus reprivatizaciones significativas- como parte de un nug

vo y moderno sindicalismo obrero.

El Convenio de Concertación y sus efectos sobre la reestructuración laboral demuestran que el grado de subsunción real del trabajo al capital no es producto de un determinismo tecnológico, sino de una correlación social de fuerzas entre el capital y el trabajo asalariado en torno al tipo de participación de este último en lo procesos productivos y el reparto de los beneficios derivados del crecimiento de la productividad.

Por lo tanto, es imperativo para el trabajo asalariado estructurar una alternativa de crecimiento económico y desarrollo social al respectivo proyecto excluyente del capital que -con base en una reorganización democrática interna de los sindicatos, confederaciones y demás organizaciones políticas obreras y del conjunto de la sociedad, así como nuevos objetivos y estrategias de lucha adecuados a los cambios en la división social del trabajo, la globalización de los procesos productivos y demás actividades económicas y el conocimiento y con vencimiento de la capacidad social de decidir sobre el derrotero de los cambios tecnológicos- exprese un consenso y fuerza social que limiten el carácter degrador y enajenante del capital sobre el trabajo y sus espacios geográfico y social de realización.

La reprivatización de Telmex a manos del gran capital nacional coligado con el extranjero puede implicar a largo plazo un alto riesgo social; que consiste en que éste tendría el control de uno de los medios más completos y efectivos de educación o colonización -según el tipo de interés social que se persiga- ideológica, política y cultural. Ello como efecto de que mundialmente las redes nacionales de telefonía se están transformando en el núcleo integrador de todos los "servicios" de telecomunicación, incluyendo a los medios de difusión masiva como la radio y la televisión.

Habría que preguntarse, entonces, si el Estado mexicano está dispuesto, en aras de la "modernidad" y afinidad del grupo gobernante con el gran capital monopolístico, dejar en manos de éste también su papel social al respecto. Es decir, cediendo funciones sociales que históricamente han sido fundamento de su legitimidad social al asumir el papel, entre otras cosas, de administrador y orientador directo de los sectores y actividades estratégicas del país que garanticen su integridad territorial, su soberanía económica y política y su identidad cultural como nación. Sin que ello implique renunciar a una interacción (construyendo y no simplemente asimilando pasivamente las tendencias mundiales)

dinámica con otras sociedades cultural, política, histórica y económicamente más afines, en el contexto de los bloques regionales y la "aldea global"

Mundialmente la concentración oligopólica de las redes de telecomunicación, por el capital, sólo reforzaría la subordinación de las actividades creativas de las sociedades a su proceso global de reproducción.

La alternativa sería que dichos medios estuvieran en manos y control de la sociedad y, por tanto, la información y el conocimiento que éstos cursan y procesan fuera socializado. Con lo cual servirían como parte de los medios de esa liberación humana y creativa y, por ende, renacentista de las sociedades (es decir, lo opuesto al apologético "fin de la historia" con el triunfo del capitalismo como paradigma atemporal o eterno de la humanidad) y el trabajo ante el capital. Alternativa con implicaciones mundiales dada la globalización de las múltiples relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que el mismo capitalismo tiende a desarrollar, y habrá de potenciar aún más dentro del nuevo patrón mundial de acumulación.

Dependerá finalmente y hasta cierto grado de la visión económica, política y social que el trabajo asalariado -bajo sus múltiples formas- tenga sobre la importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo de las sociedades qué tipo de tendencia predomine en el futuro.

Notas

## Capítulo III

- 1 Por norma social de consumo se entiende un modo específico de consumo de los asalariados integrado a las condiciones de producción y acumulación del capital, que favorece el crecimiento del plusvalor relativo y tiende a atemperar las tendencias al crecimiento desigual entre los dos sectores de la reproducción; ello, en condiciones estructurales de crecimiento progresivo de la productividad social del trabajo. Su característica fordista es debida al consumo de productos durables masificados. Al respecto véase Michel Aglietta, Regulación y crisis del capitalismo, Siglo XXI Editores, México, 1979, pp. 129 a 139.
- 2 Ibid., p.138.
- 3 Ver Emilio Lera, "La Europa de las telecomunicaciones" en Rev. Mundo Electrónico, N°. 172, España, 1987, p.103.
- 4 Ibid.
- 5 Ver Lenin Rojas, La ganancia en crisis, Juan Pablos, México, 1980, pp.65-70.
- 6 Por servicio entendemos aquí el efecto útil de un valor de uso que no adquiere independencia respecto al proceso que lo genera, que "no existe como objeto de uso distinto de este proceso" Ver Carlos Marx, El Capital, FCE, Tomo I, Cap. V, p.144. Sobre el mismo tema se señala que "Todas las formas de trabajo asalariado que se exteriorizan en un producto (materiales) y así agregan valor al mismo, crean plusvalor y por lo tanto son productivos para el capitalismo como un todo. Esto implica...también...a las industrias de 'servicios públicos' tales como la producción y transporte de agua o de cualquier forma de energía...": Ernest Mandel, El Capital. Cien años de controversias en torno a la obra de Karl Marx, Siglo XXI, México, 1985, pp.125-126.
- 7 Ver Business Week, "Telecommunications the global battle", 24 de octubre de 1983, p.145.
- 8 Ver Business Week, "Bell Labs, the threatened star of U.S. reserch", 5 de julio de 1982, pp.50-56.
- 9 Baste señalar que los monopolios telefónicos de manufacturas (Siemens, ITT, ATT, Ericsson, NEC, etc.) surgen a fines del siglo xix o principios del siglo xx.
- 10 Ver Fernando Fajnzylber, La industrialización trunca de América Latina, Nueva Imagen, México, 1893, pp.83-94.
- 11 Sobre las características del fordismo y el posfordismo véase Michel Aglietta, op. cit.; Annemieke J. y M. Roobeek, "The crisis in fordism and the rise of a new technological paradigm" en Rev. Futures, Vol.19, N°.2, Londres, 1987, pp.129-153; y Martin Kenney y Richard Florida, "Japan's role in a post-fordist age" en Rev. Futures, Vol.21, N°.2, Londres, 1989, pp.136-149.
- 12 M. Kenney y R. Florida, op.cit., p.143.
- 13 Ibid., pp.143-144.
- 14 Annemieke y Roobeek, op.cit., p.150.
- 15 Ver Business Week, "Telecommunications, the global...", pp.126-130.
- 16 Ibid., p.130.

- 17 Ver Manley Irwin, "Corporate strategy and information networks", en Rev. Intermedia, Vol.16, N°12, Londres, marzo de 1988, p.32.
- 18 Ver Carlos María Correa, "Innovación tecnológica en la informática", en Rev. Comercio Exterior, Vol.38, N°1, enero de 1988, p.55.
- 19 Ver Manley Irwin, op.cit., p.34.
- 20 "Se estima que en la década de los noventa, las telecomunicaciones ocuparán el lugar que en su momento tuvo la industria automovilística. Según los especialistas, el mercado mundial de las telecomunicaciones crece a un ritmo de 40% anual (en 1988 era de alrededor de 500 mil millones de dólares": María de la Luz Arriaga, en El Financiero, 2 de octubre de 1989, p.72.
- 21 Business Week, "The rewiring of America" Special Report, 15 de septiembre de 1986, pp. 104-105.
- 22 H.L. Freeman, "Las telecomunicaciones: indispensable copartícipe en la actividad empresarial, comercial e industrial", en Rev. Boletín de Telecomunicaciones, U.I.T., Vol.54, agosto de 1987, p.445.
- 23 Véase Telmex-STRM, Reunión conjunta de comunicación sobre la proyección de Telmex, Comisión de productividad, Memorias, 2 de diciembre de 1987, pp.35-37.
- 24 Ver Antonio González, "Manifestaciones recientes de internacionalización de las industrias electrónica y de las telecomunicaciones" en Rev. Mapa Económico Internacional, CIDE, N°3, México, 1986, pp.129-144.
- 25 Ver El Financiero, 9 de mayo de 1989, p.39.
- 26 Ver The Economist, 15 de agosto de 1987, p.58.
- 27 Aunque, dada la convergencia tecnológica entre telecomunicaciones e informática, la debilidad también tiende a convertirse en tecnológica y comercial a la vez.
- 28 The Financial Times, "Why I.T.T is not alone in it's trouble", 2 de junio de 1986, p.23.
- 29 Ibid.
- 30 Ibid.
- 31 Carlos M. Correa, op.cit., p.65.
- 32 Ibid., p.66.
- 33 Ibid., p.67.
- 34 Ver Business Week, "The rewiring of...", p.106; y Manley Irwin, op.cit., p.35.
- 35 Véase James Buxton, "Reshaping italian telecommunications" en Financial Times, 4 de enero de 1983, p.9.
- 36 Ibid.
- 37 Ver Rev. Siemens, Siemens A.G., Alemania Federal, enero-marzo de 1987, p.28.
- 38 Para un mayor detalle sobre el tema véase Communications Engineering International, "U.S. Telecommunications 2 years after divestiture" Special Report, Estados Unidos de América, marzo de 1986, pp.34-63.
- 39 En realidad, la desregulación es un proceso básicamente ubicado en el mercado de la operación de las redes de telecomunicación, a través de las cuales los Estados nacionales también actúan sobre el mercado de las manufacturas.

- 40 Véase Communications Engineering International, "U.S. Telecommunications..." y Business Week, "ATT: the making of a comeback", 18 de enero de 1988, pp.56-62.
- 41 Ver The Wall Street Journal, 17 de octubre de 1985 y The Financial Times, 29 de marzo de 1985.
- 42 Ver Jeremy Tustall, "Deregulation -British muddles, French plans", en Rev. Intermedia, Vol.15, Núms. 4 y 5, Londres, julio-septiembre de 1989, pp.34-38.
- 43 Ver Peter Bruce, "Bickering Bonn tacks Bundespost monopoly", en Financial Times, 2 de julio de 1987, p.2.
- 44 Ver Communications Engineering International, "U.S....". pp.45-46.
- 45 Véase "Telecom and Data trade negotiation begin", en Rev. Transnational Data and Communications Report, Londres, noviembre de 1986, pp.5-6.
- 46 Véase Fernando de Mateo y Francois Carner, "El sector servicios en México, un diagnóstico preliminar", en Rev. Comercio Exterior, Vol.38, N°.1, México, enero de 1988, pp.10-11.
- 47 Ver Excelsior, Secc. Financiera, 26 de mayo y 29 de junio de 1989.
- 48 Ver Isacc Miniam, Progreso técnico e internacionalización del proceso productivo, Ensayos del CIDE, México, 1981.
- 49 Ver The Financial Times, 14 de enero de 1987, p.19.
- 50 James Buxton, op.cit.
- 51 Ver Rodrigo Calvillo, "San Francisco, epicentro del avance económico de California", en Excelsior, Sec. Financiera. 23 de mayo de 1989.
- 52 Ver Business Week, "ATT: the making...", p.59.
- 53 Véase Lisa M. Lynch y Paul Osterman, Technological innovation and employment in telecommunications", en Rev. Industrial Relations, Vol.28, N°.2, Londres, 1989.
- 54 Ver The Economist, 14 de febrero de 1987.
- 55 Ver Business Week, "High-technology gateway", 9 de agosto de 1982, pp.40-43; y Guy de Jonquiere, "Deregulation japanese style", en The Financial Times, 29 de marzo de 1985, p.18.
- 56 Ver Business Week, "The rewiring...", p.102.

Notas

## Capítulo IV.

1 Dicho agotamiento del patrón se expresa en la crisis del sector agrícola -con sus implicaciones sobre el conjunto de la economía- y las fuertes desproporcionalidades estructurales entre el sector productor de medios e insumos de producción y el sector productor de medios de consumo. Al respecto véase José Valenzuela Feijóo, El capitalismo mexicano en los ochenta, Era, México, 1986; y, Jaime Aboites, "Régimen de acumulación, relación salarial y crisis en México", en Rev. Economía Teoría y Práctica, UAM, Número Extraordinario, México, 1986, pp. 203-231.

2 INEGI, Estudio sobre mercados, capacidades y requerimientos de la industria informática y electrónica de América Latina, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1987, pp.22-28.

3 Ver Germán Sánchez Daza, et al., "La digitalización en Telmex: una transformación global", en Rev. El Cotidiano, N° 21, UAM, México, enero-febrero de 1988, pp.63-70.

4 Ibid.

5 Ver El Financiero, 20 de marzo de 1989 y La Jornada, Perfil (suplemento), 9 de marzo de 1989.

6 Datos de 1979 señalan que más del 95% del equipo de conmutación para telefonía, telex y telégrafos lo concentraba el Estado: 60% en la SCT, 30% en Telmex, 5% en Pemex y el resto en varias empresas y entidades públicas y privadas. En esos años este segmento representaba alrededor del 70% del mercado total de manufacturas de telecomunicación. Ver Frost and Sullivan, Telecommunication systems and equipment market in Latin American States, (mimeo. 1981)

7 Ver INEGI, op.cit., p.31.

8 José Valenzuela, op.cit., pp.26-31.

9 Ver Lucía Méndez Cárdenas, "Reconversión automotriz: un proceso mundial", en Rev. Transporte y Turismo, N° 929, México, septiembre de 1987, p.4.

10 Ibid.

11 Ver El Financiero, 22 de septiembre de 1989, p.18.

12 Ver El Financiero, 3 de octubre de 1989, p.22; y La Jornada, 31 de octubre de 1989, p. 31 y 20.

13 La Jornada, 3 de marzo de 1989, pp. 1 y 20.

14 Es decir, lo que algunos autores llaman "Conglomerados Transnacionales Integrados"(CTI): F. Clairmonte y J. Cavanagh, "Las empresas transnacionales y los servicios: la última frontera", en Rev. Comercio Exterior, Vol.36, Núms. 4 y 6, abril y junio de 1986, pp.291-306 y 471-491.

15 El subsidio cruzado consiste en que las tarifas de los "servicios" I.D. Internacional se elevan considerablemente, con el fin de cubrir el rezago de las tarifas de los servicios" locales, que, incluso no llegan a cubrir sus costos de producción.

16 Ver Germán Sánchez Daza, et al., op. cit., p.65.

17 Ver Telmex-STRM, Reunión conjunta de comunicación sobre la proyección de Telmex, Memorias, 2 de diciembre de 1987, pp.31-33.

18 Ibid., p.71.

- 19 Ibid.
- 20 Ibid., p.26.
- 21 Ibid., pp.80-81.
- 22 Ver Fatima Fernández Christlieb, et al., "Satélites de comunicación en México", en Rev. Comunicación y Cultura en América Latina, N° 13, pp.28-31.
- 23 Ver La Jornada, 13 de febrero de 1989, p.12.
- 24 Ver El Financiero, 6 de noviembre de 1989, p.18.
- 25 SCT, "Invitación para prestar el servicio de telefonía móvil con tecnología celular", en Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 6 de noviembre de 1989.
- 26 Ver El Financiero, 15 de enero de 1990, p.60; y Proceso, N° 380, 13 de noviembre de 1989, p.12.
- 27 Véase La Jornada, 23 de junio de 1989, pp. 33 y 44.
- 28 Ver Jorge Cabrera, "El Centro de Comunicaciones Bursátil 2000", en Rev. Contacto, Vol.3, N° 34, Cámara Nacional de la Industria Electrónica y de Comunicaciones Eléctricas, México, 1989, pp.7-12.
- 29 Al respecto véase capítulo III.
- 30 Ibid.
- 31 Ver La Jornada, 10 de septiembre de 1989, p.6.
- 32 SCT, "Desincorporación de Teléfonos de México", en Diario Oficial de la Federación, 21 de septiembre de 1989.
- 33 Ver Francisco Vidal Bonifaz, "Se profundizará la privatización en telecomunicaciones", en El Financiero, 6 de octubre de 1989, p.20.
- 34 Ibid.
- 35 Ver SCT, "Programa de Trabajo 1990, Sector Comunicaciones y Transportes" Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 15 de enero de 1990.
- 36 Ver La Jornada, "La IP podría financiar el nuevo sistema de satélites", 3 de julio de 1989, pp.40 y 48.
- 37 Ver SCT, "Programa de Trabajo...", op.cit.
- 38 Ver SCT, "Desincorporación de ...", op.cit.
- 39 Telmex-STRM, op.cit., p.37.
- 40 Ver SCT, "Programa de Trabajo...", op.cit.
- 41 Ver El Financiero, 19 de septiembre de 1989, p.3.
- 42 Telmex, boletín público mensual a sus abonados del servicio telefónico, enero y febrero de 1990.
- 43 Véase El Financiero, 19 de septiembre de 1989, p.62.
- 44 El Financiero, "Telmex: se Privatiza, Anunció CSG", 19 de septiembre de 1989, pp. 1 y 3.
- 45 Ibid., p.3.
- 46 Ibid.

47 Ya que de los 10 mil millones de dólares que necesita para su modernización de 1989 a 1994 -cuya magnitud acentuaba el argumento para su reprivatización- 70%, señala el Gobierno Federal, deberá provenir de fuentes internas vía reestructuraciones tarifaria, fiscal, financiera, administrativa y operativa (que el mismo gobierno ya está realizando antes de concretar la reprivatización) Ver SCT, "Desincorporación de Teléfonos de ...", op.cit.

48 Ibid.

49 Por ejemplo: "...en noviembre de 1984 el gobierno vendió 50.2% de la propiedad de British Telecom, que ascendió a 5.5 milos de millones de dólares y atrajo 2.3 millones de nuevos accionistas": The Wall Street Journal, 17 de octubre de 1985, p.32.

50 Ver Fatima Fernández C., et al., op.cit., p.29; y La Jornada, 23 de junio de 1989, p.33.

51 SCT, "Desincorporación de...", op.cit.

52 Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera", en Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 16 de mayo de 1989.

53 Ver La Jornada, 13 de febrero de 1989, p.12.

54 "...estos convenios (departamentales) implican, prácticamente, una revisión, una negociación constante que nos lleva de hecho todo el año...debemos de hacer un esfuerzo por analizar esos convenios y, sobre todo, tratar de que las negociaciones sean lo más ágiles...": Telmex, Telmex-STRM, op.cit., p.52.

55 Sara Lovera y Pilar Vázquez, "La modernización avanza...y los trabajado---res?", en Rev. El Cotidiano, N° 11, UAM, México, mayo-junio de 1986, pp.60-64.

56 Ver Enrique de la Garza Toledo, "¿Quién ganó en Telmex?", en Rev. El Cotidia no, N° 32, UAM, México, noviembre-diciembre de 1989, p.52.

57 Telmex-STRM, op.cit., p.53.

58 Firmado el Convenio de Concertación la empresa, mediante un plan de 45 días para el mejoramiento del servicio, determinó los nuevos parámetros de productividad y calidad en todas sus áreas. Una vez evaluados los resultados de este plan, empresa y sindicato acordaron hacerlo permanente, evaluándolo cada 60 días. Ver Telmex, "Evaluación del Plan de 45 Días", en El Financiero, 7 de julio de 1989, p.59.

59 Por ejemplo, las operadoras estarán propensas -por el uso de las videotermi---nales- no sólo a mayores ritmos de trabajo, sino a nuevas enfermedades entre co mo las alteraciones visuales, cataratas, problemas osteomusculares y dermatoló gicos por la permanencia en una sóla posición y las permanentes radiaciones de las pantallas, problemas de fertilidad y psiconeurosis, así como digestivos. Al respecto véase El Financiero, 31 de mayo y 1 de junio de 1989, p.47 y p.37.

60 Ver El Financiero, 30 de mayo, 1 y 6 de junio de 1989; y Garza Toledo, op. cit., pp.49-56.

61 Ibid.

62 Ibid.

63 Ibid.

64 Ver El Financiero, 6 de junio de 1989, p.38.

65 Ver El Financiero, 5 de junio de 1989, p.64.

66 Véase las declaraciones de Francisco Hernández Juaréz, líder de los tele--  
fonistas hechas a El Financiero, 29 de noviembre de 1989, p.15.

67 Véase La Jornada, 15 de abril de 1989, pp.1 y 10.

68 Alain Lipietz, "La mundialización de la crisis general del fordismo 1967-  
1984", en Rev. Economía, Teoría y Práctica, Número Extraordinario, UAM, México,  
1986, p.141.

69 Ibid.

70 Ibid.

## BIBLIOGRAFIA

- Aglietta, Michel, Regulación y crisis del capitalismo, México, Siglo XXI, 1979.
- Anaya, Guillermo, "Actividad financiera y telemática. Una primera aproximación mexicano", en Quijano, José Manuel (coord.), La banca: pasado y presente, México, CIDE, 1983.
- Annemieke, J., y Roobeek, M., "The crisis in fordism and the rise of a new technological paradigm", en Futures, Vol.19, N°2, Londres, 1987.
- Asimov, Isaac, Introducción a la ciencia, Barcelona, Ed. Plaza & Janes, 1979.
- Ceceaña M., Ana Esther, "Algunas tendencias de la reestructuración capitalista y sus repercusiones sobre la clase obrera. México 1982-1986", en Ensayos, Vol.4, N°10, Facultad de Economía, UNAM, 1988.
- Oaes J., Hamelink, La aldea transnacional, el papel de los trust en la comunicación mundial, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 1980.
- Correa María, Carlos, "Innovación tecnológica en la informática", en Comercio Exterior, Vol.38, Núms. 1 y 2, México, Enero y Febrero de 1988
- De Mateo, Fernando y Carner, Francois, "El sector servicios en México, un diagnóstico preliminar", en Comercio Exterior, Vol.38, N°1, Enero de 1988.
- Dietrich, Ratzke, Manual de los nuevos medios. El impacto de las tecnologías en la comunicación del futuro, México, Ed. Gustavo Gili, 1986.
- González Casanova, Pablo y Aguilar Carmín, Hector, (coords.), México ante la crisis. El contexto internacional y la crisis económica, Vol. 1, México, Siglo XXI, 1985.
- Guillén Romo, Héctor, Orígenes de la crisis en México 1940/1982, México, Era, 1984.
- H. Bagdikian, Ben, La máquina de información, España, FCE, 1975.
- Kulmann, Federico, et al., Comunicación: pasado y presente, México, FCE, 1989.

- Kenney, Martin y Florida, Richard, "Japan's role in a post-fordist age", en Futuros, Vol.21, Nº2, Londres, 1989.
- Ley de Vías Generales de Comunicación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México, Porrúa, 1983.
- Maddox, Brenda, Más allá de Babel, Caracas, Venezuela, Ed. Monte Avía, 1973.
- Mandel, Ernest, El capitalismo tardío, México, Era, 1979.
- " " El Capital. Cien años de controversias en torno a la obra de Karl Marx, México, Siglo XXI, 1985.
- Marx, Karl, El Capital, México, Siglo XXI, 1975.
- " " Capital y tecnología. Manuscritos inéditos (1861-1863), México, Ed. Terranova, 1980.
- " " El Capital, capítulo VI, inédito, México, Siglo XXI, 1971.
- Contribución a la crítica de la economía política, México, Siglo XXI, 1980.
- " " Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, Vol.II México, Siglo XXI, 1980.
- Mattelart, Armand, Agresión desde el espacio, cultura y napalm en la era de los satélites, México, Siglo XXI, 1972.
- " " "Otra ofensiva de las transnacionales: las nuevas tecnologías de comunicación" en Sovías, Javier, et al., La información en el nuevo orden internacional, México, ILET, 1977.
- McLuhan, Marshall, El medio es el mensaje, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1969.
- " " La comprensión de los medios como la extensión del hombre, México, Diana, 1972.
- Nimiam, Isaac, Progreso técnico e internacionalización del proceso productivo, México, CIDE, 1981.
- Richeri, Giuseppe, El universo telemático, España, Ed. Mitre, 1985.
- Rivera Ríos, M. Angel, Crisis y reorganización del capitalismo mexicano (1960/1985), México, Era, 1986.

Schroeder, Jorge y Zurita, Luis, Introducción a los medios masivos, Buenos Aires, Ed. Bonum, 1977.

Sonntag Herz, Rudolf y Valecillo, Héctor, El Estado en el capitalismo contemporáneo, México, Siglo XXI, 1980.

Sylos Labini, Paolo, Oligopolio y progreso técnico, Barcelona, Ed. Oikos, 1971.

Toffler, Alvin, La empresa flexible, México, Ed. Plaza & Janes, 1986.

Valenzuela Feijóo, José, El capitalismo mexicano en los ochenta, México, Era, 1986.

Walton, Paul y Gamble, Andrew, El capitalismo en crisis; la inflación y el Estado, México, Siglo XXI, 1980.

Zeltmann, Claude y Moles, Abraham, La comunicación. Bilbao, España, Ed. Mensajero, 1975.